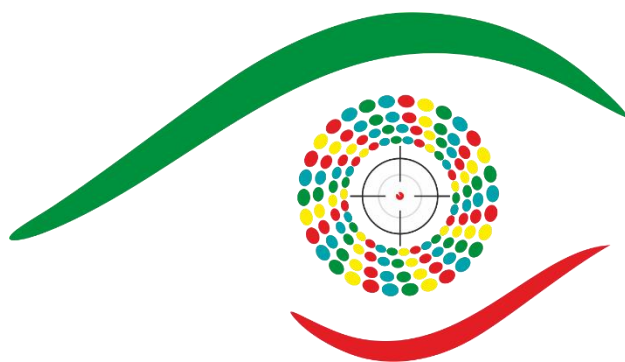




CHIHUAHUA 2013-2016
SINDICATURA
CONSTRUYAMOS UN CHIHUAHUA MÁS TRANSPARENTE

Honorable Ayuntamiento de Chihuahua

Presidente Municipal.- Ing. Javier Alonso Garfio Pacheco.

Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Santiago de la Peña Grajeda.

Regidor.- Alán Jesús Falomir Sáenz.

Regidora.- Lic. Ana Luisa Herrera Laso.

Regidora.- Brenda Alejandra Acosta López

Regidor.- Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez

Regidora.- C. Carmen Rocío González Alonso

Regidor.- Lic. Daniel Alberto Manjarrez Gómez

Regidor.- C.P. Jacobo Mesta Fitmaurice

Regidor.- Lic. Jorge Arturo Arizpe Cepeda

Regidor.- Profr. José Ramón Álvarez Valdez

Regidor.- Lic. Leonardo González Montes De Oca

Regidor.- C. Lucia Eulalia Mora Ramírez

Regidor.- C. Luis Fernando Yáñez Mata

Regidora.- C. Manuela Flores Trevizo

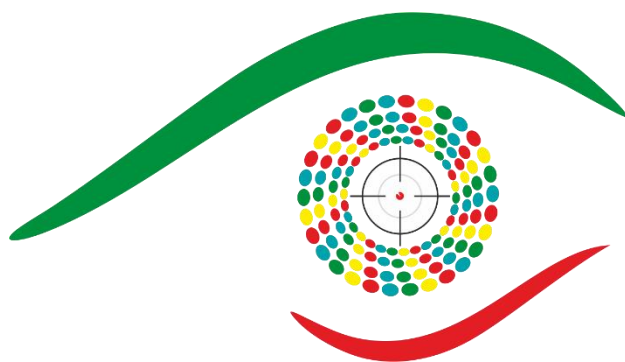
Regidora.- C. Martha Elena Ramírez Batista

Regidora.- C. Olivia Ruiz Solís

Regidora.- M.A.R.H. Patricia Hernández Anchondo

Regidora.- Lic. Rosa Carmona Carmona

Regidor.- Lic. Andrés Alfredo Pérez Howlet



CHIHUAHUA 2013-2016
SINDICATURA
CONSTRUYAMOS UN CHIHUAHUA MÁS TRANSPARENTE

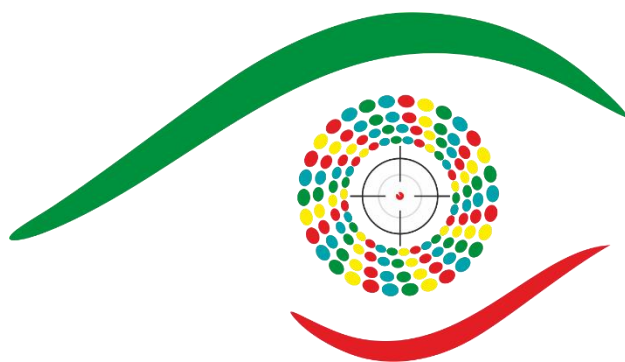
INTRODUCCIÓN

En la presente Sindicatura tenemos como objetivo fundamental que la sociedad Chihuahuense esté enterada de la forma en que se aplican los recursos que tiene bajo su responsabilidad la Administración Municipal 2013-2016, conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades de los diversos sectores de acuerdo a la normativa del gasto público. Buscando que las acciones de Gobierno se transformen en obras y servicios que cumplan con los parámetros de calidad, tiempo y eficacia para los chihuahuenses; y que en todo momento se vele por la preservación del Patrimonio Municipal, siempre al servicio de la comunidad. Como Administración Municipal, tenemos la obligación de realizar una administración eficiente y honesta de los recursos públicos, que atienda los parámetros de legalidad y transparencia requerida. Contamos con áreas de Auditoría de Obra, Contable, Jurídica y Contraloría Social, los cuales refleja el fruto de un trabajo integral de este séptimo trimestre de la Administración 2013-2016.

Por lo anterior expuesto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, 36 A y 36 B del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, esta Sindicatura rinde su Séptimo Informe de Actividades ante éste Honorable Ayuntamiento.

L.A.E. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



CHIHUAHUA 2013-2016
SINDICATURA
CONSTRUYAMOS UN CHIHUAHUA MÁS TRANSPARENTE

Contenido

1 CONTRALORÍA SOCIAL	1
1.1 ASUNTOS CAPTADOS POR DEPENDENCIA, PROGRAMA Y AVANCE.....	3
1.1.1 Dirección de Mantenimiento Urbano.....	3
1.1.2 Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social.....	4
1.1.3 Dirección de Servicios Públicos Municipales.....	6
1.1.4 Tesorería Municipal.....	7
1.1.5 Dirección de Seguridad Pública Municipal.....	8
1.1.6 Dirección de Obras Públicas Municipales.....	9
1.1.7 Consejo de Urbanización Municipal.....	10
1.1.8 Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.....	11
1.1.9 Desarrollo Integral de la Familia.....	12
1.1.10 Secretaría del H. Ayuntamiento.....	13
1.1.11 Dirección de Desarrollo Rural.....	14
1.1.12 Instituto Municipal de Pensiones IMPe.....	15
1.1.13 Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud.....	16
1.1.14 Instituto Municipal de la Mujer.....	17
1.1.15 Oficialía Mayor.....	17
1.1.16 Instituto de Cultura del Municipio.....	18
1.1.17 Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPSI).....	19
1.1.18 Gestiones ante Instancias Civiles, Estatales y Federales.....	20
2 AUDITORIA CONTABLE	21
3 AUDITORIA DE OBRA	102
3.1 INSPECCIONES DE OBRA.....	102
3.1.1 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30, C. CAFETALES DE AMATENANGO ENTRE PASEOS UNIVERSIDAD Y AV. CAFETALES; C. CAFETALES DE JUQUILLA ENTRE AV. CAFETALES Y C. CAFETALES DE CINTALPA; AV. CAFETALES ENTRE C. CAFETALES IXTLAN Y CIRCUITO UNIVERSITARIO, COLONIA CAFETALES; AV. TEÓFILO BORUNDA ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y VIALIDAD SACRAMENTO (TRAMOS AISLADOS), COLONIAS LOMAS DEL SANTUARIO, GUADALUPE, SANTO NIÑO, CENTRO E INDUSTRIAL; BLVD. ORTIZ MENA ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AV. AMÉRICAS (TRAMOS AISLADOS), COLONIAS: FOVISSTE, QUINTAS DEL SOL Y SAN FELIPE.....	103
3.1.2 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO EN COL. DIEGO LUCERO, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.....	104

3.1.3 REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA DE FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LA AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y AVENIDA UNIVERSIDAD EN LAS COLONIAS SAN FELIPE Y SANTO NIÑO.	105
3.1.4 REHABILITACIÓN DE TRAMO DE MURO DE CONTENCIÓN, UBICADO EN CALLE MIGUELITOS Y CALLE 34, COLONIA CAMPESINA.....	106
3.1.5 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, ADOQUÍN, ILUMINACIÓN Y APARATOS DE EJERCICIO (REHABILITACIÓN DE PARQUE), EN CALLE COLEGIO DE ZAPOPAN Y COLEGIO DE ORIZABA, COLONIA MISIONES UNIVERSIDAD I.....	107
3.1.6 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 2 CMS. Y RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS CALLES CAÑADA DE SAN PEDRO ENTRE AV. POLITÉCNICO Y CAÑADA SACRAMENTO, CAÑADA DEL SOL ENTRE C. SACRAMENTO ENTRE C. SAN MARCOS Y FIN DE CALLE, C. SAN MARCOS ENTRE C. SACRAMENTO Y C. SAN ANTONIO, C. DE MAJALCA ENTRE CALLE C. MAJALCA Y FIN DE CALLE, C. ARARECO ENTRE C. SAN MARCOS Y FIN DE CALLE, C. SANTA ISABEL ENTRE C. SAN ANTONIO Y C. CHUVÍSCAR, C. SAN ANTONIO ENTRE C. SAN PEDRO Y FIN DE CALLE, C. DEL CHUVÍSCAR ENTRE FIN DE CALLE Y C. DEL SOL, COL. LA CAÑADA.	108
3.1.7 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30 EN CALLE LAMATEPEC ENTRE AV. JOSÉ MARÍA IGLESIAS Y CALLE CHICHONTEPEC, COLONIA PANORÁMICO.	109
3.1.8 MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE GUARDERÍAS DIF MUNICIPAL: ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES, A.C. EN AV. JOSÉ MARÍA IGLESIAS NO. 7301, COL. INFONAVIT.....	110
3.1.9 ADECUACIÓN LATERAL DEL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD ENTRE LA CALLE HACIENDA DEL VALLE LADO ORIENTE EN LA COLONIA LAS HACIENDAS.....	111
3.1.10 REMODELACIÓN DE ÁREA DEL EDIFICIO QUE OCUPA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA CALLE 4ª ENTRE LA CALLE PRIV. DE JIMÉNEZ Y CALLE IGNACIO RAMÍREZ EN LA COLONIA CENTRO.....	112
3.1.11 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, ADOQUÍN, ILUMINACIÓN Y APARATOS DE EJERCICIO (REHABILITACIÓN DE PARQUE) EN LA CALLE VILLA DE ALTAÍR Y VILLA ANTARES, COLONIA CAMPO BELLO.	113
3.1.12 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICADO EN CALLE PRIVADA DE MIGUEL BARRAGÁN Y CEDRO, COL. CIMA.	114
3.1.13 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALFREDO NEVARES ENTRE LAS CALLES RAMÓN DOMÍNGUEZ Y TOMAS GARCÍA EN COLONIA DEPORTISTAS.....	115
3.1.14 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE ESPUELTAS Y ARROYO EL BARRO (CALLE 5 DE MAYO) EN LA COLONIA CAMPESINA.	116
3.1.15 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ACCESO A LAS GRUTAS DE NOMBRE DE DIOS EN EJIDO SACRAMENTO.	117
3.1.16 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE TRES PRESAS (PRIMERA ETAPA) ZONA 3.	118

3.1.17 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON WHITE TOPPING Y REPOSICIONES PARCIALES DE BANQUETAS Y CORDONES EN LA CALLE OJINAGA ENTRE AVENIDA OCAMPO Y AVENIDA INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO.....	119
3.1.19 ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SOLDADORES ENTRE CALLE CARTEROS Y AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, COLONIA 2 DE JUNIO.	121
3.1.20 ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE NUEVA ESPAÑA ENTRE 70 Y 76½, COLONIA VISTAS CERRO GRANDE.....	122
3.1.21 PRIMERA ASIGNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y TEJABANES CON LAVADEROS EN ASENTAMIENTO TARAHUMARA, ADJUNTO A LA COLONIA RINCONADA LOS NOGALES.....	123
3.1.22 PAVIMENTACIÓN DE 4.18 KM DEL CAMINO KM. 55 CARRETERA A CD. JUÁREZ A BELLAVISTA KM. 5+000 AL KM. 9+180 (SEGUNDA ETAPA).	124
3.1.23 PAVIMENTACIÓN DE 8.96 KM DEL CAMINO: NUEVO MAJALCA A PEÑAS AZULES.....	125
3.1.24 CONSTRUCCIÓN DE CAMPO MULTUSOS EN COL. SACRAMENTO.....	127
3.1.25 AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES: 62ª½, 64ª, C. LA NORIA DE JESÚS, PRIV. LA NORIA DE JESÚS ENTRE AV. LA NORIA Y C. DIANA LAURA RIOJAS, PRIV. SIN NOMBRE ENTRE C. 62ª Y 64ª, AV. LAS FLORES ENTRE C. LA NORIA Y LÍMITE, AV. DE LA NORIA ENTRE C. NORIA DE JESÚS Y PRIV. DE NORIA DE JESÚS, COL. LA NORIA.....	128
3.1.26 ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 43½ Y MISAE L NÚÑEZ Y CALLE MELCHOR GUASPE Y CALLE 43 COLONIA LEALTAD I.	129
3.1.27 PRIMERA ETAPA DE RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE EX HACIENDA EL TORREÓN, UBICADO EN COLONIA OCAMPO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	130
3.1.28 OBRA CIVIL PARA ALOJAMIENTO DE NICHOS COLUMBARIOS DENTRO DEL PANTEÓN MUNICIPAL I.....	131
3.1.29 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2CM DE ESPESOR, ELABORADO CON ASFALTO AC-30, CALLE BAHÍA DE SAN QUINTÍN ENTRE UNIVERSIDAD DE PALERMO Y CALLE MATACHIC, COLONIAS: LOMAS UNIVERSIDAD Y RINCONADA DE LA SIERRA; CALLE COLEGIO ENTRE HACIENDA DE LOS MORALES Y HACIENDA ENCANTADA, COLONIA HACIENDAS DEL VALLE; CALLE HACIENDA DEL VALLE ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y HACIENDA DEL SUECO , COLONIA HACIENDAS DEL VALLE; CALLE JUAN BERNARDO ENTRE LATERAL BOULEVARD ORTIZ MENA Y AVENIDA POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIAS: FOVISSTE Y ABRAHAM GONZÁLEZ; CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE AVENIDA COLEGIO MILIAR Y AVENIDA TECNOLÓGICO, COLONIA FRANCISCO VILLA; CALLE DE LOS ÁNGELES ENTRE ACEQUIA DE LA CURVA Y FIN DE CALLE, COLONIA GIRASOLES, CALLE GENERAL RETANA ENTRE AV. DEZA Y ULLOA Y TRASVIÑA Y RETES, COLONIA SAN FELIPE.	132
3.1.30 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN ESTACIÓN TERRAZAS.....	133
3.1.31 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD 191.....	134

3.1.32 CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA UBICADO EN ESTACIÓN TERRAZAS.	135
3.1.33 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO EN C. 58 Y C. JESÚS URUETA, COL. SECTOR REFORMA EN CHIHUAHUA, CHIH.	136
3.1.34 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30, CALLE RIO NAZAS ENTRE CALLE RIO SACRAMENTO Y RIO BALSAS, COLONIA JUNTA DE LOS RÍOS; CALLE 27 ENTRE DEGOLLADO Y AV. 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA OBRERA; CALLE CARBONEL ENTRE AV. AMÉRICAS Y BRASILIA, COLONIAS: PANAMERICANA Y SAN FELIPE; CALLE HACIENDA CARRIZALES ENTRE CALLE CALIFORNIA Y LATERAL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, COLONIA HACIENDAS DEL VALLE; AVENIDA DEZA Y ULLOA ENTRE CALLE RUIZ CORTINES Y CALLE FERNANDO DE BORJA (TRAMOS AISLADOS), COLONIA SAN FELIPE; CALLE HUANCUNE ENTRE CALLE CHINCHONTEPEC Y CALLE GAVIOTA (TRAMOS AISLADOS), COLONIAS: PANORÁMICO Y ARBOLEDAS; AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE YUCATÁN Y CALLE ESCUDERO (TRAMOS AISLADOS), COLONIA INDUSTRIAL.	137
3.1.35 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30, BLVD FUENTES MARES ENTRE AV. NUEVA ESPAÑA Y C. 16 DE DICIEMBRE, COL. VILLA JUÁREZ Y AVALOS; LAT. DE BLVD. FUENTES MARES N-S ENTRE AV. PACHECO Y PERIF. R. ALMADA, COL. AVALOS, COL. VILLA JUÁREZ Y VETERANOS.	138
3.1.36 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEÓ, CON AGUA TRATADA PROVIENE DE DEPÓSITO, PARA RIEGO DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y RAMAL PRINCIPAL PARA RIEGO DE PASTOS, EN PARQUE DEL FRACCIONAMIENTO RINCONES DEL PEDREGAL.	139
3.1.37 EMPEDRADO EN CALLES PRINCIPALES EN CUMBRES DE MAJALCA.	140
3.1.39 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS, ELABORADO CON ASFALTO AC-30, CALLE ERNESTO TALAVERA ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y J. MORÓN, COLONIAS: CUAUHTÉMOC, RUBIO Y LINSS; CALLE ESCUDERO ENTRE CALLE ANTONIO DE MONTES Y AV. UNIVERSIDAD, COLONIA SAN FELIPE VIEJO; CALLE 85 ENTRE BLVD. JUAN PABLO II Y CALLE CAROL WOJTLA, COLONIA: GIRASOLES, NARANJOS Y QUINTAS JUAN PABLO II; CALLE RÓMULO ESCOBAR ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE 28, COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO; CALLE MIGUEL OLEA ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIAS RUBIO Y CUAUHTÉMOC; AV. CUAUHTÉMOC ENTRE AV. MIRADOR Y ERNESTO TALAVERA, COLONIAS RUBIO Y CUAUHTÉMOC; CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE 11 Y CALLE 21, COLONIA CENTRO; CALLE 3ª ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. FRANCISCO VILLA COLONIA VILLA JUÁREZ.	142
3.1.42 PAVIMENTACIÓN DE 3.08 KILÓMETROS, DE LA DESVIACIÓN KM. 13+300 DEL CAMINO EL CHARCO-LA CASITA AL ALAMILLO DE ACOSTA (I ETAPA).	146
3.1.43 REHABILITACIÓN DE ESCUELA CREI JORGE BAROUSSE MORENO, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CIENEGA DE ORTIZ.	147
3.1.44 REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS CONAFE, UBICADOS EN COMUNIDAD PALO BLANCO.	148

3.1.46 REMODELACIÓN DEL MERCADO POPULAR	150
3.1.47 AUTOMATIZACIÓN POZO-TANQUE VÍA RADIO PARA LA COMUNIDAD DE BOCA DE CIÉNEGA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.....	151
3.1.48 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON WHITE TOPPING Y REPOSICIONES PARCIALES DE BANQUETAS Y CORDONES EN CALLE VICTORIA ENTRE AVENIDA OCAMPO Y CALLE 4ª; Y CALLE 4ª ENTRE LA AVENIDA ALDAMA Y AVENIDA VICTORIA EN LA COLONIA CENTRO.....	152
3.1.50 AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE 19 DE MARZO ENTRE CALLE 108 Y CALLE 114, COL. ESPERANZA.....	154
3.1.51 AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE PACIFICO ENTRE CALLE 114½ Y CALLE 100, COL. ESPERANZA.	155
3.1.52 EQUIPAMIENTO EN PARQUE UBICADO EN AV. RIO COLORADO Y RIO AMAZONAS, COLONIA RIVERAS DEL SACRAMENTO.....	156
3.1.54 AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE C. MORELOS Y PARCIAL VICENTE GUERECIA, COL. INSURGENTES.....	158
3.1.55 CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES Y RECUBRIMIENTOS EN TUBERÍAS DE GAS Y AGUA, EN EXCAVACIONES EFECTUADAS EN COLONIA AVALOS, EN LA INTERSECCIÓN DEL REENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS NOGALES SUR Y VETERANOS (TUBO DE ACERO DE 10'').....	159
3.1.56 CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES Y RECUBRIMIENTOS EN TUBERÍAS DE GAS Y AGUA, EN EXCAVACIONES EFECTUADAS EN COL. AVALOS, EN LA INTERSECCIÓN DEL REENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS NOGALES SUR Y VETERANOS (TUBO DE ACERO DE 8'') (AGUA JMAS)).....	160
3.1.58 CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES Y RECUBRIMIENTOS EN TUBERÍAS DE GAS Y AGUA, EN EXCAVACIONES EFECTUADAS EN COLONIA AVALOS, EN LA INTERSECCIÓN DEL REENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS NOGALES SUR Y VETERANOS (TUBO DE ACERO DE 36'') COLECTOR DE AGUAS NEGRAS JMAS), LONGITUD DE ARMADURAS DE 30.50 MTS.	162
3.1.59 AGUA POTABLE AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE 118 ENTRE CALLE RIO BLANCO Y CONSTITUYENTES COLONIA ESPERANZA.....	163
3.1.60 AGUA POTABLE AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE 110 Y 112 COLONIA ESPERANZA	164
3.1.61 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE TRES PRESAS (PRIMERA ETAPA) ZONA 1..	165
3.1.63 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE TRES PRESAS (PRIMERA ETAPA) ZONA 3...	167
3.1.66 CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR EN AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ENTRE CALLE MARÍA LUISA Y CALLE TALAVERA, CUERPO SUR, COLONIA GUADALUPE.....	172
3.2 SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.....	173
3.2.1 LICITACIONES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.....	173
3.2.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS.....	176
3.2.3 FALLOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y RESTRINGIDAS.....	184

3.3 OBSERVACIONES AL INTERIOR DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.....	189
4 CONSULTORIA JURÍDICA.....	190

1 CONTRALORÍA SOCIAL

En este trimestre que comprende del 11 abril al 10 de julio de 2015, se lograron captar un total de **1006** demandas, denuncias y/o quejas relacionadas con los servicios públicos municipales. De igual manera se brindó apoyo en **221** gestiones que fueron presentadas ante Instancias Civiles, Estatales y Federales.

Las cifras anteriores dan como resultado un total de **5097** demandas, denuncias y/o quejas relacionadas con los servicios públicos municipales en el transcurso de esta Administración, que sumadas a las ya **831** gestiones ante otras instancias nos dan un gran total de **5928** asuntos captados en esta Administración.

CAPTACIÓN	TRIMESTRE							TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Demandas, denuncias y/o quejas MUNICIPALES	253	535	796	666	800	1041	1006	5097
Gestiones ante Instancias Civiles, Estatales y Federales	0	0	0	290	126	194	221	831
Total General	253	535	796	956	926	1235	1227	5928

Estamos hablando de un total de 18 dependencias municipales a las que han sido turnados en tiempo y forma las demandas, denuncias y/o quejas relacionadas con los servicios municipales, tal como lo muestra la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	TRIMESTRE							TOTALES			
	I	II	III	IV	V	VI	VII	ABIERTO	CERRADO	GENERAL	% CERRADOS
Dirección de Mantenimiento Urbano	125	226	364	322	365	328	404	416	1719	2135	80.52 %
Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social	7	59	89	56	95	213	210	186	542	728	70.45 %
Dirección de Servicios Públicos Municipales	40	71	100	96	114	67	106	183	410	593	69.14 %
Tesorería Municipal	4	30	15	23	19	281	44	71	345	416	82.93 %
Dirección de Seguridad Pública Municipal	33	39	59	40	70	42	69	63	289	352	82.10 %
Dirección de Obras Públicas Municipales	10	44	66	53	71	31	50	181	144	325	44.31 %
Consejo de Urbanización Municipal	25	33	32	40	28	19	36	1	212	213	99.53 %
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	6	6	24	17	12	21	30	10	106	116	91.38 %

DEPENDENCIA	TRIMESTRE							TOTALES			
	I	II	III	IV	V	VI	VII	ABIERTO	CERRADO	GENERAL	% CERRADOS
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	0	0	6	7	18	15	39	29	57	86	66.28 %
Secretaría del Ayuntamiento	1	7	13	7	7	15	7	1	56	57	98.25 %
Dirección de Desarrollo Rural	0	7	20	1	0	0	1	1	28	29	96.55 %
Instituto Municipal de Pensiones (IMPE)	0	10	4	1	0	5	6	6	20	26	76.92 %
Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte	2	1	3	2	0	1	1	2	8	10	80%
Instituto Municipal de la Mujer	0	1	0	0	0	2	1	1	3	4	75%
<i>Oficialía Mayor</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	3	66.67 %
Instituto de la Cultura del Municipio	0	0	1	0	0	0	1	1	1	2	50%
<i>Dirección de Desarrollo Comercial y Turístico</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	1	100%
Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPSI)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	100%
Sub Total	253	535	796	666	800	1041	1006	1153	3944	5097	77.38 %
Gestiones ante Instancias Civiles, Estatales y Federales	0	0	0	290	126	194	221	0	831	831	100%
Total General	253	535	796	956	926	1235	1227	1153	4775	5928	80.55 %

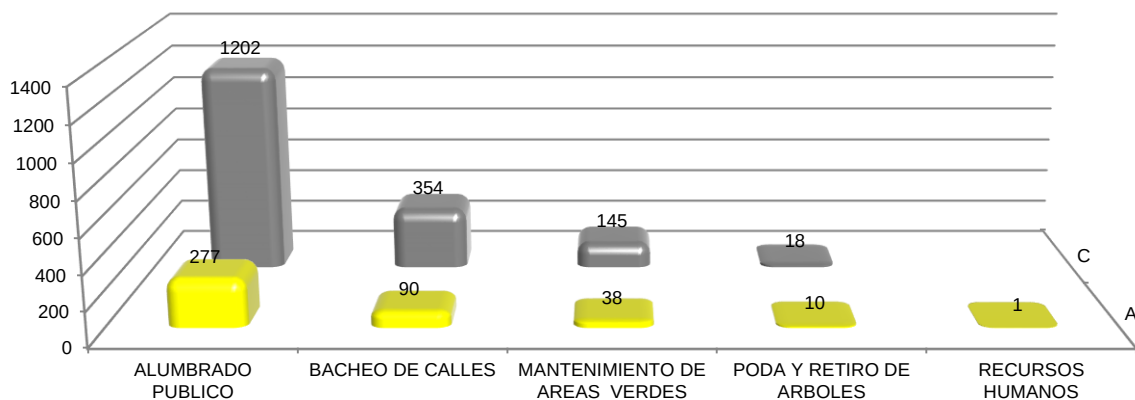
Estos números representan un 80.55% de asuntos cerrados.

1.1 ASUNTOS CAPTADOS POR DEPENDENCIA, PROGRAMA Y AVANCE

1.1.1 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

La Dirección de Mantenimiento Urbano ocupa el **primer** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas en este Trimestre con **404** asuntos, sumando un total de **2135** asuntos en esta Administración:

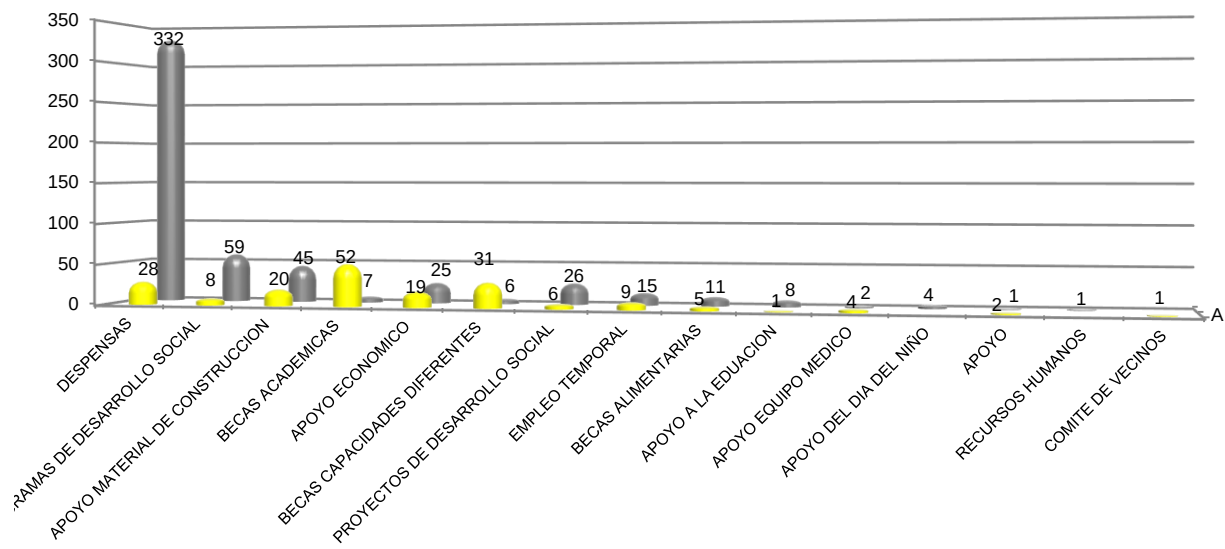
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Alumbrado publico	277	1202	1479	81.27%
Bacheo de calles	90	354	444	79.73%
Mantenimiento de áreas verdes	38	145	183	79.23%
Poda y retiro de arboles	10	18	28	64.29%
Recursos humanos	1	0	1	0%
TOTALES	416	1719	2135	80.52%



1.1.2 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

La Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, ocupa el **segundo** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **210** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **728** en esta Administración:

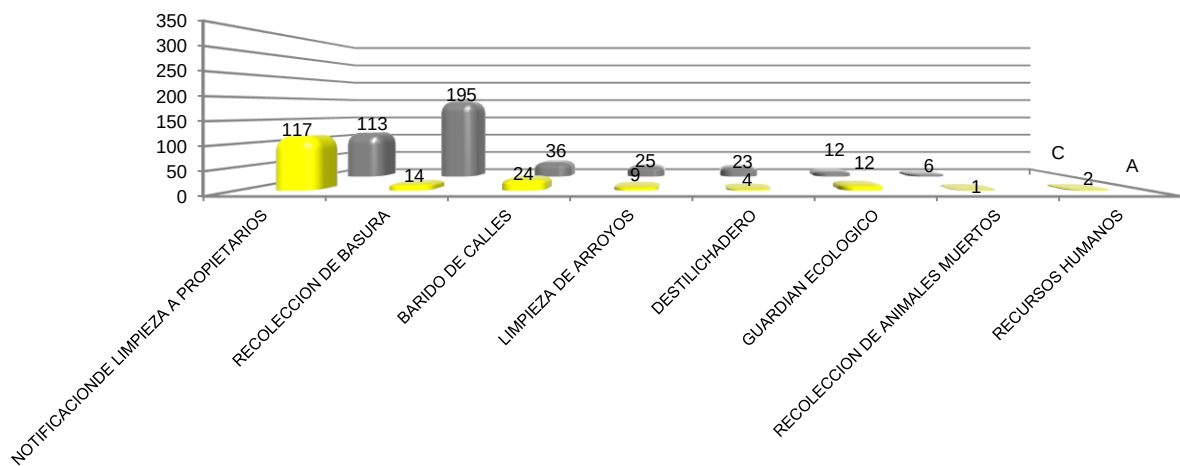
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Despensas	28	332	360	92.22%
Programas de desarrollo social	8	59	67	88.06%
Apoyo material de construcción	20	45	65	69.23%
Becas académicas	52	7	59	11.86%
Apoyo económico	19	25	44	56.82%
Becas capacidades diferentes	31	6	37	16.22%
Proyectos de desarrollo social	6	26	32	81.25%
Empleo temporal	9	15	24	62.50%
Becas alimentarias	5	11	16	68.75%
Educación	1	8	9	88.89%
Apoyo equipo medico	4	2	6	33.33%
Apoyo del día del niño	0	4	4	100%
Apoyos diversos	2	1	3	33.33%
Recursos humanos	0	1	1	100%
Comité de vecinos	1	0	1	0.00%
TOTALES	186	542	728	74.45%



1.1.3 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La Dirección de Servicios Públicos Municipales ocupa el **tercer** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **106** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **593** en esta Administración:

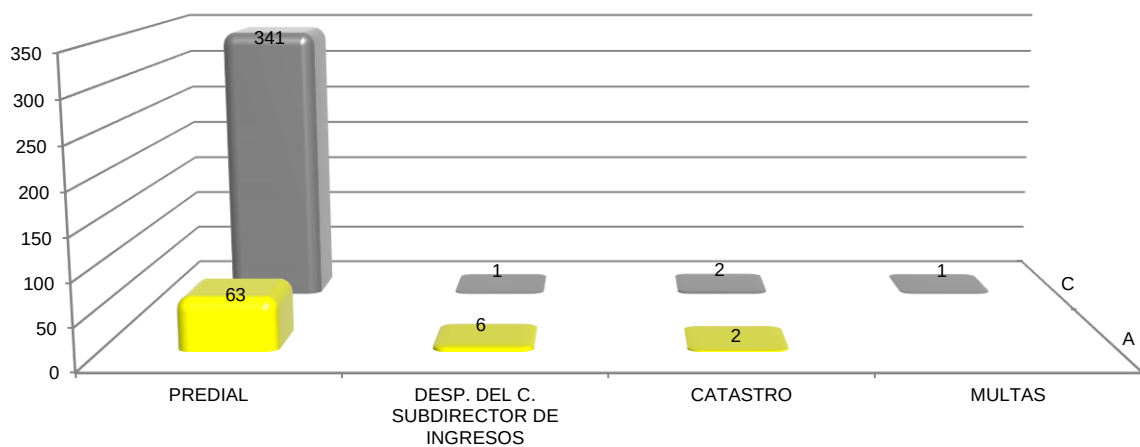
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Notificación de limpieza a propietarios	117	113	230	49.13%
Recolección de basura	14	195	209	93.30%
Barrido de calles	24	36	60	60%
Limpieza de arroyos	9	25	34	73.53%
Destilichadero	4	23	27	85.19%
Guardián ecológico	12	12	24	50%
Recolección de animales muertos	1	6	7	85.71%
Recursos humanos	2	0	2	0%
TOTALES	183	410	593	69.14%



1.1.4 TESORERÍA MUNICIPAL

Tesorería Municipal, ocupa el **cuarto** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **44** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **416** en esta Administración:

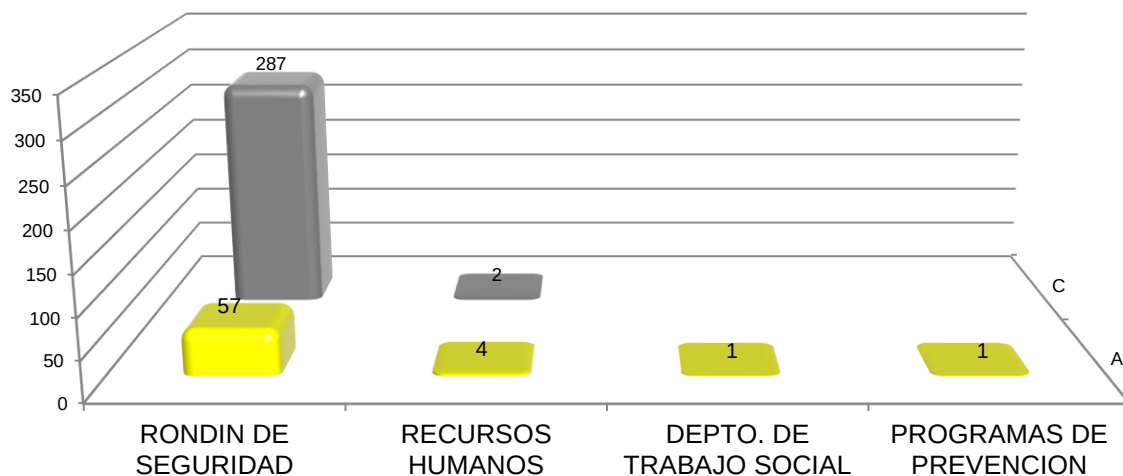
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Predial	63	341	404	84.41%
Ingresos	6	1	7	14.29%
Catastro	2	2	4	50%
Multas	0	1	1	100%
TOTALES	71	345	416	82.93%



1.1.5 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La Dirección de Seguridad Pública Municipal ocupa el **quinto** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas en este Trimestre con **69** asuntos, sumando un total de **352** asuntos en esta Administración:

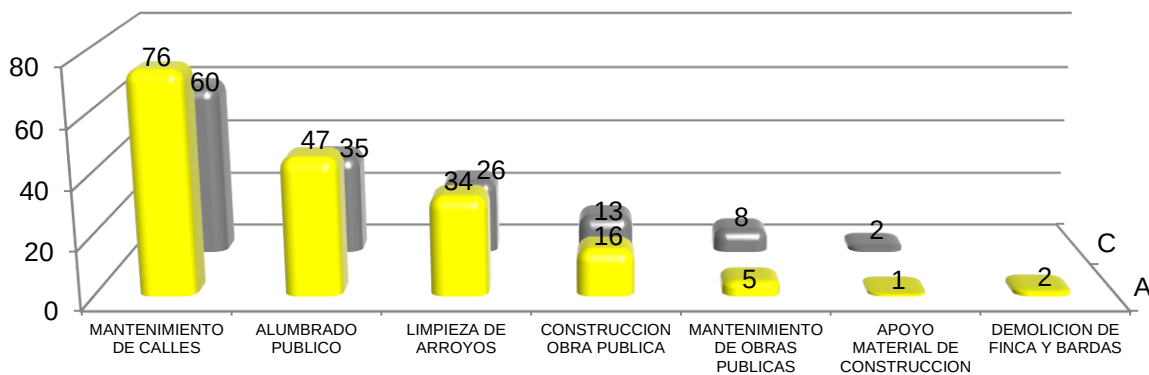
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Rondín de seguridad	63	341	404	84.41%
Recursos humanos	6	1	7	14.29%
Trabajo social	2	2	4	50%
Programas de prevención	0	1	1	100%
TOTALES	71	345	416	82.93%



1.1.6 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Públicas Municipales, ocupa el **sexto** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **50** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **325** en esta Administración:

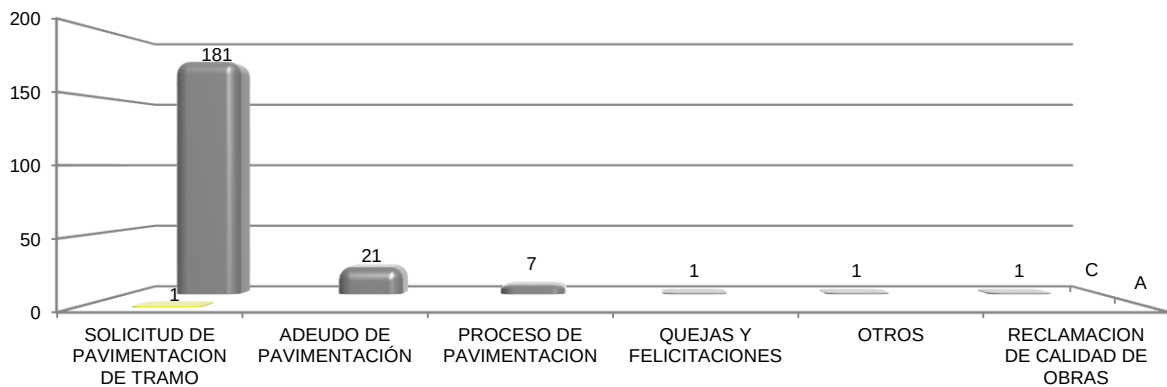
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Mantenimiento de calles	76	60	136	44.12%
Alumbrado publico	47	35	82	42.68%
Limpieza de arroyos	34	26	60	43.33%
Construcción obra publica	16	13	29	44.83%
Mantenimiento de obras publicas	5	8	13	61.54%
Apoyo material de construcción	1	2	3	66.67%
Demolición de fincas y bardas	2		2	0%
TOTALES	181	144	325	44.31%



1.1.7 CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

El Consejo de Urbanización Municipal, ocupa el **séptimo** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **36** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **213** en esta Administración:

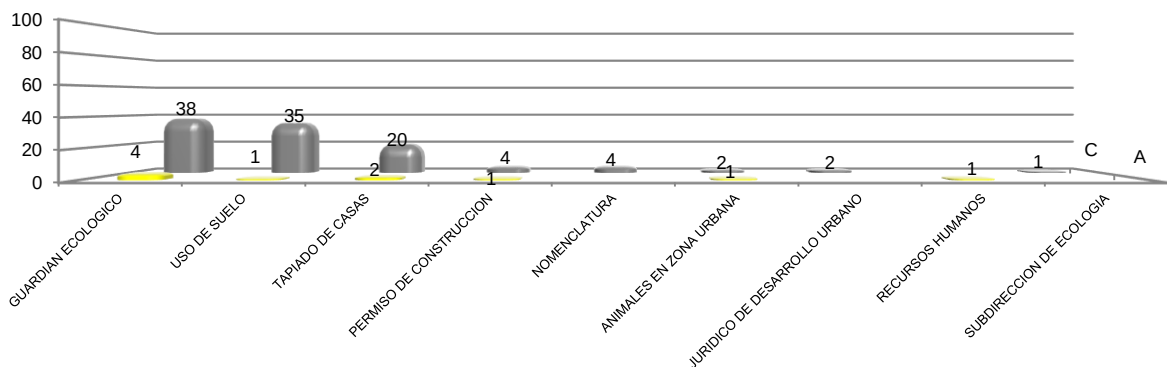
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Solicitud de pavimentación de tramo	1	181	182	99.45%
Adeudo de pavimentación	0	21	21	100%
Proceso de pavimentación	0	7	7	100%
Quejas y felicitaciones	0	1	1	100%
Programa de cemento	0	1	1	100%
Reclamación de calidad de obras	0	1	1	100%
TOTALES	1	212	213	99.53%



1.1.8 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ocupa el **octavo** lugar de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **30** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **116** en esta Administración:

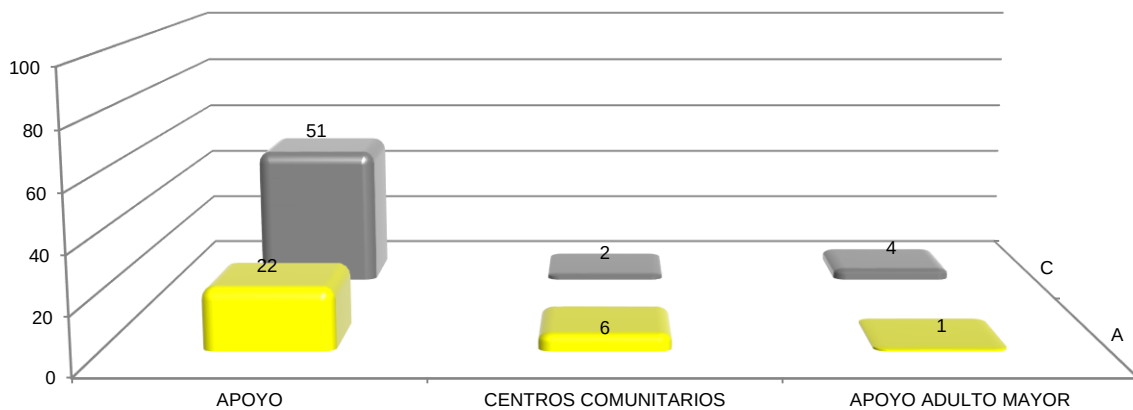
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Guardián ecológico	4	38	42	90.48%
Uso de suelo	1	35	36	97.22%
Tapiado de casas	2	20	22	90.91%
Permiso de construcción	1	4	5	80%
Nomenclatura	0	4	4	100%
Animales en zona urbana	1	2	3	66.67%
Jurídico de desarrollo urbano	0	2	2	100%
Recursos humanos	1	0	1	0%
Subdirección de ecología	0	1	1	100%
TOTALES	10	106	116	91.38%



1.1.9 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Este Organismo descentralizado, ocupa el lugar **nueve** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **39** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **86** en esta Administración:

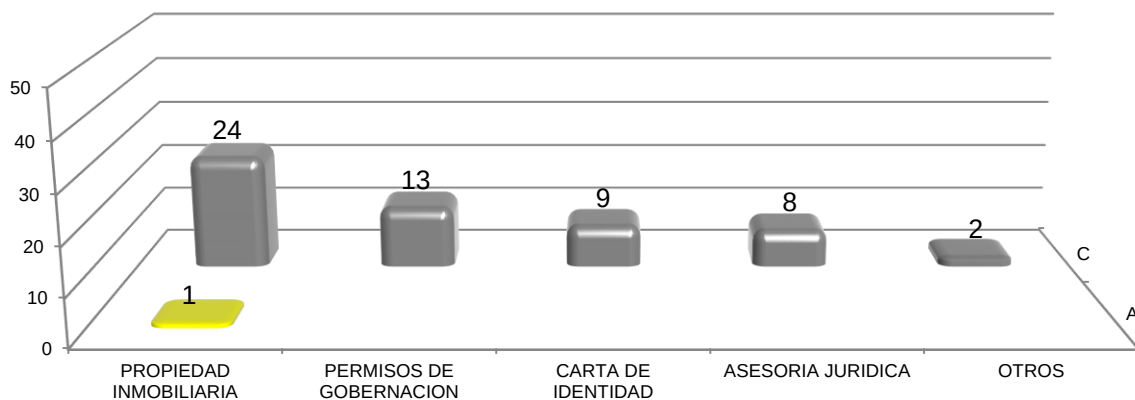
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Apoyo	22	51	73	69.86%
Centros comunitarios	6	2	8	25.00%
Apoyo adulto mayor	1	4	5	80.00%
TOTALES	29	57	86	66.28%



1.1.10 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

La Secretaría del H. Ayuntamiento, ocupa el lugar **diez** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **7** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **57** en esta Administración:

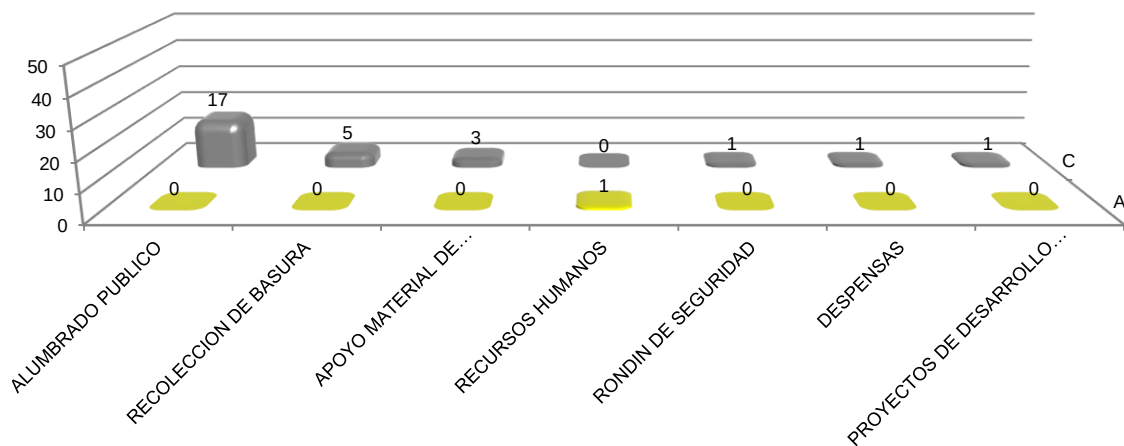
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Propiedad inmobiliaria	1	24	25	96%
Permisos de gobernación	0	13	13	100%
Carta de identidad	0	9	9	100%
Asesoría jurídica	0	8	8	100%
Otros	0	2	2	100%
TOTALES	1	56	57	98.25%



1.1.11 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

La Dirección de Desarrollo Rural, ocupa el lugar **once** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **1** asunto en este Trimestre, sumando un total de **29** en esta Administración:

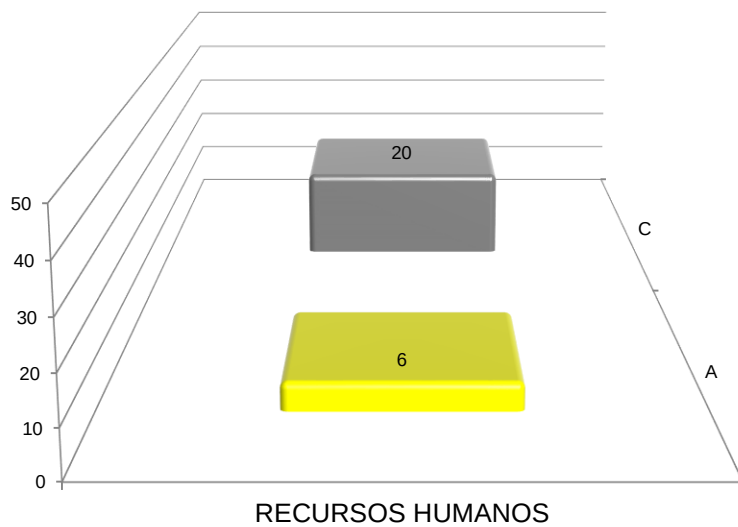
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Alumbrado público	0	17	17	100%
Recolección de basura	0	5	5	100%
Apoyo material de construcción	0	3	3	100%
Recursos humanos	1	0	1	0%
Rondín de seguridad	0	1	1	100%
Despensas	0	1	1	100%
Proyectos de desarrollo social	0	1	1	100%
TOTALES	1	28	29	96.55%



1.1.12 INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES IMPE

Este Organismo descentralizado, ocupa el lugar **doce** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **6** asuntos en este Trimestre, sumando un total de **26** en esta Administración:

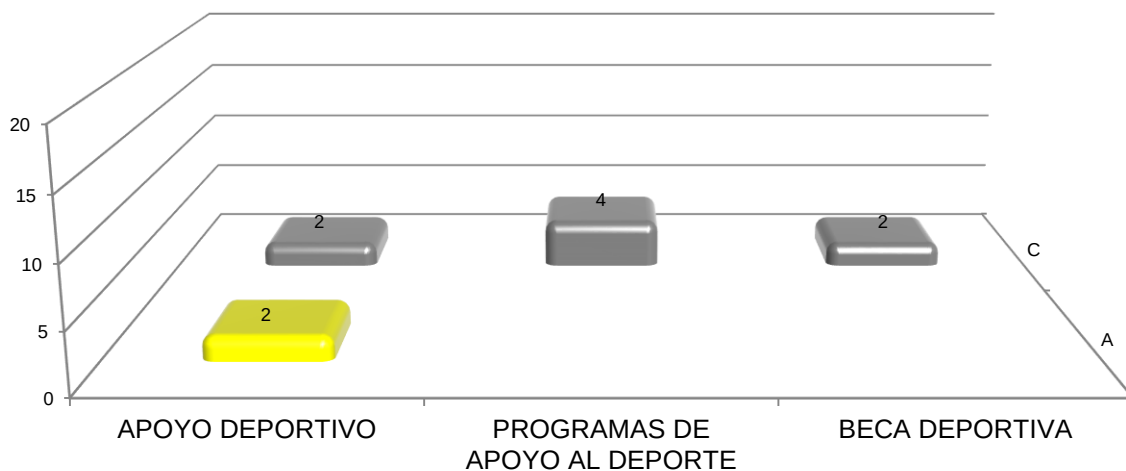
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Recursos humanos	6	20	26	76.92%
TOTALES	6	20	26	76.92%



1.1.13 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD

El Instituto Municipal de la Cultura Física, Deporte y Juventud ocupa el lugar **trece** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **1** asunto en este Trimestre, sumando un total de **10** en esta Administración:

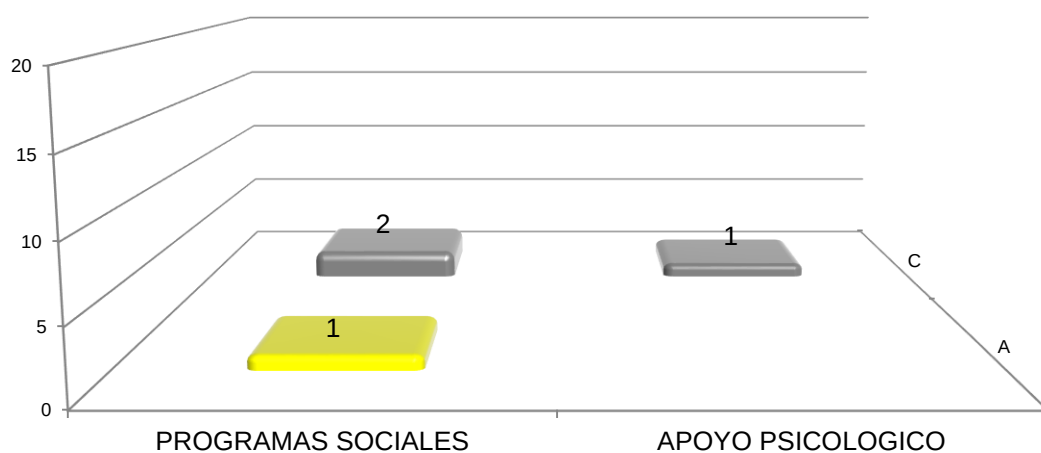
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Apoyo deportivo	2	2	4	50%
Programas de apoyo al deporte	0	4	4	100%
Beca deportiva	0	2	2	100%
TOTALES	2	8	10	80%



1.1.14 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Este Organismo descentralizado, ocupa el lugar **catorce** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **1** asunto en este Trimestre, sumando un total de **4** en esta Administración:

PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Programas sociales	0	2	2	100%
Apoyo psicológico	0	1	1	100%
TOTALES	0	3	3	100%



1.1.15 OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor, ocupa el lugar **quince** de demandas, denuncias y/o quejas sumando un total de **3** en esta Administración:

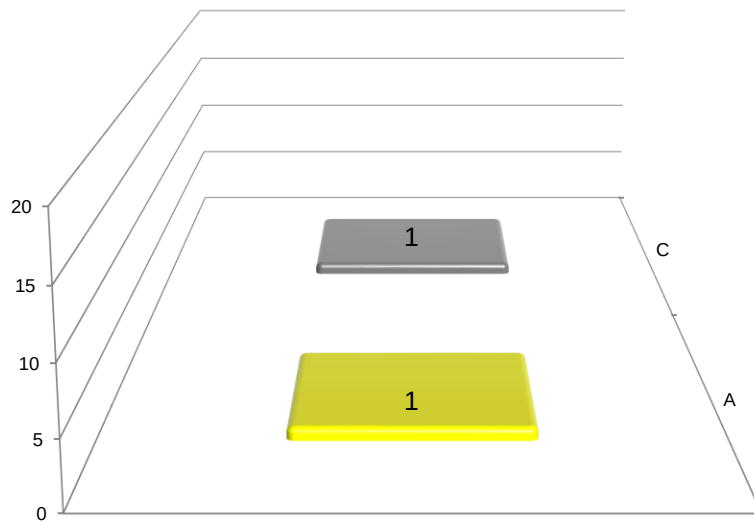
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Daños a propiedad privada	1	2	3	66.67%
TOTALES	1	2	3	66.67%

A destacar que no presenta asuntos en este trimestre, sin embargo aún permanece un asunto abierto.

1.1.16 INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO

Este Organismo descentralizado, ocupa el lugar **dieciséis** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **1** asunto en este Trimestre, sumando un total de **2** en esta Administración:

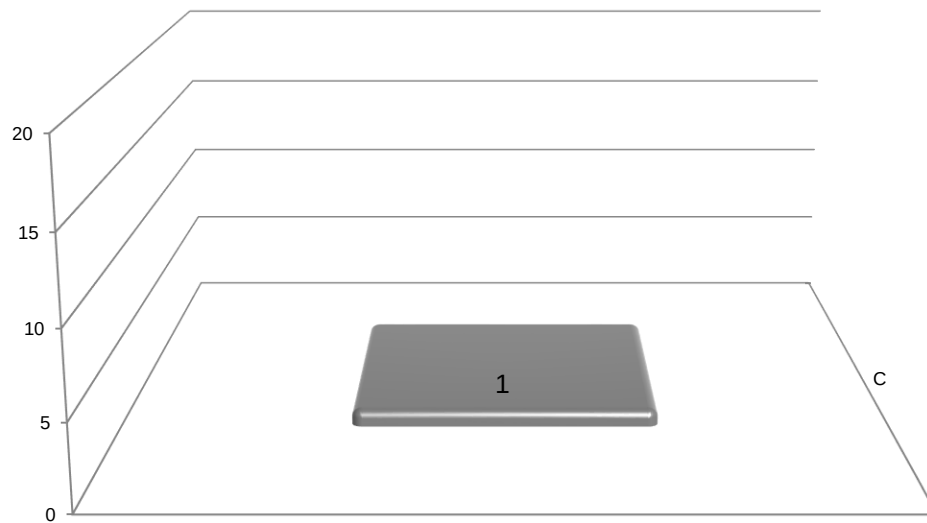
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Apoyo	1	1	2	50%
TOTALES	1	1	2	50%



1.1.17 CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOLÓGICA (CAPPSI)

Este Organismo descentralizado, ocupa el lugar **diecisiete** de demandas, denuncias y/o quejas captadas con **1** asunto en este Trimestre:

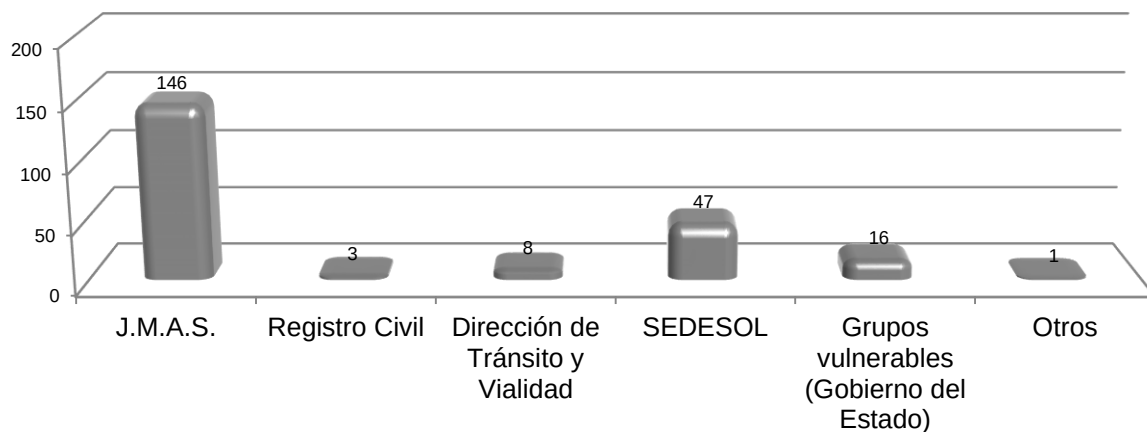
PROGRAMA	ABIERTOS	CERRADOS	TOTAL	% ASUNTOS CERRADOS
Apoyo	0	1	1	100%
TOTALES	0	1	1	100%



1.1.18 GESTIONES ANTE INSTANCIAS CIVILES, ESTATALES Y FEDERALES

El departamento de Contraloría Social brindó atención a ciudadanos que acudieron a solicitar apoyo con asuntos distintos al de carácter Municipal, resultando un total de **221** gestiones, como se detalla:

CONCEPTO	CANTIDAD
J.M.A.S.	146
Registro Civil	3
Dirección de Tránsito y Vialidad	8
SEDESOL	47
Grupos vulnerables (Gobierno del Estado)	16
Otros	1
TOTALES	221



Esta Sindicatura tiene la misión de ofrecer con absoluta transparencia la revisión, análisis y vigilancia del Patrimonio Municipal, esto de acuerdo a las facultades que le son conferidas en nuestro Código Municipal del Estado de Chihuahua en sus artículos 30, 36A y 36B.

CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 36A. Los Síndicos Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del Patrimonio Municipal.

En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que el Síndico pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

El Síndico deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la Cuenta Pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, el Síndico deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades.

Las revisiones que practique la Sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del Gasto Público Municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda.

Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, el Síndico solicitará por escrito al titular de la dependencia que corresponda, que en un plazo de diez días hábiles, rinda ante él, las aclaraciones pertinentes y los archivos que las sustentan; si no le son remitidas o no fueren suficientes para aclarar las irregularidades, el Síndico rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que éste determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores.

De igual forma se somete en el cumplimiento a la normatividad dispuesta en nuestras Leyes Estatales, Federales, Códigos, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Constitución Política, Etc.

POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

La actual Sindicatura presenta ante el H. Cabildo del Ayuntamiento de Chihuahua los informes derivados del análisis y revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2014 de las siguientes direcciones del Municipio:

- **Dirección de Seguridad Pública Municipal**
- **Dirección de Mantenimiento Urbano**
- **Coordinación de Comunicación Social**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

I. TRABAJO DESARROLLADO

La auditoría comprendió el examen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron egresos, así como los registros y demás documentación relacionada con los mismos.

II. ALCANCE

El alcance del trabajo estuvo referido al período de operaciones comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**, La auditoría tuvo por objeto determinar si el destino dado a los Egresos se hayan efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondiente.

III. RESULTADOS OBTENIDOS

Las observaciones, comentarios y conclusiones del trabajo desarrollado, se presentan de acuerdo al siguiente índice:

I. ANTECEDENTES

I.1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN

II. GASTOS EJERCIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

III. EGRESOS

III.1. SUELDO BASE

III.2. COMPENSACION GARANTIZADA

III.3. COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES

III.4. ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA

III.5. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR

III.6. MATERIAL DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

III.7. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES

III.8. MTTO. Y CONSERVACION DE EQ. AEREO

III.9. GASTO DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES

III.10. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO

III.11. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO

III.12. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

III.13. GASOLINA

III.14. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA

III.15. PARQUE VEHICULAR, EQUIPO TERRESTRE LIGERO

III.16. ARMAMENTO Y EQUIPO DE PROTECCION

III.17. BIENES MUEBLES VARIOS

III.18. FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PÚBLICA

IV. FONDO REVOLVENTE

V. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Dirección de Seguridad Pública es una dependencia del Municipio de Chihuahua, misma que se encuentra regulada por el Reglamento Interior del Municipio en su artículo 5 fracción IV y artículo 60 del mismo Reglamento así como lo estipulado en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su artículo 68.

I.1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN

Los asuntos de la Dirección de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que se estipulan en el artículo 60 del Reglamento Interior del Municipio son los siguientes:

- a).- Los que le encomiende directamente el Código Municipal;
- b).- Los que le atribuya el Bando de Policía y Gobierno;
- c).- Atender el desarrollo interno de la propia Dirección, así como a la disciplina y honorabilidad de sus elementos;
- d).- Organizar y supervisar todas las operaciones de seguridad pública;
- e).- Procurar la constante capacitación de los servidores públicos a su cargo;
- f).- Desarrollar de manera permanente programas de vigilancia especial en puntos estratégicos del municipio;
- g).- Asistir y orientar a la población en sus actividades cívicas y públicas;
- g).- Poner de inmediato a disposición de las autoridades competentes, a los menores infractores, en los términos de la legislación respectiva;
- i).- Procurar el mantenimiento adecuado de sus instalaciones, equipo y enseres indispensables para la prestación eficaz del servicio de seguridad pública, y
- j).- Las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, este Reglamento, otras disposiciones legales y reglamentarias, y manuales de organización.

II. GASTOS EJERCIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Las erogaciones realizadas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 fue por un importe de \$538, 546,484.07, mismo que se presenta a continuación:

Concepto	Importe
<u>Servicios Personales</u>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 105,446,131.41
Remuneraciones al Personal de Carácter Eventual	7,297,997.57
Remuneraciones Adicionales y Especiales	89,353,347.71
Erogaciones de Seguridad Social y Primas de Seguros	35,201,051.74
Pagos por Otras Prestaciones Sociales Económicas	96,528,026.74
Pagos de Estímulos a Serv. Públicos	45,930,642.79
Previsiones para Servicios Personales	936,624.27
Subsemun Copart. Mejoras a las Condiciones Laborales	15,415,563.64
Sub Total de Servicios Personales	\$ 396,109,385.87
<u>Servicios Generales</u>	
Servicios Basicos	\$ 14,999.46
Honorarios y Servs. de Asesoría, Consultoría, Informáticos, Estudios, Investigaciones y Subcon.	640,446.28
Servicios Comerciales Bancarios Financieros y Gastos Inherentes	23,914.02
Servicios de Mantenimiento y Conservación	20,464,824.26
Servicios de Impresión y Grabado	385,588.27
Servicios Generales	2,017,153.57
Imptos. Contribuciones Derechos y Gastos por Conc.	669.12
Sub Total de Servicios Generales	\$ 23,547,594.98
<u>Materiales y Útiles de Administración</u>	
Materiales de Administración	\$ 1,215,804.45
Productos Alimenticios	8,141,163.35
Herramientas y Accesorios Menores	60,042.97
Material y Artículos de Construcción	13,015.96
Productos Químicos de Limpieza Materiales Plásticos, Farm	486,810.84
Combustible, Lubricantes y Aditivos	49,592,163.03
Vestuarios, Blancos, Prendas para Seguridad Industrial	926,316.53
Materiales, Suministros y Prendas de Protección	21,283,356.94
Sub Total de Materiales y Útiles de Administración	\$ 81,718,674.07
<u>Bienes Muebles e Inmuebles</u>	
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 80,323.04
Maquinaria y Equipo Agropecuario Industrial	48,170.16
Equipo de Uso Informático	32,226.68
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones	8,641,897.20
Vehículos y Equipos de Transportes	4,056,804.00
Equipos de Defensa y Seguridad Pública	5,468,080.00
Bienes Muebles Varios	1,358,633.18
Sub Total de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 19,686,134.26
<u>Apoyos a la Educación, Cultura, Deporte, Ayuda y Pensiones y Jubilaciones</u>	
Erogaciones para Apoyar a los Sectores Social y Privado en Actividades Educativas, Cultura	\$ 202,320.00
Sub Total de Apoyos a la Educación, Cultura, Deporte	\$ 202,320.00
<u>Obras y Servicios Públicos</u>	
Obras	\$ 11,377,498.97
Sub Total de Obras y Servicios Públicos	\$ 11,377,498.97
<u>Subsidios y Transferencias</u>	
Subsidios a Organismos Municipales Descentralizados	\$ 4,661,878.81
Sub Total de Subsidios y Transferencias	\$ 4,661,878.81
<u>Deuda Pública, Pasivo Circulante, Adefas y Otros</u>	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$ 912,787.00
Sub Total de Deuda Pública, Pasivo Circulante, Adefas y Otros	\$ 912,787.00
<u>Servicios Financieros, Adefas y Refrendos</u>	
Refrendos de Fondos	\$ 330,210.11
Sub Total de Servicios Financieros, Adefas y Refrendos	\$ 330,210.11
Total de Dirección de Seguridad Pública Municipal	\$ 538,546,484.07

III.1. SUELDO BASE

Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron erogaciones por concepto de Sueldo Base la cantidad de \$105, 446,131.41; las erogaciones están integradas en forma por erogaciones mensualmente de la siguiente manera:

Mes	Importe
Enero	\$ 8,240,771.28
Febrero	8,197,864.41
Marzo	8,172,089.62
Abril	8,200,209.77
Mayo	9,837,008.93
Junio	8,482,131.98
Julio	8,816,056.85
Agosto	9,127,362.56
Septiembre	9,125,901.32
Octubre	9,120,502.07
Noviembre	9,105,420.49
Diciembre	9,020,812.13
Total	\$ 105,446,131.41

Analizándose para su revisión la cuenta por un monto de \$36,310,563.26, el cual representa el 34% del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Mes	Importe
Enero	\$ 8,240,771.28
Mayo	9,837,008.93
Agosto	9,127,362.56
Noviembre	9,105,420.49
Total	\$ 36,310,563.26

En el rubro de sueldo se verificó la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014, las nóminas elaboradas del periodo en revisión con el propósito de cotejar que los sueldos erogados correspondieran a los del tabulador autorizado así como también contra los registros

contables y las dispersiones bancarias; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes:

COMENTARIOS:

Las erogaciones fueron realizadas a través de dispersiones bancarias electrónicas mediante la institución financiera denominada BANAMEX así como la emisión de cheques bancarios en forma quincenal.

De igual manera se revisó y analizó que no existiera duplicidad de empleados. De la revisión y análisis de las erogaciones correspondientes de los meses de enero, mayo, agosto y noviembre de 2014.

III.2. COMPENSACION GARANTIZADA

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron erogaciones por este concepto la cantidad de \$22, 577,068.23, analizándose al 100% misma que se integra de la siguiente manera:

Mes	Importe
Enero	\$ 1,909,162.79
Febrero	1,890,140.93
Marzo	1,940,244.00
Abril	1,896,204.25
Mayo	1,889,647.72
Junio	1,864,982.91
Julio	1,875,571.91
Agosto	1,892,352.45
Septiembre	1,871,337.66
Octubre	1,858,659.85
Noviembre	1,858,059.85
Diciembre	1,830,703.91
Total	<u>\$ 22,577,068.23</u>

Se llevó a cabo la revisión a esta cuenta, se solicitó la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014, las nóminas elaboradas del periodo con el propósito de cotejar que las compensaciones erogadas correspondieran a las del tabulador autorizado así como también contra los registros contables, dispersiones bancarias y revisión de talonarios de nóminas; de la revisión efectuada a esta cuenta, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

III.3. COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES

Por el periodo que se audita se efectuaron erogaciones por este concepto la cantidad de \$171,118.00, analizándose al 100% misma que se integra de la siguiente manera:

Mes	Importe
Mayo	\$103,200.00
Octubre	38,000.00
Diciembre	29,918.00
	<u>\$171,118.00</u>

Se llevó a cabo la revisión a esta cuenta se solicito las nóminas elaboradas del periodo cotejando con los registros contables, dispersiones bancarias y revisión de recibos de pago, de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente:

OBSERVACIÓN:

Existió la limitante para la revisión de esta cuenta ya que se solicitó el procedimiento de cómo se otorga y en base a que procedimientos y/o lineamientos se dan estas compensaciones adicionales por servicios especiales a los agentes de seguridad pública; por lo anterior se recomienda sean anexados (reglas de operación, procedimientos, lineamientos y otros conceptos en su caso etc.); esto en inobservancia al art. 51 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Respecto a esta observación me permito manifestar que el numeral XXIII de la tarifa establecida en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio 2014 establece lo siguiente:

XXIII.- POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Servicios de vigilancia especial, se cobrará una cuota equivalente a dos salarios mínimos generales vigentes en el Municipio de Chihuahua, por hora de servicio, por elemento. Dicha cuota deberá calcularse mensualmente y enterarse a la Tesorería Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes que corresponda.

Por lo que respecta al fundamento la justificante esta expresa en el numeral XXIII de la TARIFA establecida en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal de 2014.

COMENTARIO:

Se solventa aclaran la observación, asimismo anexan el soporte documental.

III.5. ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$43, 502,948.10, mismo que se analizó al 100% y se integra de la siguiente manera:

Meses	Importe
Enero	\$ 3,558,551.75
Febrero	3,545,088.49
Marzo	3,518,933.81
Abril	3,490,366.12
Mayo	3,481,365.90
Junio	3,486,884.90
Julio	3,461,352.90
Agosto	3,923,232.74
Septiembre	3,772,216.90
Octubre	3,768,634.90
Noviembre	3,749,978.85
Diciembre	3,746,340.84
Total	<u>\$ 43,502,948.10</u>

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, asimismo se revisaron las nóminas del personal de seguridad públicas, el procedimiento por lo cual fue otorgado dicho bono de productividad y eficiencia así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente:

OBSERVACIÓN:

Existió la limitante para la revisión de esta cuenta ya que se solicitó el procedimiento de cómo se otorga y en base a que procedimientos y/o lineamientos se da el bono por productividad y eficiencia a los agentes de seguridad pública, ya que únicamente nos proporcionaron una

tabulación donde se desprenden los sueldos de cada uno de dichos agentes; por lo anterior se recomienda sean anexados (reglas de operación, procedimientos, lineamientos y otros conceptos en su caso etc.); Esto en inobservancia al art. 51 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Respecto a esta observación me permito manifestar, que de conformidad con el artículo 8 del Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, se refiere a los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal y establece al caso pertinente al Municipio de Chihuahua, que al recibir recursos Federales del subsidio a los municipios, así como el gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales SUBSEMUN 2014.

En el ejercicio de 2014, se cumplió con el programa de mejoras de las condiciones laborales de la siguiente forma:

1.-

a) Becas económicas para iniciar, continuar y terminar sus estudios, para policías en activo, hijos y cónyuge.

b) Re-nivelación académica.

c) Apoyo económico para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda.

d) Becas para licenciatura en ciencias policiales.

e) Vales de despensa.

f) Apoyo educativo para hijos de policía

2.-

a) Seguro de vida de gastos médicos mayores

b) Potenciar el seguro de vida

c) Atención medica en caso de emergencia

d) Becas para licenciatura en ciencias policiales

e) Re nivelación académica

f) Apoyo para gastos funerarios del personal operativo fallecido

g) Apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido

COMENTARIO:

Se solventa aclaran la observación, asimismo anexan el soporte documental.

III.5. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$13,776,245.72 analizándose un monto de \$3,868,631.24 el cual representa el 28% del total y se integra como sigue:

Concepto	importe
Balatas y Embragues	1,547,186.17 (1
Servicio Eléctrico	1,263,035.86 (2
Enderezado y Pintura	604,119.57 (3
Mecánica General	\$ 454,289.64 (4
Total	\$ 3,868,631.24

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron Los siguientes resultados

COMENTARIO:

1) El comité de compras del municipio de chihuahua con fecha 10 de marzo de 2014, emitió fallo adjudicatario en la licitación pública identificada con el número No. O.M.10-14, relativa a la adquisición de refacciones de afinación, frenos y embragues, suspensión y acumuladores para los vehículos ligeros del municipio de chihuahua; así mismo se celebró contrato de adquisiciones con este proveedor No. O.M.-10/14-A del 10 de marzo de 2014.

2) Para la contratación de la prestación del servicio para el mantenimiento eléctrico de las unidades propiedades del municipio adscritas a la dirección de seguridad pública municipal, se celebraron los contratos de prestación de servicios Nos.AD142/14 y AD76714 del 16 de julio de 2014 y 22 de enero del 2014 respectivamente, que con fechas 19 de junio de 2014 y 16 de julio de 2014 se llevaron a cabo la novena y décima sesiones extraordinarias de comité de compras del municipio de chihuahua y con fundamento en el artículo 31 fracción II inciso b, 51 y 101 numeral 1 y 102 apartado A fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3) Para la prestación de este servicio se elaboraron contratos Nos. AD219/14, AD41/14, AD73/14 y AD 149/14 de fechas 29 de julio de 2014, 22 enero de 2014 y 16 de julio de 2014 respectivamente, así como sesiones extraordinarias del comité de compras del municipio de chihuahua de fechas 31 de enero de 2014, 21 de enero de 2014 y 16 de julio de 2014 respectivamente, de conformidad con el artículo 31 fracción II inciso b, 50, 51 y 101 numeral I y 102 apartado A fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4) Se dio mantenimiento de mecánica en general a los vehículos oficiales adscritos a la dirección de seguridad pública municipal según contratos de prestación de servicios Nos. AD 156/14, AD 93/14, AD 119/14 y AD 166 /14, de fechas 16 de julio 2014, 22 de enero de 2014 y 16 de julio de 2014 respectivamente, así como las sesiones extraordinarias del comité de compras del municipio de chihuahua con fecha del 16 de julio de 2014 y de conformidad con el artículo 31 fracción II inciso b, 50, 51 y 101 numeral I y 102 apartado A fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

III.6. MATERIAL DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

Se efectuaron erogaciones por importe de \$1, 799,238.68, analizándose al 100%, siendo este el siguiente:

Proveedor	Importe
Multillantas Chávez SA. de C.V.	\$1,799,238.68
Total	<u>\$1,799,238.68</u>

Se solicitó para la revisión de esta cuenta auxiliares contables, pólizas, facturas, contratos, etc., con el propósito de verificar que las erogaciones se efectuaran de manera correcta, apegándose a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

Con fecha 21 de Enero de 2014, se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del comité de compras del Municipio de Chihuahua, en la cual se autorizó el procedimiento de licitación pública No. O.M.-05/14, con fecha 24 de febrero de 2014 se emitió fallo adjudicatario relativa al suministro e instalación de llantas nuevas para las distintas dependencias del Municipio de

Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal a través de la Oficialía Mayor, adjudicándose a favor de Multillantas Chávez, S.A. de C.V.

III.7. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$3,541,979.96 mismo que se analizó al 100% y se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Importe	
Soluciones Globales	\$ 2,046,240.00	(1)
Omega Rentals SA de C.V	729,466.00	(2)
Sistemas de Control Electrico	682,080.00	(3)
Ingeneria en Telecomunicaciones	79,344.00	(4)
Otras menores	4,849.96	
Total	<u>\$ 3,541,979.96</u>	

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, asimismo se revisaron licitaciones, contratos de los prestadores del servicio, y soporte documental, así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron las siguientes resultados

OBSERVACION:

1) Este importe obedece a la contratación del servicio de monitoreo de GPS para la unidades de seguridad pública, que por el monto de la operación adquirida se debió elaborar una licitación pública, esto en inobservancia al art. 31 , 33 y 101 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Si bien es cierto que la licitación pública está establecida como regla general para adjudicar los bienes y servicios, también es cierto que la propia ley establece excepciones, las cuales están establecidas en el artículo 101 de la ley referida por su monto, y el artículo 102 de la misma ley por el contexto y las condiciones especiales en los bienes o servicios, por lo que se considera que en la revisión del procedimiento de adjudicación del servicio del

monitoreo de los GPS, se consideró dicho fundamento jurídico que llevó a acreditar dicha excepción; se anexan al presente escrito, la solicitud de Comité de Compras, el Acta de Comité de Compras, donde se autoriza dicha adjudicación y donde se establecen los motivos y el fundamento de la adjudicación directa de dicho servicio.

COMENTARIO:

Se solventa ya que aclaran esta observación, asimismo anexan el acta del comité de compras donde se autoriza dicha adjudicación.

2) Corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema del equipo de video vigilancia urbana según contrato No. AD208/14 de fecha 14 Octubre de 2014, por el monto de la operación se debió de llevar a cabo una licitación restringida de por lo menos con invitación a tres proveedores; esto en inobservancia a los artículos 31 , 33 y 101 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Si bien es cierto que la licitación pública está establecida como regla general para adjudicar los bienes y servicios, también es cierto que la propia ley establece excepciones, las cuales están establecidas en el artículo 101 de la ley referida por su monto, y el artículo 102 de la misma ley por el contexto y las condiciones especiales en los bienes o servicios, por lo que se considera que en la revisión del procedimiento de adjudicación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de video vigilancia, se consideró dicho fundamento jurídico que llevó a acreditar dicha excepción; se anexan al presente escrito, la solicitud de Comité de Compras, el Acta de Comité de Compras, donde se autoriza dicha adjudicación y donde se establecen los motivos y el fundamento de la adjudicación directa de dicho servicio.

COMENTARIO:

Se solventa ya que aclaran esta observación, asimismo anexan el acta de comité de compras donde se autoriza dicha adjudicación.

COMENTARIO:

3) Esta erogación corresponde al servicio de monitoreo GPS para las unidades de dirección seguridad pública municipal correspondientes a los meses marzo, abril y mayo de 2014 según contrato de prestación de servicio No. AD58/14.

OBSERVACION:

4) Este importe obedece al servicio mensual de hospedaje de antenas de comunicación ubicadas en el cerro coronel (centro de mando unidad móvil) por el periodo de enero a diciembre de 2014; de este informe se determinó que el ente fiscalizador no cuenta con el contrato de prestación de servicios con este proveedor; esto en inobservancia al artículo 51° de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Anexamos el contrato de prestación de servicios del proveedor Ingeniería en Telecomunicaciones por el ejercicio fiscal 2014.

COMENTARIO:

Se solventa ya que anexan el contrato requerido.

III.8. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO AEREO

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre 2014, se efectuaron erogaciones por la cantidad de \$1,236,220.50, analizándose para su revisión un monto de \$1,034,861.90 el cual representa el 84% del total y se integra como sigue:

Proveedor	Importe	
Arrendadora Comercial Serra Alta, SA. de C.V	\$ 916,979.96	(1
Arrendadora Comercial Serra Alta, SA. de C.V	78,211.14	(1
José Sergio Corral Rivera	37,270.80	(2
Master Lab II Sde R.L. de C.V.	2,400.00	
Total	<u>\$1,034,861.90</u>	

Se solicitó para la revisión de esta cuenta, auxiliares contables, pólizas de egresos, facturas, contratos, etc., con el propósito de verificar que las erogaciones se efectuaran de manera correcta y oportuna, apegándose a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados

COMENTARIOS:

1) Se elaboró contrato No, AD126/14 de servicio de manera directa con fecha 16 julio 2014 ; cuya justificación radica en que con el objeto de profesionalizar las labores de la Dirección de Seguridad Pública, se ha implementado el programa Halcón. Así pues, Arrendadora Comercial Sierra Alta S.A. de C.V. es el único proveedor autorizado en el Estado de Chihuahua por la Dirección General de Aeronáutica Civil para la realización de los servicios.

Asimismo se efectuaron erogaciones por concepto de refacciones para el helicóptero Bell 206-B3, esto estipulado en el contrato No. AD126/14 punto 12. El MUNICIPIO cubrirá por separado y aparte del presente contrato los gastos y/o costos de la reparación, compra o servicio de overhaul, de los componentes y accesorios de la aeronave, en su cuerpo básico y/o motor.

2) Este importe corresponde a suministro e instalación de manguera de descarga, reparación de fuga de combustible, remplazo de carrete de tuerca de igualación, así como reparación de carrete de manguera entre otros, según factura No, 519 de fecha 13 de enero de 2104 del prestador de servicio C. José Sergio Corral Rivera.

III.9. GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$1,330,779.55, analizándose un monto de \$1,114,043.20 el cual representa el 83% de la cantidad total y se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Concepto	Importe
Guillermo Gutiérrez González	Festejo día del policía	\$ 736,043.20 (1
Promo Mas de Chihuahua S.A. de C.V.	Bordado de chalecos	112,000.00 (2
Promo Mas de Chihuahua S.A. de C.V.	Compra de chalecos	266,000.00 (2
Total		<u>\$ 1,114,043.20</u>

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el

correcto, así como el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron las siguientes.

OBSERVACIONES:

1) Este importe obedece a los gastos efectuados correspondientes al evento del día del agente de policía, el cual consistió en el sub-arrendamiento según contrato numero CD 120/14 del inmueble, así como los alimentos y bebidas según clausula número 2 de dicho contrato; por el monto de la operación esta dirección debió efectuar una licitación restringida de por lo menos una invitación a tres proveedores, solicitándose mediante oficio s/n del 18 de febrero del 2015, esto en inobservancia a los artículos 31, 33 Y 101 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Respecto a esta observación me permito manifestarle que en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, establece lo que se entenderá como adquisición, o el uso o goce temporal (arrendamiento) de un bien mueble.

Para el asunto que nos ocupa, se trata del arrendamiento de un bien inmueble, y el arrendamiento de bienes se encuentra regulado en otra disposición legal, en los artículos 2296 al 2395 del Código Civil del Estado de Chihuahua lo que permite encuadrar adecuadamente el arrendamiento del inmueble aunque sea por un día, lo que implica que dicha contratación no tiene que ser bajo las condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

En cuanto al subarrendamiento que manifiesta en su observación, debemos de tomar en cuenta el concepto legal de subarrendamiento, el cual está establecido en el artículo 2377 del Código Civil del Estado de Chihuahua, por lo que no debe considerarse subarrendamiento que en el contrato se manifieste que el arrendamiento del inmueble incluye los alimentos y bebidas, ya que son parte de un todo, en donde las obligaciones pactadas fueron cumplidas por los contratantes, es decir, el arrendador directamente incluyó los alimentos y bebidas sin la intervención de un tercero.

COMENTARIO:

Se solventa, ya que aclaran esta observación, además anexan el soporte legal correspondiente que sustenta dicha observación.

2) Estos importes obedecen a gastos efectuados por concepto de adquisición de chalecos y bordados en los mismos, por lo cual no fueron elaborados los contratos correspondientes con este proveedor, mismos que fueron solicitados mediante oficio s/n fechado el 18 febrero de 2015; esto en inobservancia al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Se anexa el contrato respectivo, acreditando el cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del estado de Chihuahua.

COMENTARIO:

Se solventa ya que anexan el contrato requerido en esta observación.

III.10. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre del 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$5,568,504.00; Analizándose para su revisión por un monto de \$3,653,443.20, el cual representa el 65% del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Importe
Perez Chico Magda Lorena	\$ 3,653,443.20
Total	<u>\$ 3,653,443.20</u>

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, asimismo se revisaron licitaciones, contratos de los prestadores del servicio y facturas de la cuenta alimentación del personal adscrito de seguridad públicas, así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; De la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente

OBSERVACION:

Este importe correspondió al servicio de comidas y alimentación a la academia de policías por el ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2014; Por el monto de la operación se debió elaborar una licitación pública, esto en la inobservancia a los artículos 31, 33 y 101 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Si bien es cierto que la licitación pública está establecida como regla general para adjudicar los bienes y servicios, también es cierto que la propia ley establece excepciones, las cuales están establecidas en el artículo 101 de la ley referida por su monto, y el artículo 102 de la misma ley por el contexto y las condiciones especiales en los bienes o servicios, por lo que se considera que en la revisión del procedimiento de adjudicación del servicio de comidas y alimentación de la academia de policía, se consideró dicho fundamento jurídico que llevó a acreditar dicha excepción; se anexan al presente escrito, la solicitud de Comité de Compras, el Acta de Comité de Compras, donde se autoriza dicha adjudicación y donde se establecen los motivos y el fundamento de la adjudicación directa de dicho servicio.

COMENTARIO:

Se solventa ya que aclaran esta observación, asimismo anexan el acta de comité de compras donde se autoriza dicha adjudicación.

III.11. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO

Por el periodo del 1° enero al 31 diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$1,462,709.08; analizándose para su revisión un monto de \$666,921.69; el cual representa el 45% del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Importe
Comercializadora de Productos Marinos el Puerto SA de CV	\$ 582,742.81
Cesar Alberto Ordoñez Ceballos	84,178.88
Total	\$ 666,921.69 (1)

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, asimismo se revisaron licitaciones, contratos de los prestadores del servicio y facturas de la cuenta alimentación del personal derivado de seguridad pública, así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; De la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente

COMENTARIO:

1) Estas erogaciones correspondieron al servicio de alimentos a las escoltas del C. Presidente Municipal así como a las escoltas del subdirector operativo, según contrato de prestador de servicios AD60/14 del 03 Febrero de 2014.

III.12 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

Por el periodo del 1° enero al 31 diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$934,885.00; analizándose para su revisión un importe de \$613,820.00; el cual representa el 65% del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Proveedores	Importe
Servicios Empresariales los Compadres SA	\$ 554,950.00
Martha Karime Dominguez Bustamante	58,870.00
Total	<u>\$ 613,820.00</u> (1)

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, asimismo se revisaron licitaciones, contratos de los prestadores del servicio y facturas de la cuenta productos alimentarios para animales de seguridad públicas, así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente

OBSERVACION:

1) Estas erogaciones obedecieron a la adquisición de alimentos para los caballos y perros policías adscritos a la dirección de seguridad pública municipales; no se localizó contrato alguno de prestación de servicios con estos proveedores; contraviniendo al artículo 51 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Se anexa el contrato respectivo así como la ampliación del mismo, acreditando el cumplimiento del artículo 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

COMENTARIO:

Se solventa ya que anexan el contrato requerido.

III.13. GASOLINA

Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014 se efectuaron erogaciones por este concepto la cantidad de \$49,272,992.28 analizándose un monto de 45,822,020.70 el cual representa el 93% del total, integrándose como sigue:

Proveedor	Concepto	Importe
Gas Francisco Villa S.A. de C.V.	Combustible	\$ 42,756,246.52
Corporativo Arpe S.A. de C.V.	Combustible	1,813,376.17
Operadora Premium S.A. de C.V.	Combustible	1,252,398.01
Total		\$ 45,822,020.70 (1)

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones, que el registro contable fuera el correcto, se verifico el procedimiento del cómo se otorga el combustible, se revisaron las bitácoras así como la expedición de los vales correspondieran con la numeración consecutiva, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguiente resultados:

COMENTARIO:

1) Para la adquisición de gasolina y diésel a vehículos así como diésel a edificios, se llevaron a cabo bajo el procedimiento de adjudicación directa a través del fundamento jurídico de los artículos 31 fracción segunda inciso (B), 51 y 102 fracción segunda y apartado A fracción 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua con los proveedores arriba descritos, así mismo cabe señalar que se llevó a cabo un dictamen de excepción a la licitación de fecha 26 de diciembre de 2013 autorizado por el

unanimidad de votos por el Comité de Compras del Municipio, ya que dichos proveedores reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

La contratación de estos servicios fue a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 a precio oficial de la gasolina y el diésel.

OBSERVACIÓN:

Se procedió a revisar las bitácoras y/o vales de combustibles de los vehículos adscritos a esta Dirección mediante una muestra seleccionada de los mismos, del cual se determinó que dichas bitácoras se encontraban incompletas en su llenado así como también los vales expedidos por la dependencia no checaban contra el ticket de las bombas despachadoras esto en cuanto a kilometraje, ya que este debe coincidir con el de las bombas al momento de surtir dicho combustible; esto en inobservancia al artículos 49 fracción I y III de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

En atención a esta observación, me permito manifestarle que ya se están tomando las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo un mejor control de consumo de combustible, tal y como se establece en el Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua.

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no están llevando a cabo de manera formal las bitácoras de combustible de los vehículos, asimismo se está incumpliendo con el artículo 49 fracción I y III de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

III.13 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA

Por el periodo que se audita se efectuaron erogaciones por un importe \$18,403,956.94, analizándose para su revisión un monto de \$16,079,034.81, el cual representa el 84% del total y se integra como sigue:

Proveedor	Concepto	Importe
	Chalecos, pantalones, camisolitas, playeras, etc.	
Rico Pro Mostar		\$ 11,130,528.81
Bordados y Serigrafía Textil	Pantalones y camisolitas	4,948,506.00
Total		\$ 16,079,034.81 (1

Se solicitó para la revisión de esta cuenta auxiliares contables, pólizas, facturas, contratos, etc., con el propósito de verificar que las erogaciones se efectuaran de manera correcta, apegándose a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

1) A estos prestadores de servicio se les adquirió material de prendas de protección para Seguridad Pública a través de la Licitación Pública Presencial Nacional No. LA-808019985-N-2014. Con fecha 10 de junio 2014, a través de la disponibilidad presupuestaria con cargo a recursos del programa SUBSEMUN 2014, asimismo acta de fallo del 26 de junio 2014, en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado; además de lo anterior se hace mención que fueron elaborados los contratos de adquisidores respectivos con dichos prestadores de servicio

III.15 PARQUE VEHICULAR, EQUIPO TERRESTRE LIGERO

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$4,056,804.00, analizándose el 100% de la cantidad total y se integra como sigue:

Proveedor	Concepto	Importe	
Tu Mejor Agencia Automotriz S.A. de C.V.	Compra 5 Pick Ups	\$2,496,500.00	(1)
Auto Motores Tokio S.A. de C.V.	Compra de 4 vehículos tipo sedar	940,400.00	(1)
Casa Sonido y Video de Chihuahua Sde	Equipamiento Patrullas Nuevas	348,000.00	(2)
Casa Sonido y Video de Chihuahua Sde	Equipamiento Patrullas Nuevas	271,904.00	(2)
Total		<u>\$4,056,804.00</u>	

Se integró contablemente, cotejándose contra los estados financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados:

COMENTARIOS:

1) Estos vehículos se adquirieron mediante acta extraordinaria del comité de compras del Municipio de Chihuahua del día 15 de diciembre de 2014, con cargo al oficio 2014-SUBSEMUN-

SE-021, autorizada por unanimidad de votos y con fundamento en el art. 41 fracción tercera y séptima de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2) estos equipamientos se adquirieron mediante acta extraordinaria del comité de compras del Municipio de Chihuahua del día 15 de diciembre de 2014, con cargo al oficio 2014-SUBSEMUN-SE-021, autorizada por unanimidad de votos y con fundamento en el art. 41 fracción tercera y séptima de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.16. ARMAMENTO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$5,468,080.00, analizándose al 100% y se integra como sigue:

Concepto	Importe
Armamento y Equipo de Protección	\$ 5,468,080.00
Total	<u>\$ 5,468,080.00</u>

Se integró contablemente, cotejándose contra los estados financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, que el registro contable fuera el correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron resultados satisfactorios.

III.17. BIENES MUEBLES VARIOS

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$1,358,633.18, analizándose un monto de 1,356,623.40 que representa el 99% y se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Concepto	Importe
Snergia y Soluciones D.L. SA de C.V.	Cargador Digital	\$ 1,247,423.40 (1)
Outlet Multiprecio S de RL de C.V.	Compra Colchones	109,200.00 (2)
	Total	<u>\$ 1,356,623.40</u>

Se integró contablemente, cotejándose contra los estados financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el

correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados :

COMENTARIO:

1) Este importe corresponde a la adquisición de un cargador múltiple de batería terminal digital portátil, 700 cargadores para terminal digital portátil y 50 accesorios terminal portátiles (manos libres) según contrato de adquisición A233/14 con fecha 14 noviembre de 2014 y acta de sesión extraordinaria del comité de compras del municipio de Chihuahua del 13 de noviembre de 2014 misma que fue aprobada por unanimidad de votos, esto con fundamento en los artículos 26 fracción I y 41 fracción I Y II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Art. 71 de su reglamento.

OBSERVACION:

2) Se determinó que para esta adquisición (compra de colchones) la dependencia no formalizó la compra mediante un contrato de adquisiciones, lo cual contraviene al artículo 53 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Se anexa el contrato respectivo así como la ampliación del mismo, acreditando el cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

COMENTARIO:

Se solventa, ya que anexan el contrato requerido.

III.18. FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre del 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$4,661,878.81; Analizándose para su revisión por un monto de \$2,346,774.68; El cual representa el 50% del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Meses	Importe
ENERO	\$ 172,017.96
FEBRERO	158,175.57
MARZO	156,897.98
MAYO	221,535.22
JUNIO	164,625.62
JULIO	185,585.72
AGOSTO	352,039.13
SEPTIEMBRE	178,327.92
OCTUBRE	179,583.88
NOVIEMBRE	185,362.51
DICIEMBRE	392,623.17
Total	\$ 2,346,774.68

VII Informe de la Sindicat

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, asimismo se revisaron las nóminas del personal de seguridad públicas, el procedimiento por lo cual fue otorgado dicho fideicomiso así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; De la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

El fideicomiso de la Dirección De Seguridad Pública Municipal con No. 204037-6, tiene como objetivo principal el establecer las prestaciones que recibirán los beneficiarios de los agentes fallecidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, bomberos y Protección Civil, en términos del artículo 29 y 33 de los lineamientos con una antigüedad laboral menor a quince años, que fallezca en activo, salvo el caso que el deceso ocurra por su intervención dolosa en un delito. Las prestaciones también las recibirá el agente que con 15 años o más de servicio continúe aportando al fideicomiso, siempre y cuando acumule los requisitos de la fracción anterior.

Las prestaciones de Seguridad Social que se otorgaran a través del fideicomiso son:

- Pensión de viudez, orfandad, o ascendencia;
- Servicio Médico a los beneficiarios.

En sesión del H. Ayuntamiento verificado con fecha 15 de Diciembre 2005, dentro del punto, numero veintiuno del orden del día, se crea el fideicomiso de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y el manual de procedimientos denominado “Lineamientos de la Seguridad Pública Municipal”, Publicado en el periódico oficial, el 7 de enero del 2006 y el administrador es el Lic. Normando Chavira Bejarano.

IV. FONDO REVOLVENTE

Al 31 de Diciembre de 2014 esta cuenta refleja un saldo de \$80,000.00 mismo que fue analizado al 100%, mismo que se integra como sigue:

Beneficiario	Importe
Lic. Horacio Salcido Caldera	\$ 25,000.00
Lic. Normando Chavira Bejarano	35,000.00
C. César Rodríguez Pacheco	8,000.00
Lic. María Guadalupe Vázquez Corral	8,000.00
Ing. Fabián Hernández Martínez	4,000.00
Total	<u>\$ 80,000.00</u>

Nuestra revisión comprendió el llevar a cabo un arqueo de dicho fondo para validar el efectivo y comprobantes así como sus respectivos resguardos correspondientes de dichos fondos, devolviéndose a su entera satisfacción los documentos y el efectivo al personal del manejo de los mismos; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente

OBSERVACION:

Se determinó en nuestra revisión que los encargados de estos fondos carecieron de un pagaré que responsabiliza el manejo de dichos recursos y la documentación soporte de los mismos, esto en inobservancia al artículo 51 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Anexamos pagaré por el importe de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100, M.N.) por concepto de fondo revolvante para gastos de la Dirección a nombre del Lic. Horacio Salcido Caldera, dicho pagaré cuenta con fecha 16 de enero de 2105; cabe mencionar que el pagaré en mención se firmó con esta fecha debido al cambio de Director de la DSPM, asimismo manifestamos a ustedes que a la brevedad posible serán elaborados los pagarés de cada uno de los responsables que se describen en el cuadro anterior; asimismo anexamos los recibos de los responsables de cada fondo firmados por cada uno de los responsables del manejo de los fondos mencionados en el cuadro arriba descrito.

COMENTARIO:

Se solventa, ya que anexan la información requerida en esta observación.

V. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Nombre del Funcionario	Puesto
------------------------	--------

Lic. Horacio Salcido Caldera	Director
Lic. Normando Chavira Bejarano	Sud-Director Administrativo
Lic. Gabriel Pacheco Núñez	Sub-Director de Coordinación y Evaluación
Lic. Samuel Torres Cardona	Jefe del Departamento de Control Vehicular
Lic. Rubén Ramos Félix	Jefe del Departamento Jurídico
Ing. Jorge Hernández González	Jefe del Departamento de Mantenimiento
Prof. Jesús Martínez López	Jefe del Departamento de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

I. TRABAJO DESARROLLADO

La auditoría comprendió el examen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron egresos, así como los registros y demás documentación relacionada con los mismos.

II. ALCANCE

El alcance del trabajo estuvo referido al período de operaciones comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014**, La auditoría tuvo por objeto determinar si el destino dado a los Egresos se hayan efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondiente.

III. RESULTADOS OBTENIDOS

Las observaciones, comentarios y conclusiones del trabajo desarrollado, se presentan de acuerdo al siguiente índice:

I. ANTECEDENTES

I.1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN

II. GASTOS EJERCIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

III. EGRESOS

III.1. REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL

III.2. COMPENSACION GARANTIZADA

III.3. DESPENSA

- III.4. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS
- III.5. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR
- III.6. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PARA PARQUES
- III.7. MATERIALES DE CONSTRUCCION
- III.8. PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES
- III.9. MATERIALES PLASTICOS
- III.10. MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA ALUMBRADO
- III.11. SUMINISTROS VARIOS
- III.12. PARQUE VEHICULAR, EQUIPO TERRESTRE PESADO
- III.13. SERVICIOS PÚBLICOS
- IV. FONDO REVOLVENTE
- V. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Mantenimiento Urbano es una dependencia del Municipio de Chihuahua, misma que se encuentra regulada por el Reglamento Interior del Municipio en su Artículo 5, fracción IV y Artículo 95.

I.1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN

Los asuntos de la Dirección de Mantenimiento Urbano que se estipulan en el artículo 95 del Reglamento Interior del Municipio son los siguientes:

I. Realizar, coordinar, dirigir y apoyar los servicios mantenimiento de áreas verdes municipales, alumbrado público, mantenimiento vial y respuesta ciudadana;

II. Implementar programas de acción tendientes a la limpieza, conservación y mejoramiento de la imagen urbana;

III. Dar mantenimiento a la red de alumbrado público de forma directa o a través de particulares;

IV. Realizar los convenios necesarios para el suministro de energía eléctrica del alumbrado público y edificios municipales, así como efectuar el pago de las facturas correspondientes;

V. Colaborar con la Comisión Federal de Electricidad en la elaboración del censo anual de alumbrado público;

VI. Coordinarse con las autoridades competentes en el desarrollo de proyectos que involucren alumbrado público y supervisar la ejecución;

VII. Fomentar el uso de nuevas tecnologías que permitan efficientar el servicio de alumbrado público;

VIII. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las carpetas asfálticas y de concreto hidráulico;

IX. Dar mantenimiento a las vialidades respecto de los señalamientos, nomenclatura, pintura vial, banquetas y liberación de obstáculos peatonales;

X. Establecer canales de comunicación directa con la ciudadanía, ya sea telefónica, medios electrónicos o cualesquier otra, y dar respuesta inmediata a las solicitudes o quejas que se presenten en relación con sus funciones;

XI. Establecer módulos de trámites y servicios en los puntos de mayor afluencia ciudadana del Municipio para facilitar a la ciudadanía la realización de los mismos;

XII. Participar en las licitaciones relacionadas con los servicios competencia de esta Subdirección con particulares en conjunto con Oficialía Mayor, y

XIII. Las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, este Reglamento, otras disposiciones legales o reglamentarias y manuales de organización.

II. GASTOS EJERCIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Las erogaciones realizadas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 fue por un importe de \$274,293,988.70 mismo que se presenta a continuación:

Concepto	Importe
<u>Servicios Personales</u>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 15,987,119.32
Remuneraciones al Personal de Carácter Eventual	10,898,974.11
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,021,063.71
Erogaciones de Seguridad Social y Primas de Seguros	5,650,477.19
Pagos por Otras Prestaciones Sociales Económicas	10,817,330.10
Pagos de Estímulos a Serv. Públicos	2,237,739.18
Previsiones para Servicios Personales	77,397.00
Sub Total de Servicios Personales	\$ 63,690,100.61
<u>Servicios Generales</u>	
Servicios de Arrendamiento	\$ 142,395.80
Servicios Basicos	134,379,576.00
Honorarios y Servs. de Asesoría, Consultoría, Informáticos, Estudios, Investigaciones y Subcon.	1,465,671.65
Servicios Comerciales, Bancarios, Financieros y Gastos Inherentes	3,254.67
Servicios de Mantenimiento y Conservación	5,337,398.34
Servicios de Impresión y Grabado	64,563.35
Servicios Generales	113,716.49
Imptos. Contribuciones, Derechos y Gtos, por Concepto de Responsabilidad	24,122.00
Sub Total de Servicios Generales	\$ 141,530,698.30
<u>Materiales y Útiles de Administración</u>	
Materiales de Administración	\$ 381,394.16
Productos Alimenticios	139,646.57
Herramientas y Accesorios Menores	595,313.81
Materiales y Artículos de Construcción	2,106,849.91
Productos Químicos de Limpieza Materiales Pásticos, Farmaceuticos, de Aseo Urb	9,082,010.08
Combustible, Lubricantes y Aditivos	11,216,274.27
Vestuarios, Blancos, Prendas para Seguridad Industrial	953,518.10
Sub Total de Materiales y Útiles de Administración	\$ 24,475,006.90
<u>Bienes Muebles e Inmuebles</u>	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 12,000.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario e Industrial (Pesado)	188,335.44
Equipo de Uso Informático	457,728.08
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones	92,568.00
Vehículos y Equipos de Transporte	3,295,643.40
Herramientas	303,764.41
Reservas Territoriales	43,007.97
Sub Total Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 4,393,047.30
<u>Obras y Servicios Públicos</u>	
Obras	\$ 51,000.40
Servicios Públicos	25,664,631.22
Sub Total de Obras y Servicios Públicos	\$ 25,715,631.60
<u>Servicios Financieros, Adefas y Refrendos</u>	
Refrendos de Fondos	\$ 14,489,504.05
Sub Total de Servicios Financieros, Adefas y Refrendos	\$ 14,489,504.05
Total de Dirección de Mantenimiento Urbano	\$ 274,293,988.70

III.1. REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL

Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron erogaciones por este concepto por la cantidad de \$10,898,974.11; las erogaciones están integradas en forma por erogaciones mensualmente de la siguiente manera:

Mes	Importe
Enero	\$ 756,953.37
Febrero	790,119.14
Marzo	793,242.23
Abril	1,016,355.28
Mayo	934,952.38
Junio	866,583.70
Julio	1,074,366.97
Agosto	780,335.26
Septiembre	828,401.84
Octubre	1,075,981.54
Noviembre	875,672.74
Diciembre	1,106,009.66
Total	\$ 10,898,974.11

Analizándose para su revisión la cuenta por un monto de \$4,272,713.45, el cual representa el 39 % del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Mes	Importe
Abril	\$ 1,016,355.28
Julio	1,074,366.97
Octubre	1,075,981.54
Diciembre	1,106,009.66
Total	\$ 4,272,713.45

En el rubro de Remuneraciones al Personal de Carácter Eventual referente a empleados en la modalidad de Lista de Raya se verificó la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014, las nóminas elaboradas del periodo en revisión con el propósito de cotejar que los importes erogados correspondieran a los del tabulador autorizado así como también contra los registros contables, dispersiones bancarias así como la emisión de cheques; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes:

COMENTARIOS:

Las erogaciones fueron realizadas a través de dispersiones bancarias electrónicas mediante la institución financiera denominada BANAMEX así como la emisión de cheques bancarios en forma semana y quincenal.

De igual manera se revisó y analizó que no existiera duplicidad de empleados. De la revisión y análisis de las erogaciones correspondientes de los meses de abril, Julio, octubre y diciembre de 2014.

III.2. COMPENSACIÓN GARANTIZADA

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron erogaciones por este concepto la cantidad de \$8,364,106.69 analizándose al 100% y se integra como sigue:

Mes	Importe
Enero	\$ 518,831.12
Febrero	556,014.91
Marzo	686,999.86
Abril	714,603.73
Mayo	701,872.88
Junio	696,493.88
Julio	696,128.88
Agosto	709,253.56
Septiembre	714,242.41
Octubre	949,105.64
Noviembre	706,020.41
Diciembre	714,539.41
Total	<u>\$ 8,364,106.69</u>

Se llevó a cabo la revisión a esta cuenta, se solicitó la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2014, las nóminas elaboradas del periodo con el propósito de cotejar que las compensaciones erogadas correspondieran a las del tabulador autorizado así como también contra los registros contables, dispersiones bancarias y revisión de talonarios de nóminas; de la revisión efectuada a esta cuenta, los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

III.3. DESPENSA

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta se realizaron erogaciones por la cantidad de \$5,408,665.00; mismas que están integradas de la siguiente manera:

Mes	Importe
Enero	\$ 390,139.11
Febrero	403,746.83
Marzo	405,774.64
Abril	497,160.74
Mayo	468,991.03
Junio	434,575.34
Julio	512,623.05
Agosto	414,043.49
Septiembre	421,227.61
Octubre	510,168.40
Noviembre	431,775.39
Diciembre	518,439.37
Total	\$ 5,408,665.00

El análisis de revisión fue por un importe de \$1,693,352.98, el cual representa el 31 % del total, el cual se integra como sigue:

Mes	Importe
Marzo	\$ 405,774.64
Junio	434,575.34
Septiembre	421,227.61
Noviembre	431,775.39
Total	<u>\$ 1,693,352.98</u>

El concepto de Despensa es la prestación de que tiene el empleado misma que se encuentra contemplada en el tabulador, para la revisión de este rubro, se verificó la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014, el importe de las nóminas elaboradas del periodo en revisión, las dispersiones bancarias así como los cheques girados; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes:

COMENTARIOS:

Los importes que se pagaron por este concepto fueron realizados a través de vía transferencias bancarias así como a la emisión de cheques, mismos que fueron realizados en forma semanal y quincenal.

Se analizó que no hubiese duplicidad de pago a empleados. De la revisión y análisis de las erogaciones correspondientes de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre de 2014.

III.4 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$904,800.00, mismo que se analizó al 100% y se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Concepto	Importe
Manuel Saldaña Lobera	Proyecto y Asesoría	\$ 904,800.00
	Total	<u>\$ 904,800.00 (1)</u>

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, documentación comprobatoria, se revisó el procedimiento licitatorio, el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo el siguiente;

OBSERVACION:

1) Esta erogación consiste en el proyecto y asesoría al sistema de alumbrado público en la ciudad de Chihuahua para el ejercicio fiscal de 2014, según el contrato de prestación de servicios No. CD52/14, de fecha 1° Enero del 2014; por el monto de la operación pactada en dicho contrato esta dirección debió de elaborar una licitación restringida con invitación de por los menos a tres proveedores y/o contratistas, de conformidad con los art. 31, 33 y 101 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos contratación de Servicios y Obra Pública del Estado Chihuahua.

RESPUESTA:

El Municipio de Chihuahua elaboró contrato de prestación de servicios profesionales con el C. Ing. Manuel Saldaña Lobera a fin de llevar a cabo el proyecto y asesoría en el sistema de alumbrado público de la Ciudad de Chihuahua, por lo que de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato se trata de la prestación de un servicio que requiere de conocimientos de un profesionista con amplios conocimientos en la materia, por lo que el contrato CD5/14, fue elaborado de conformidad con el Art. 2504 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

ARTICULO 2504. Habrá contrato de prestación de servicios profesionales, cuando un profesionista, técnico o especialista, se obligue a prestar un servicio que requiera de sus conocimientos, a favor de otro, a cambio de una retribución.

Las partes tienen libertad para fijar, de común acuerdo, la retribución por los servicios contratados. (Artículo reformado mediante decreto No. 432-00 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero del 2000).

Cabe mencionar que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para tal efecto considera como acto jurídico, relativo a los servicios, los relacionados con bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuya conservación, mantenimiento o reparación no impliquen modificación alguna al propio inmueble.

Por lo anterior, se deduce que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, contempla los servicios profesionales que se encuentren relacionados con los bienes y servicios, en este caso del Municipio de Chihuahua, por lo cual dicho ordenamiento no es aplicable en este caso ya que este se rige por la legislación civil.

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

III.5. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$2,123,523.66, analizándose un monto de \$1,317,200.51 el cual representa el 62% del total y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Refacciones	\$ 504,567.15 (1)
Mecanica General	286,597.46 (2)
Frenos, Embraguez y Electricos	223,268.48 (3)
Mantenimiento Correctivo	302,767.42 (4)
Total	\$ 1,317,200.51

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron Los siguientes

COMENTARIOS:

1) Se elaboraron los contratos para la adquisición de refacciones, números AD81/14 con fecha 31 de enero 2014 con convenio de extensión AD146/14, AD124/14 con fecha de 31 de enero de 2014, AD153/14 con fecha 16 de julio de 2014, AD172/14 con fecha 19 de marzo de 2014 con convenio de extensión AD225/14, AD33/14 con fecha del 31 de enero 2014 conformidad con el artículo 31 fracción II inciso b, 51 y 101 numeral 1 y 102 apartado A, fracción VI de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el contrato AD211/2014 con fecha 07 de agosto de 2014,de conformidad con el artículo 31, fracción II inciso b) y 101 numeral I de la Ley de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el contrato AD211/2014 con fecha 07 de agosto de 2014,de conformidad con el artículo 31, fracción II inciso b) y 101 numeral I de la Ley de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

2) Se elaboraron los contratos, para el servicio de mecánica en general números, AD29/14 con fecha 31 de enero de 2014, AD166/ con fecha 16 de julio de 2014, AD119/14 con fecha 21 de enero 2014 y AD165/14 con fecha de 16 de julio de 2014, de conformidad con el artículo 31 fracción II inciso b, 51 y 101 numeral 1 y 102 apartado A, fracción VI de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3) Se elaboraron los contratos para el servicio y mantenimiento de frenos embragues y eléctricos números, AD80/14 con fecha 31 de enero de 2014, AD169/14 con fecha 16 de julio de 2014, AD76/14 con fecha 21 de enero 2014 con convenio de ampliación AD135/14 con fecha 21 de julio de 2014, de conformidad con el artículo 31 fracción II inciso b, 51 y 101 numeral 1 y 102 apartado A, fracción VI de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4) Se elaboraron los contratos para el servicio de mantenimiento correctivo de vehículos pesados y ligeros, números AD30/14 con fecha 31 de enero de 2014, AD160/14 con fecha 16 de julio de 2014, AD69/14 con fecha 21 de enero de 2014 y convenio de extensión AD134/14 del 21 de julio 2014, AD154/14 con fecha 16 de julio de 2014, de conformidad con el artículo 31 fracción II inciso b), 50, 51 y 101 numeral 1 y 102 apartado A fracción VI de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

III.6. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PARA PARQUES

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$1,601,283.63, analizándose un monto de \$1,143,026.71 el cual representa el 71% de la cantidad total y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Refacciones y mantenimiento \$	978,285.96 (1
Conecciones Mangueras	77,654.34 (2
Publicidad	51,248.80
Varios	35,837.61
Total \$	<u>1,143,026.71</u>

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes

COMENTARIOS:

1) Para la adquisición de refacciones y servicio de mantenimiento de los vehículos adscritos a esta dirección, el comité de compras del municipio de Chihuahua con fecha del 16 de abril de 2014 emitió fallo adjudicatario en la licitación pública No. O.M.-14/14 relativa a la adquisición de equipo para ser utilizado en el mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad, de conformidad con el artículo 31, fracción I y 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública Para el Estado de Chihuahua.

Así mismo para la adquisición de herramientas para mantenimiento el comité de compras del Municipio de Chihuahua con fecha del 28 de mayo de 2014, autorizó iniciar el procedimiento de licitación restringida número C.I.R.-09/14 en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, de conformidad al art. 31, fracción II, inciso a) y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por otra parte para la adquisición de material de fontanería a través del procedimiento de adjudicación directa se elaboró el contrato AD190/14, de conformidad con el artículo 31 fracción II inciso b, 51 y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

2) Para el mantenimiento correctivo de los vehículos adscritos a esta dirección se celebró contrato de prestación de servicios número AD81/14 con fecha 1° de febrero de 2014 y con fecha 31 de enero de 2014 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, autorizándose la adjudicación directa al proveedor denominado Central de Mangueras y Conexiones S.A. de C.V.

III.7. MATERIALES DE CONSTRUCCION

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$2,048,031.22, analizándose para su revisión un monto de, \$996,150.53 que representa el 50% del total y se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Importe
Viga y Lamina SA. de C.V.	\$ 936,515.51 (1
Pinturas y Acabados Alfagama, SA de C.V.	40,535.04 (2
Pinturas Santini	19,099.98 (3
Total	<u>\$ 996,150.53</u>

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, se verifico el soporte documental, asimismo se revisaron licitaciones, contratos de los prestadores

de servicio, así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados;

COMENTARIO:

1) Esta erogación correspondiente a la adquisición de pintura vinílica esmalte para alberca con este proveedor según la licitación restringida No. C.I.R.-05/14 en sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2014 llevado a cabo por el Comité de Compras de Municipio de Chihuahua de conformidad con el art. 31 fracción II (a, 51 y 101 numeral 2 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos contratación de Servicios y Obra Pública del Estado Chihuahua, así como acta de fallo del día 6 de mayo del 2014 y contrato de adquisiciones No. C.I.R.-05/14 de fecha 7 de mayo del 2014.

OBSERVACIONES:

2) Este importe obedece a la adquisición de pintura vinílica, con este proveedor de la cual no existe contrato de adquisiciones; esto en inobservancia al art. 51 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

3) Este importe obedece a la adquisición de sacos de cemento y barrotes de fierro, con fecha 13 mayo 2014; se determinó que el ente fiscalizador no cuenta con el contrato de prestación de servicios; esto en inobservancia al art. 51 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo establecido en el punto 1 de las disposiciones, políticas y lineamientos administrativos, para el comité de compras del Municipio de Chihuahua, “Todas las compras de las Dependencias cuyo monto sea menor a igual a los 10 salarios mínimos elevados al año, correspondiendo al ejercicio fiscal vigente incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), deberán de realizarse a través de la Proveeduría Municipal sin necesidad de autorización por parte del comité de compras.” Así mismo en el punto 14 de dichas disposiciones se establece que “Los contratos deberán ser realizados por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, cuando el monto de lo contratado sea igual o mayor a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

COMENTARIO:

Se solventa, aclaran estas observaciones.

III.8. PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES

Durante el periodo auditado se efectuaron erogaciones por un importe de \$574,991.97 el cual se revisó al 100% y se integra como sigue:

Proveedor	Importe
Distribuidora Agricola del Norte, SA. De CV	\$ 569,476.20 (1
Otros menores	5,515.77
Total	<u>\$ 574,991.97</u>

Se solicitó para la revisión de esta cuenta auxiliares contables, pólizas, facturas, contratos, etc., con el propósito de verificar que las erogaciones se efectuaran de manera correcta, apegándose a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente

OBSERVACION:

1) Este importe corresponde a la adquisición de insecticidas, herbicidas, fertilizantes, mejorador de suelo y des compactador de suelo, para ser aplicados en áreas verdes del Municipio de Chihuahua, para lo cual se firmó un contrato de adquisición de bienes AD178/14 con fecha 7 de agosto de 2014 con esta empresa; manifestándose en la cláusula tercera obligándose el Municipio a pagarle al proveedor la cantidad mínima de \$121,650.00 MN Ciento veintiún mil seiscientos cincuenta 00/100 M.n.), sin poder rebasar la cantidad máxima de \$405,500.00 M.N. (Cuatrocientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidades a las se le aplicara la tasa de 0 en atención al artículo 2-A inciso f de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; como se puede apreciar en el cuadro arriba descrito la cantidad pagada fue por un importe de \$569,476.20 con este proveedor, por lo tanto se incumplió con dicha cláusula en el contrato mencionado; esto en inobservancia a los ARTÍCULO 58. Dentro del presupuesto aprobado y disponible, los entes públicos bajo su responsabilidad y notificando al Comité respectivo, podrán acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes no exceda en un cinco por ciento al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones o prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos de arrendamientos o servicios.

ARTÍCULO 59. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya.

Los entes públicos se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

RESPUESTA:

El importe en mención de \$569,476.20 (Quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos 20/100 M.N.), se desglosa de la siguiente manera; \$269,440.00 (Doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), mediante requisiciones realizadas por el departamento de Proveeduría Municipal, posteriormente se llevó a cabo la adjudicación directa bajo la modalidad de contrato abierto con mínimos de \$121,650.00 (Ciento veintiún mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$405,500.00 de los cuales se ejercieron \$300,036.20 con despachos al amparo del contrato AD178/14, de fecha 7 de agosto de 2014, siendo el importe ejercido menor al máximo contratado y en los dos casos compra directa y contrato abierto no excede el monto autorizado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, conforme a su artículo 101 numeral 1.

Por lo anterior no existe incumplimiento a la cláusula tercera del contrato AD178/14, relativo a la adquisición de agroquímicos para ser aplicados en áreas verdes del Municipio de Chihuahua, toda vez que únicamente se ejercieron \$300,036.20 (Trescientos mil treinta y seis pesos 20/100 M.N.)

Le anexo copias de la documentación firmadas y selladas.

COMENTARIO:

Se solventa, ya que aclaran la observación, además anexan el soporte documental requerido.

III.9. MATERIALES PLASTICOS

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por la cantidad de \$448,520.45 analizándose al 100% y se integra como sigue:

Proveedor	Importe
Grupo Fritag, S.A.	\$ 232,667.70 (1
Plastiproducos del Norte SA de CV	107,844.00 (2
Otros menores	108,008.75
Total	\$ 448,520.45

Se solicitó para la revisión de esta cuenta, auxiliares contables, pólizas de egresos, facturas, contratos, etc., con el propósito de verificar que las erogaciones se efectuaran de manera correcta y oportuna, apegándose a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados

COMENTARIO:

1) Se elaboró contrato No, C.I.R.-04/14-A de adquisición de bolsas de basura, conforme a las características y especificaciones técnicas descritas en el anexo 4, de las bases de la licitación restringida C.I.R. 04/14.

OBSERVACION:

2) Este importe obedece a la adquisición de bolsas de basura de diferentes medidas con este proveedor del cual no se proporcionó el contrato correspondiente de dicha adquisición, dando respuesta según oficio 456/2015 donde se nos informa que no existe contrato alguno con este proveedor; esto en inobservancia al art. 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Plastiproducos del Norte, S.A. de C.V. con relación a la cantidad observada por \$107,844.00 (Ciento siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se hace mención que dicha cantidad está sustentada con requisiciones generadas por el departamento de Proveeduría Municipal, y estos generaron dichas órdenes de compra y en los dos casos de compra directa y contrato abierto (numeral 1) no excede el monto autorizado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua conforme a su artículo 101 numeral 1.

Se anexa copia de la documentación que ampara dicha cantidad debidamente firmada y sellada.

COMENTARIO:

Se solventa, aclaran la observación, además anexan el soporte documental requerido.

III.10. MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA ALUMBRADO

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$7,717,370.78 analizándose el 100%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Mes	Importe
feb-14	\$ 539,905.37
mar-14	612,909.66
abr-14	2,135,011.66
may-14	590,871.70
jun-14	977,477.24
jul-14	859,356.10
ago-14	819,445.35
sep-14	611,709.57
oct-14	570,684.13
Total	\$ 7,717,370.78

Las erogaciones mensuales están integradas por dos diferentes contratos de adquisición de material eléctrico, mismos que fueron signados con la empresa denominada Electriluz, S.A. de C.V. mismos que representan los siguientes importes:

N° de Contrato	Importe
O.M.02/14	\$ 7,042,460.46 (1
AD 09/14	674,910.32
Total	\$ 7,717,370.78

Se cotejó los auxiliares contables con lo reflejado en los estados financieros, así como también se revisó el soporte documental con la finalidad de que las facturas correspondieran a los pagos realizados, se revisó y analizó el contrato de adquisición y de igual manera se analizó que los montos adquiridos estuvieran apegados a lo dispuesto en dicho contrato, se revisó que los costos unitarios facturados correspondieran a los pactados en la licitación; asimismo se revisó el contrato así como el proceso licitatorio, esto con el objeto de apegarse a la normatividad, en el análisis y revisión de esta cuenta se obtuvo el siguiente resultado.

COMENTARIO:

1) El importe de \$7,042,460.46 fue integrado contablemente y que derivado de las funciones que tiene la Dirección de Mantenimiento Urbano referente al mantenimiento de la Red de

Alumbrado Público, requiere para sus operaciones material eléctrico con el objetivo de realizar reparaciones, es por eso que dicha dependencia necesita adquirir materiales eléctricos; es por eso que con fecha 16 de enero de 2014, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en el cual se autoriza iniciar con el proceso de licitación pública, esto de conformidad como lo establece el artículo 31, fracción I, artículo 33 y 37 segundo párrafo y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua; Comité de Compras del Municipio de Chihuahua efectuó el proceso licitatorio apegado a la ley, por lo que en fecha 14 de febrero de 2014 emitió fallo adjudicatario en la licitación pública identificada con el N°. O.M.02/14, relativa a la Adquisición de Material Eléctrico, para ser utilizado en el Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público del Municipio de Chihuahua, adjudicándose a favor de la empresa denominada Electriluz, S.A. de C.V., con fecha de 14 de febrero de 2014 se formaliza el contrato de adquisiciones numero O.M.02/14, en la modalidad de contrato abierto, donde el Municipio ejercerá montos mínimos y máximos, que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; los montos son los siguientes:

Monto Mínimo I.V.A. Induído		Monto Máximo I.V.A. Induído	
\$	700,000.00	\$	7,042,500.00

Se cotejó el monto máximo según contrato contra lo erogado por la Dirección de Mantenimiento Urbano y el resultado fue el siguiente:

Monto Máximo S/ Contrato		Importe Erogado	Diferencia
\$	7,042,500.00	\$7,042,460.46	\$ 39.54

De la diferencia arrojada entre el monto máximo según contrato contra lo erogado cumple con lo estipulado en el contrato N°. O.M.02/14. De la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron resultados satisfactorios.

III.11. SUMINISTROS VARIOS

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$10,857,543.51, analizándose un monto de \$10,757,000.00 el cual representa el 96% de la cantidad total y se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Concepto	Importe
Productores de Arboles y Palmas Los Encinos, S.P. de R.L.	Compra de árboles	\$ 9,945,000.00 (1)
Organic Grow de México, S.A. de C.V.	Materiales y Suministros	812,000.00 (2)
	Total	<u>\$ 10,757,000.00</u>

Se integró contablemente, cotejándose contra los estados financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados.

COMENTARIO.

1) Con fecha 03 de marzo de 2014, se llevó a cabo la cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en el seno de la cual, se autorizó iniciar con la licitación pública, de conformidad con el artículo 31 fracción I, 33 y 37 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

El Comité de Compras del Municipio de Chihuahua con fecha del 02 de abril de 2014 emitió fallo adjudicatario de la licitación pública No. O.M.-13/14 relativa al suministro y plantación de árboles para la reforestación de la ciudad de Chihuahua.

Dentro de la misma operación con fecha de 02 de junio de 2014 se elabora un convenio modificatorio No. M/OM13/14 el cual contiene un dictamen número DDUE/SE/PPRA/200/2014 fracción II, en donde se recomienda suspender temporalmente los trabajos de plantación de arbolado de encino del programa Chihuahua, ciudad del encino, hasta en tanto se generalice la temporada de lluvias en este mismo verano.

Así mismo con fecha de 01 de agosto de 2014, dictamen identificado con el No. DDUE/SE/PPRA/258/2014 especifica que a partir de esta fecha es posible reanudar los trabajos de plantación de encinos en la ciudad con las salvedades y/o imponderables que la propia lluvia conlleva.

OBSERVACION:

2) Este importe corresponde a la adquisición, suministro y plantación de flores de ornato, según contrato número AD235/2014 del 27 de noviembre del 2014, en el cual dicha adquisición se llevó a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa; por el monto de la operación adquirida con este proveedor se tuvo que elaborar una licitación restringida de conformidad con los artículos 31, 33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, ya que dicha cantidad descrita en el cuadro antes mencionado fue fraccionada con dicho proveedor.

RESPUESTA:

Es importante aclarar que el total del monto observado se refiere a dos proyectos independientes en virtud del origen del recurso, mismos que se realizaron en distintos tiempos y provienen de procedimientos diferentes, razón por la cual no contraviene a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

III.12. PARQUE VEHICULAR, EQUIPO TERRESTRE PESADO

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre del 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$2,652,237.40; Analizándose para su revisión por un monto de \$2,267,063.40 el cual representa el 85% del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Importe
Maquinaria SA de C.V	\$ 923,940.00 (1
Detroit Diesel Allison de Mexico Sde R.L	748,200.00 (2
Distribuidora de Maquinaria Del Norte	594,923.40 (3
Total	\$ 2,267,063.40

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, asimismo se revisaron licitaciones, contratos de los prestadores de servicio y soporte documental, así como el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; De la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo los siguientes

COMENTARIOS:

1) Corresponde a la adquisición de una Barredora Autopropulsada Broce Bromm Motor Cat modelo cr-350 según pedimento de importación No. 140770174001528 adquirida a este proveedor, según licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores, fallo adjudicatario con fecha de 2 de octubre del 2014 No. C.I.R.-15/14 y contrato de adquisiciones No. C.I.R.-15/14 del 21 octubre del 2014; de conformidad con los art. 31 fracciones II (a, 51, y 101 de la ley Adquisiciones, Arrendamientos contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

2) Esta erogación obedece a la compra de un camión chasis tipo volteo convencional modelo 2015 según licitación restringida según en su modalidad de invitación cuando menos a tres proveedores identificada con el numero C.I.R.-16/14, contrato número AD234/14 de fecha 27 de noviembre del 2014; de conformidad con los art. 31 fracciones II (a, 51, y 101 de la ley Adquisiciones, Arrendamientos contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

3) Este importe corresponde a la adquisición de un cargador compacto nuevo marca John Deere modelo 326E, según contrato de adquisiciones No. AD198/14 de fecha 30 de septiembre del 2014, a través de proceso de adjudicación directa; de conformidad con los art. 31 fracciones II (a, 51, y 101 de la ley Adquisiciones, Arrendamientos contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

III.13. SERVICIOS PÚBLICOS

Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$25,664,631.22, mismo que se integra de la siguiente manera:

Mes	Importe
feb-14	\$ 43,200.00
mzo-14	2,231,460.94
abr-14	21,600.00
may-14	920,665.61
jun-14	2,329,377.55
jul-14	3,387,902.06
ago-14	3,193,321.46
sep-14	2,453,682.29
oct-14	2,500,927.24
nov-14	4,132,278.52
dic-14	4,450,215.55
Total	\$ 25,664,631.22

Las erogaciones mensuales están integradas principalmente por prestaciones de servicios para el Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público, Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes así como también de Diversos Programas de Mantenimiento; los diferentes tipos de servicios están integrados de la siguiente manera:

Tipo de Prestación de Servicio	Importe
Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes	\$ 13,221,807.60 (1
Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público	11,998,378.02 (2
Diversos Trabajos de Mantenimiento	444,445.60
Total	\$ 25,664,631.22

En las erogaciones por los diferentes tipos de servicios, se revisaron los auxiliares contables contra los estados financieros, se revisó y analizó el soporte documental con la finalidad de que las facturas presentadas por los proveedores correspondieran a servicios que fueron realizados, se revisó y analizó los contrato de prestación de servicios, asimismo se analizó que los montos de los servicios apegados a lo dispuesto en dicho contrato; además de revisaron los contratos signados por los prestadores de servicios con la finalidad de apegarse a la normatividad, en el análisis y revisión de esta cuenta se obtuvo el siguiente resultado.

COMENTARIO:

1) El importe de \$13,221,807.60 está integrado contablemente por las erogaciones realizadas a proveedores por los servicios por el Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes del Municipio, mismo que está de la siguiente manera, del cual que se dio un alcance del 37%.

Nombre del Prestador de Servicio	Importe
Lombrices y Humus de Chihuahua, S.P.Rde R.L de C.V.	\$ 4,935,094.43 (1a
Castellanos Velderrain Ruben	1,690,696.18
Grupo Constructor Los Pastores, S.A. de C.V.	1,470,071.59
Concesiones Parques y Jardines, S.A. De C.V.	1,453,128.94
General de Construcciones y Mantenimiento Industrial Comi, S.A. de	1,436,788.93
Herrera Jurado Luis Paúl	974,547.04
Mercadotecnia y Distribución Publicitaria, S de R.L de C.V.	621,504.51
Asesoría en Ventas y Servicios Institucionales, S de R.L de C.V.	347,975.98
Constructora Integral Vallekas, S.A. de C.V.	292,000.00
Total	\$ 13,221,807.60

1a) Referente a la necesidad que requiere Dirección de Mantenimiento Urbano para dar mantenimiento, conservación y limpieza en las áreas verdes, esta Dirección solicitó a bien solicitar los servicios de este proveedor; por tal motivo con fecha 31 de diciembre de 2013, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en el cual se autorizó la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes del Municipio de Chihuahua, en la modalidad de Adjudicación Directa; esto apegado a los artículos 31 fracción II, inciso b y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua; adjudicándose a favor de la empresa denominada Lombrices y Humus de Chihuahua, S.P.R. de R.L. de C.V., con fecha de 02 de febrero de 2014 se formalizó el contrato de prestación de servicio con el número AD10/14.

Del análisis y revisión al soporte documental con el prestador de servicios denominado Lombrices y Humus de Chihuahua, S.P.R. de R.L. de C.V. se obtuvieron resultados satisfactorios.

2) El importe de \$11,998,378.02 está integrado contablemente por proveedores de servicios para el Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público del Municipio, las erogaciones por este concepto son las siguientes:

Nombre del Prestador de Servicio	Importe
Grupo Inelin Constructor, S.A. de C.V.	2,950,544.68 (2a
Comercializadora y Abastecedora de Chihuahua, S de R.L. de C.V.	2,304,575.56
Ingeniería y Técnicas Especializadas, S.A. de C.V.	1,954,523.75
Alba Electroconstrucciones, S.A. de C.V.	1,746,608.75
Control y Automatización Industrial S.A..	1,591,200.51
Andazola Estrada Rosa María	1,450,924.77
Total	<u>11,998,378.02</u>

2a) La Dirección de Mantenimiento Urbano con fecha 05 de abril de 2014 publicó en medios la Convocatoria Pública N°. O.M. 15/14 para el Servicio de Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público (Urbano-Rural), esto apegado a lo dispuesto en los artículos 31 fracción I, 33 y 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; con fecha de 24 de abril de 2014 se otorga el fallo adjudicatario a favor de la empresa denominada Grupo Inelin Constructor, S.A. de C.V., asimismo con fecha de 24 de abril de 2014 se formalizó el contrato de servicio número OM-15-14-B. Del análisis y revisión al soporte documental con el prestador de servicios se obtuvieron resultados satisfactorios.

IV. FONDO REVOLVENTE

Al 31 de Diciembre de 2014 esta cuenta refleja un saldo de \$20,000.00 mismo que fue analizado al 100%, siendo este el siguiente:

Responsable del fondo	Importe
Ing. Edgar Alan Caraveo Camargo	\$20,000.00
Total	<u>\$20,000.00</u>

Nuestra revisión comprendió el llevar a cabo un arqueo de dicho fondo para validar el efectivo y comprobantes así como su respectivo resguardo correspondiente de dicho fondo, devolviéndose a su entera satisfacción los documentos y el efectivo al personal del manejo del mismo; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron resultados satisfactorios.

V. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Nombre del Funcionario	Puesto
Lic. Edgar Alan Caraveo Camargo.	Director
Lic. Cesar Alejandro González Ruiz.	Sud-Director de Mantenimiento de Espacios Públicos
Ing. Fernando Martínez Prieto.	Sub-Director de Alumbrado Público

Ing. Jorge Alfonso Antillón Chacón.	Sub-Director de Mantenimiento Vial
C.P. Emma Martínez Prieto.	Coordinadora de Unidad Administrativa
Ing. Amado Arturo Gómez Ballona.	Jefe del Departamento Preventivo y Correctivo

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

I. TRABAJO DESARROLLADO

La auditoría comprendió el examen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron egresos, así como los registros y demás documentación relacionada con los mismos.

II. ALCANCE

El alcance del trabajo estuvo referido al período de operaciones comprendidos del **1º de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014**, La auditoría tuvo por objeto determinar si el destino dado a los Egresos se hayan efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondiente.

III. RESULTADOS OBTENIDOS

Las observaciones, comentarios y conclusiones del trabajo desarrollado, se presentan de acuerdo al siguiente índice:

I. ANTECEDENTES

I.1. OBJETIVOS

II. EROGACIONES EJERCIDAS

II.1. EJERCICIO FISCAL 2013 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

II.2. EJERCICIO FISCAL 2014 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

III. EGRESOS

III.1. COMPENSACIÓN GARANTIZADA

III.2. ARRENDAMIENTO DE EDIFICOS Y LOCALES

III.3. SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA LA OPERACIÓN

III.4. SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

III.5. PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (EDICIÓN PUBLICACIONES OFICIALES

III.6. GTOS. DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA

III.7. GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL TELEVISIVA (TV)

III.8. GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA

III.9. GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES

IV. FONDO REVOLVENTE

V. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

VI. COMENTARIO ADICIONAL (Revista todo es política)

I. ANTECEDENTES

La Coordinación de Comunicación Social es una dependencia del Municipio de Chihuahua, misma que se encuentra regulada por el Reglamento Interior del Municipio en su Artículo 3, fracción V, Artículo 75 fracción III y Artículos 80,81, 82 y 83. Esta Coordinación está adscrita directamente al Presidente Municipal como parte de las dependencias de la administración pública centralizada del Municipio de Chihuahua.

I.1. OBJETIVOS

Los objetivos principales de la Coordinación de Comunicación Social son los siguientes:

1. Coordinar y establecer los sistemas de comunicación y difusión de las actividades del Ayuntamiento y de todas las áreas de la Administración Municipal.
2. Dirigir y controlar el sistema de análisis de información.
3. Instrumentar los lineamientos y criterios generales para recabar, procesar y proporcionar a la ciudadanía y a los medios de comunicación, la información relativa a las acciones realizadas por el Ayuntamiento y el desenvolvimiento de la función administrativa municipal.
4. Dirigir y promover la política de publicaciones generadas por la actividad de las distintas dependencias y unidades de la administración municipal.
5. Establecer los lineamientos y directrices necesarias, a efecto de proporcionar información de su competencia, a las distintas dependencias.
6. Elaborar y desarrollar estrategias de comunicación en donde se convoque a la participación de la sociedad en los quehaceres municipales.
7. Mantener una relación de respeto y armonía con los medios de comunicación.
8. Fomentar y coordinar la participación de los servidores públicos municipales en espacios de radio, televisión y prensa.
9. Convocar y desarrollar entrevistas, rueda de prensa y presentaciones ante los medios de comunicación y grupos intermedios.
10. Proporcionar los elementos noticiosos de carácter municipal que soliciten los reporteros de las fuentes corresponsales o periodísticas en general.
11. Redactar toda la información que se considere noticiosa, a través de boletines, tarjetas informativas, folletos, fichas técnicas y demás textos.
12. Utilizar los espacios sin costos que ofrecen los medios de comunicación.
13. Elaborar guiones, diálogos, entrevistas y demás instrumentos, para programas radiofónicos o televisivos del Presidente Municipal o de los funcionarios municipales.
14. Supervisar los archivos fotográficos, radiofónicos y la videoteca.
15. Coadyuvar al desarrollo de los informes de gobierno.
16. Captar y distribuir la demanda ciudadana expresada en los medios de comunicación.

II.1 EROGACIONES EJERCIDAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMENTARIOS:

Las erogaciones realizadas por la Coordinación de Comunicación Social por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 es por un importe de \$51,089,312.71, mismo que se muestra a continuación.

Concepto	Importe
<u>Servicios Personales</u>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 1,153,120.59
Remuneraciones al Personal de Carácter Eventual	334,233.27
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,528,584.32
Erogaciones de Seguridad Social y Primas de Seguros	305,061.27
Pagos por Otras Prestaciones Sociales Económicas	622,947.00
Sub Total de Servicios Personales	\$ 4,943,946.45
<u>Servicios Generales</u>	
Arrendamiento de Inmuebles	\$ 80,000.00
Honorarios y Servs. de Asesoría, Consultoría, Informáticos, Estudios, Investigaciones y Subcon.	2,650,496.00
Servicios Comerciales Bancarios Financieros y Gastos Inherentes	94,789.72
Servicios de Mantenimiento y Conservación	30,776.78
Servicios de Impresión y Grabado	100,320.30
Servicios de Comunicación Social	42,488,220.78
Servicios Generales	487,909.97
Sub Total de Servicios Generales	\$ 45,932,513.55
<u>Materiales y Útiles</u>	
Materiales de Administración	\$ 51,542.37
Productos Alimenticios	64,780.75
Herramientas y Accesorios Menores	1,623.08
Productos Químicos de Limpieza, Materiales Plásticos, Farmacéuticos	4,391.24
Combustible, Lubricantes y Aditivos	79,218.27
Vestuarios, Blancos, Prendas para Seguridad Industrial y Arts. Deportivos	11,297.00
Sub Total de Materiales y Útiles de Administración	\$ 212,852.71
Total de Coordinación de Comunicación Social	\$ 51,089,312.71

II.2. EROGACIONES EJERCIDAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMENTARIOS

Las erogaciones realizadas por la Coordinación de Comunicación Social por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 es por un importe de \$46,671,233.80, mismo que se muestra a continuación.

Concepto	Importe
<u>Servicios Personales</u>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 1,552,512.63
Remuneraciones al Personal de Carácter Eventual	351,548.06
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,619,147.70
Erogaciones de Seguridad Social y Primas de Seguros	385,304.67
Pagos por Otras Prestaciones Sociales Económicas	782,720.98
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	110,861.45
Sub Total de Servicios Personales	\$ 5,802,095.49
<u>Servicios Generales</u>	
Servicios de Arrendamiento	\$ 966,860.00
Honorarios y Servs. de Asesoría, Consultoría, Informáticos, Estudios, Inve-	2,141,985.41
Servicios Comerciales Bancarios Financieros y Gastos Inherentes	190,383.50
Servicios de Mantenimiento y Conservación	13,925.34
Servicios de Impresión y Grabado	526,519.53
Servicios de Comunicación Social	35,998,528.97
Servicios Generales	682,546.56
Sub Total de Servicios Generales	\$ 40,520,749.31
<u>Materiales y Útiles</u>	
Materiales de Administración	\$ 76,432.35
Productos Alimenticios	67,158.53
Herramientas y Accesorios Menores	17,192.54
Productos Químicos de Limpieza, Materiales Plásticos, Farmacéuticos	3,070.64
Combustible, Lubricantes y Aditivos	109832.43
Vestuarios, Bancos, Prendas para Seguridad Industrial y Artículos Deportivos	9,785.09
Sub Total de Materiales y Útiles de Administración	\$ 283,471.58
<u>Bienes Muebles e Inmuebles</u>	
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 37,703.04
Maquinaria y Equipo Agropecuario e Industrial Pesado	1,769.00
Sub Total de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 39,472.04
<u>Apoyos a la Educación, Cultura, Deportes, Ayuda y Pensiones y Jubilaciones</u>	
Erogaciones para Apoyar a los Sectores Social y Privado en Actividades Educ.	\$ 25,445.38
Total de Apoyos a la Educación, Cultura, Deportes,	\$ 25,445.38
Total de Coordinación de Comunicación Social	\$ 46,671,233.80

III. EGRESOS

III.1. COMPENSACIÓN GARANTIZADA

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron erogaciones por este concepto la cantidad de \$1,798,821.54 y \$2,094,105.57 respectivamente analizándose al 100% y se integra como sigue:

Mes	2013	2014	Variación	%
Enero	\$ 143,190.47	\$ 155,874.59	\$ 12,684.12	9%
Febrero	139,607.94	160,687.15	21,079.21	15%
Marzo	143,370.47	174,337.15	30,966.68	22%
Abril	143,370.47	174,078.62	30,708.15	21%
Mayo	144,448.33	177,841.15	33,392.82	23%
Junio	150,966.51	183,703.15	32,736.64	22%
Julio	147,503.62	180,053.15	32,549.53	22%
Agosto	166,084.32	180,053.15	13,968.83	8%
Septiembre	157,020.47	180,053.15	23,032.68	15%
Octubre	143,240.37	180,053.15	36,812.78	26%
Noviembre	151,843.47	180,053.15	28,209.68	19%
Diciembre	168,175.10	167,318.01	- 857.10	-1%
Totales	\$1,798,821.54	\$2,094,105.57	\$295,284.02	16%

Se llevó a cabo la revisión a esta cuenta, se solicitó la plantilla del personal aprobada para los ejercicios 2013, 2014, las nóminas elaboradas del periodos con el propósito de cotejar que las compensaciones erogadas correspondieran a las del tabulador autorizado así como también contra los registros contables, dispersiones bancarias y revisión de talonarios de nóminas; de la revisión efectuada a esta cuenta, se obtuvo el siguiente

COMENTARIO:

1) Esta variación se derivó a que en el ejercicio 2014 se autorizó un presupuesto por la cantidad de \$ 2,094,105.57 y para el ejerció fiscal 2013 se autorizó el presupuesto por un importe de \$1, 798.821.54, correspondiendo básicamente a la contratación de tres plazas autorizadas con puestos de personal especializado, esto según oficio No. RH-174/2015 expedido por el Subdirector de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.

III.2. ARRENDAMIENTO DE EDIFICOS Y LOCALES

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$966,860.00, analizándose al 100% de la cantidad total y se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Concepto	Importe
Vía Visión, SA. de C.V.	Arrendamientos Espectaculares	\$ 569,560.00 (1)
Ziel Servicios, SA. de C.V.	Arrendamientos Campaña 100 Días	397,300.00 (2)
	Total	<u>\$ 966,860.00</u>

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, verificando los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y que el registro contable fuera el correcto y oportuno y el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes

COMENTARIOS:

1) Este importe corresponde a la renta de anuncios espectaculares en diferentes ubicaciones de la ciudad, para promover las acciones y obras del Municipio y agradecimiento del pago del impuesto predial 2014, según contrato de arrendamiento sin número del 11 de julio de 2014, cuya duración del presente fue del 15 de julio al 31 de diciembre del 2014, por un monto de \$569,560.00 M.N. IVA incluido.

2) Esta erogación obedece a la contratación del arrendamiento mensual de anuncios espectaculares en diferentes ubicaciones para la campaña 100 días, recabándose la evidencia de dicho evento, según contrato CD86/14 con fecha de duración del 19 de enero al 19 de febrero de 2014, por un monto \$397,300.00 M.N. IVA incluido.

Cabe mencionar que en la revisión efectuada a esta cuenta por el periodo del 1° enero al 31 de diciembre de 2013 no se efectuaron erogaciones en dicho periodo.

III.3. SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA LA OPERACIÓN

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2013 se efectuaron erogaciones por un importe de \$2,621,496.00, analizándose para su revisión un monto de \$2,041,496.00, que representa el 78% y se integra de la siguiente manera:

EJERCICIO 2013

Porveedor	Concepto	Importe
Aracely Guzmán Rascón	Guiones publicitarios radio, tv y prensa	\$ 1,311,496.00 (1)
Imagen en Comunicación e Información	Publicidad carro mobil campaña predial	580,000.00 (2)
Jesus Manuel Rascón Marín	Consultoria	150,000.00
Total		<u>\$ 2,041,496.00</u>

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, documentación comprobatoria, se revisó el procedimiento licitatorio, el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados

OBSERVACIÓN:

1) Este importe corresponde a los servicios profesionales de planeación y desarrollo de marketing gubernamental para medios de comunicación masivos, así como guiones publicitarios en radio, televisión y prensa, según contrato de presentación de servicio No. CD162/13 de 2 de Enero de 2013, con una duración del 2 Enero al 9 Octubre de 2013; por el monto de la operación pagada se debió haber elaborado una licitación restringida con invitación cuando menos a 3 proveedores y/o haber elaborado un dictamen de excepción a la licitación ya antes descrita autorizada por el comité de adquisiciones; contraviniendo a lo establecido en los artículos 31, 33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

El procedimiento por contrato de prestación de servicios profesionales se contrató de manera directa, fundamentándose según el artículo 2504 del Código Civil del Estado de Chihuahua, título decimo, capítulo I.

“Habrá contrato de prestación de servicios profesionales, cuando un profesionista, técnico o especialista, se obligue a prestar un servicio que requiera de sus conocimientos, a favor de otro, a cambio de una retribución.

Las partes tienen libertad para fijar, de común acuerdo, la retribución por los servicios contratados. (Artículo reformado mediante decreto No. 432-00 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero del 2000).”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, asimismo las excepciones a las licitaciones se encuentran fundamentadas en el artículo 102 de esta Ley, por otra parte no anexan el dictamen de excepción a la licitación expedida por el Comité de Compras del Municipio.

COMENTARIO:

2) Importe que obedece a los servicios publicitarios en carro móvil de cuatro caras y perifoneo, para difundir campañas de: predial, sumar en tu colonia, informe de resultados e informe de gobierno en el municipio de Chihuahua, según contrato de prestador de servicios No. CD200/13 del 1° de enero de 2013, con una duración del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2013.

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$1,875,160.00, analizándose para su revisión un monto de \$1,146,500.00, que representa el 61% y se integra de la siguiente manera:

EJERCICIO 2014

Beneficiario	Concepto	Importe
Kenny Denis Arroyo González	Asesoría y Consultoría	\$ 420,000.00
Mandía Rodríguez Asanchez	Planeación y Marketing	400,000.00
Aracely Guzmán Rascón	Planeación y Marketing	300,000.00
Gerardo Cortinas Murras	Asesoría y Divulgación de Información	26,500.00
Se		
	Total	<u>\$ 1,146,500.00</u> (1)

integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, documentación comprobatoria, se revisó el procedimiento licitatorio, el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo el siguiente;

COMENTARIO:

1) Este importe liquidado a estos prestadores de servicio obedeció a los servicios profesionales en asesoría y consultoría en publicidad, servicios profesionales de planeación y de marketing para medios de comunicación masivos, diseño gráfico así como guiones publicitarios, radio, televisión y prensa, de los cuales fueron proporcionados los contratos correspondientes de cada uno de estos prestadores de servicio así como la evidencia de trabajo desarrollado de los mismos.

NOTA ADICIONAL

Además de lo anterior se hace mención que el total de lo erogado corresponde al ejercicio fiscal de 2013, contra el total erogado del ejercicio fiscal de 2014 obedeció a que el presupuesto autorizado fue mayor para el ejercicio 2013, siendo este por la cantidad de \$2,621,496.00 y el presupuesto autorizado para el ejercicio 2014 fue por un importe de \$1,875,160.00 menor al autorizado en el 2013.

III.4. SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Durante el periodo auditado se efectuaron erogaciones por un importe de \$115,000.00 el cual se revisó al 100% y se integra como sigue:

Proveedor	Concepto	Importe
Héctor Zerecero Martínez	Difusión de campaña de prevención de adicciones	\$ 115,000.00
	Total	<u>\$ 115,000.00</u> (1)

Se solicitó para la revisión de esta cuenta auxiliares contables, pólizas, facturas, contrato CD117/14 por un periodo del 1º. De Agosto de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, etc., con el propósito de verificar que las erogaciones se efectuaran de manera correcta, apegándose a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo el siguiente comentario

COMENTARIO:

1) Se elaboró contrato CD117/14 en el cual en la cláusula segunda. Términos y condiciones de los servicios. Los servicios serán prestados durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2014 al 31 de diciembre 2014. Los servicios deberán ser prestados en los lugares y bajo los horarios que para tales efectos determine la Coordinación de Comunicación Social. Clausula cuarta. Lugar, tiempo y forma de pago, la contraprestación será cubierta en cinco exhibiciones mensuales de \$23,000.00 cada una a partir del mes de agosto.

III.5. PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (EDICIÓN PUBLICACIONES OFICIALES)

Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 así como del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por los importes de \$9,192,381.66 y por \$10,284,036.97 respectivamente; como a continuación se indica:

Concepto	Importes		Variación
	2013	2014	
Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	\$ 9,192,381.66	10,284,036.97 \$(	1,091,655.31)
Total	<u>\$ 9,192,381.66</u>	<u>\$ 10,284,036.97 \$(</u>	<u>1,091,655.31)</u>

Las variaciones se muestran como a continuación se detalla:

Proveedor	Importes		Variación	%	
	2013	2014			
Cia Periodistica del Sol de Chihuahua, SA. de C.V.	\$ 1,508,000.00	1,566,000.00	\$ 58,000.00	4%	(1)
Imprenta Sglo XXV, SA. de C.V.	1,082,666.66	1,136,800.00	54,133.34	5%	(1)
Especialistas en Comunicacion Integral de Chihuahua SA. de C.V.	862,400.00	-	-862,400.00	-100%	(1)
Servicios de El Pueblo de Chihuahua, SA. de C.V.	800,000.00	-	-800,000.00	-100%	(1)
Omnia Comunicaciones, S de R.L. de C.V.	766,000.00	1,160,000.00	394,000.00	51%	(1)
Analistas del Florido, SA. de C.V.	716,000.00	-	-716,000.00	-100%	(1)
La Opcion de Chihuahua, S de R.L. de C.V.	650,000.00	899,000.00	249,000.00	38%	(1)
Impulsora 11:11, S de R.L. M.I.	-	850,000.00	850,000.00	-	
Consultores en Comunicacion y Medios Masivos, SA. de C.V.	-	649,600.00	649,600.00	-	
Fenix Comunicaciones, SA. de C.V.	-	600,000.00	600,000.00	-	
Diversos	2,807,315.00	3,422,636.97	615,321.97	22%	
Total	\$ 9,192,381.66	\$ 10,284,036.97	\$ 1,091,655.31	12%	

En esta auditoria se analizó y revisó el soporte documental, las pólizas de registro contable, que los egresos estuvieran registrados oportunamente de acuerdo a lo estipulado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental asimismo se revisó que los servicios adquiridos por esta Coordinación de Comunicación Social estuvieran apegados a los estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

1) Referente a la necesidad que tiene el Municipio de dar a conocer sus actividades, campañas, obras, etc.; en medios digitales e impresos, es necesario la contratación de medios de comunicación dedicados a este ramo; es por eso que esta Coordinación de Comunicación Social, contrató los servicios con diversos proveedores, para recibir publicidad de la Presidencia Municipal.

OBSERVACIÓN:

Por los montos ejercidos el ente debió de elaborar las licitaciones de cuando menos con Invitación a Tres Proveedores; esto en inobservancia a los Artículos 31, 33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios de Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

El procedimiento por contrato de prestación de servicios profesionales se contrató de manera directa, fundamentándose según el artículo 2504 del Código Civil del Estado de Chihuahua, título decimo, capítulo I.

“Habrá contrato de prestación de servicios profesionales, cuando un profesionista, técnico o especialista, se obligue a prestar un servicio que requiera de sus conocimientos, a favor de otro, a cambio de una retribución.

Las partes tienen libertad para fijar, de común acuerdo, la retribución por los servicios contratados. (Artículo reformado mediante decreto No. 432-00 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero del 2000).”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, asimismo las excepciones a las licitaciones se encuentran fundamentadas en el artículo 102 de esta Ley, por otra parte no anexan el dictamen de excepción a la licitación expedida por el Comité de Compras del Municipio.

III.6. GTOS. DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2013 se efectuaron erogaciones por un importe de \$9,834,101.92, analizándose al 100%, así mismo por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014 se efectuaron erogaciones por un importe de \$7,454,473.37 analizándose al 100%, mismos que como sigue:

Proveedor	Concepto	Importes		Variación	%	
		2013	2014			
Sistema Radio Lobo	Publicidad Radio	\$ 1,716,000.00	\$ 1,276,000.00	-\$ 440,000.00	-26%	(1)
Servicios Publicitarios de Cuauhtemoc SA	Prog. Radio	-	1,740,000.00	1,740,000.00	-	(1)
Organización Radiofónica de Chihuahua	Publicidad Radio	1,624,000.00	-	- 1,624,000.00	-100%	(1)
Multimedios Radio SA de CV	Publicidad Radio	1,600,000.00	1,300,000.00	- 300,000.00	-19%	(1)
Nueva Era Radio de Chihuahua SA de CV	Publicidad Radio	1,600,000.00	600,000.00	- 1,000,000.00	-63%	(1)
Radio Impulsora XEESSA	Publicidad Radio	516,000.00	680,000.00	164,000.00	32%	
Radio Informativa SA de CV	Publicidad Radio	500,000.00	-	- 500,000.00	-100%	
Juan Enrique Lopez Aguirre	Publicidad Radio	175,000.00	135,000.00	- 40,000.00	-23%	
Nueva Línea Comunicación SA	Publicidad Radio	150,000.00	-	- 150,000.00	-100%	
Omnia Comunicaciones S de RL de CV	Publicidad Radio	116,000.00	-	- 116,000.00	-100%	
Francisco Jose Alvarez Ituarte	Prog. Radio	-	73,103.45	73,103.45	-	
Radio America de Mexico SA de CV	Spot Radio	-	54,288.00	54,288.00	-	
Otros menores		1,837,101.92	1,596,081.92	- 241,020.00	-13%	
Totales		\$ 9,834,101.92	\$ 7,454,473.37	-\$ 2,379,628.55	-24%	

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, la documentación comprobatoria, se revisó el procedimiento licitatorio, el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente

OBSERVACIÓN:

1) Estos importes correspondieron a la contratación de los servicios de publicidad en la radio vía spots de avisos oficiales, anuncios, así como programas, entrevistas, transmisiones en vivo, de los cuales únicamente fueron celebrados contrataciones de prestación de servicios con estos proveedores, que por el monto de la operación se debieron haber elaborado licitaciones públicas y/o restringidas cuando menos con invitación a 3 proveedores, o haber elaborado un dictamen de excepción a estas licitaciones; esto en inobservancia a los Artículos 31, 33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios de Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

El procedimiento por contrato de prestación de servicios profesionales se contrató de manera directa, fundamentándose según el artículo 2504 del Código Civil del Estado de Chihuahua, título decimo, capítulo I.

“Habrá contrato de prestación de servicios profesionales, cuando un profesionista, técnico o especialista, se obligue a prestar un servicio que requiera de sus conocimientos, a favor de otro, a cambio de una retribución.

Las partes tienen libertad para fijar, de común acuerdo, la retribución por los servicios contratados. (Artículo reformado mediante decreto No. 432-00 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero del 2000).”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, asimismo las excepciones a las licitaciones se encuentran fundamentadas en el artículo 102 de esta Ley, por otra parte no anexan el dictamen de excepción a la licitación expedida por el Comité de Compras del Municipio.

NOTA ADICIONAL:

La variación determinada en el cuadro anterior se debió básicamente al presupuesto mayor para el ejercicio 2013 que fue por la cantidad de \$9,834,101.92 y el presupuesto autorizados para 2014, siendo este por un monto de \$7,454,473.37.

III.7. Gastos de Publicidad en Materia Comercial Televisiva (TV)

Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por los importes de \$10,558,463.00 y \$9,427,198.64 respectivamente. Analizándose para su revisión los gastos de publicidad contratados con las empresas denominadas Televisora de Occidente, S.A. de C.V. y TV Azteca S.A.B. de C.V. los gastos erogados a estas empresas representan el 85% y 81 % del total, mismo que se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Importe		Variación	%	
	2013	2014			
Televisora de Occidente, SA. de C.V.	\$ 5,684,000.00	\$ 4,640,000.00	-\$ 1,044,000.00	-18%	(1)
TV Azteca S.A.B. de C.V.	3,348,000.00	3,000,000.00	- 348,000.00	-10%	(2)
Total	\$ 9,032,000.00	\$ 7,640,000.00	-\$ 1,392,000.00	-15%	

En el rubro de Gastos de Publicidad en Materia Comercial Televisiva, se revisaron y analizaron las pólizas de registro contable así como los auxiliares contables, con el propósito de cotejar que los importes erogados correspondieran a los registrados, se solicitó evidencia documental como son; contratos de prestación de servicios, evidencia del trabajo, garantía de cumplimiento así como para daños y perjuicios, etc.; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes:

COMENTARIOS:

1) Referente a la necesidad que tiene el Municipio de dar a conocer sus actividades, campañas, obras, etc.; en medios televisivos, es necesario la contratación de medios de comunicación dedicados a este giro; es por eso que esta Coordinación de Comunicación Social, solicitó a bien contratar los servicios con este proveedor, para recibir publicidad en televisión, vía spots de avisos y anuncios oficiales, programas, entrevistas, transmisiones en vivo, o cualquier otra actividad de la Presidencia Municipal así como la cobertura de eventos y publicidad en página digital.

El importe erogado por los servicios prestados en el ejercicio fiscal 2013 por un importe de \$5,684,000.00 está integrado por los siguientes contratos de prestación de servicios:

Fecha	Nº de Contrato	Importe
02-ene-13	CD77/13	\$ 4,640,000.00
22-ago-13	CD230/13	580,000.00 (1a)
24-ene-13	CD296/13	464,000.00 (1b)
Total		\$ 5,684,000.00

1a) Este importe de \$580,000.00 corresponde a una ampliación del contrato N° CD77/13, mismo que fue utilizado para el pago de los servicios prestados por la empresa en mención, bajo los mismos términos establecidos en el documento antes citado.

1b) En relación a lo erogado por un monto de \$464,000.00 corresponde a la contratación de publicidad en televisión, en el programa televisa chihuahua vía spots de avisos oficiales,

anuncios, así como programas, entrevistas, transmisiones en vivo, o cualquier otra actividad de la Presidencia Municipal, según sea solicitado por el Municipio; el periodo de los servicios prestados corresponden al periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo para el ejercicio fiscal de 2014, se realizó la contratación de los servicios de publicidad televisiva, en la que se erogó la cantidad de \$4,640,000.00, para esto se firmó contrato con la empresa antes citada, en la que el prestador se compromete a realizar los servicios en el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014. El número de contrato se detalla a continuación:

Fecha	Nº de Contrato	Importe
02-ene-14	CD25/ 14	\$ 4,640,000.00
Total		\$ 4,640,000.00

OBSERVACIÓN:

Los contratos que se signaron para la obtención de servicios en materia de publicidad comercial televisiva carecen de Dictámenes de Excepción a la Licitación Pública, mismo que debe ser emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública; esto en inobservancia al apego al Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua;

RESPUESTA:

El procedimiento por contrato de prestación de servicios profesionales se contrató de manera directa, fundamentándose según el artículo 2504 del Código Civil del Estado de Chihuahua, título decimo, capítulo I.

“Habrá contrato de prestación de servicios profesionales, cuando un profesionista, técnico o especialista, se obligue a prestar un servicio que requiera de sus conocimientos, a favor de otro, a cambio de una retribución.

Las partes tienen libertad para fijar, de común acuerdo, la retribución por los servicios contratados. (Artículo reformado mediante decreto No. 432-00 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero del 2000).”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, asimismo las excepciones a las licitaciones se encuentran fundamentadas en el artículo 102 de esta Ley, por otra parte no anexan el dictamen de excepción a la licitación expedida por el Comité de Compras del Municipio.

2) De igual manera para ofrecer una comunicación televisiva entre el Municipio y la ciudadanía, la Coordinación de Comunicación Social contrató los servicios de publicidad con la empresa denominada TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.; el servicio que prestara esta televisora son los siguientes, publicidad en televisión, vía spots de avisos y anuncios oficiales, programas, entrevistas, transmisiones en vivo, o cualquier otra actividad de la Presidencia Municipal.

El importe erogado por los servicios prestados en el ejercicio fiscal 2013 por un importe de \$3,348,000.00 está integrado por los siguientes contratos de prestación de servicios:

Fecha	Nº de Contrato	Importe
02-ene-13	CD79/13	\$ 3,000,000.00
24-oct-13	CD297/13	348,000.00 (2a
Total		\$ 3,348,000.00

2a) Este importe erogado por la cantidad de \$348,000.00 corresponde a la contratación de publicidad en televisión, en el programa TV Azteca vía spots de avisos oficiales, anuncios, así como programas, entrevistas, transmisiones en vivo o cualquier otra actividad solicitada por parte de la Presidencia Municipal; por el periodo de los servicios prestados corresponden al periodo comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2013.

Durante para el ejercicio fiscal de 2014, se erogó la cantidad de \$3,000,000.00 para gastos de publicidad televisiva, para esto se firmó contrato con la empresa antes citada, misma que se compromete a realizar los servicios por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014, el contrato fue el siguiente:

Fecha	Nº de Contrato	Importe
02-ene-14	CD95/14	\$ 3,000,000.00
	Total	\$ 3,000,000.00

OBSERVACIÓN:

Los contratos que se signaron para la obtención de servicios en materia de publicidad comercial televisiva carecen de Dictámenes de Excepción a la Licitación Pública, mismo que debe ser emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública; ; esto en inobservancia a los Artículos 31, 33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios de Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

El procedimiento por contrato de prestación de servicios profesionales se contrató de manera directa, fundamentándose según el artículo 2504 del Código Civil del Estado de Chihuahua, titulo decimo, capitulo I.

“Habrá contrato de prestación de servicios profesionales, cuando un profesionista, técnico o especialista, se obligue a prestar un servicio que requiera de sus conocimientos, a favor de otro, a cambio de una retribución.

Las partes tienen libertad para fijar, de común acuerdo, la retribución por los servicios contratados. (Artículo reformado mediante decreto No. 432-00 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero del 2000).”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, asimismo las excepciones a las licitaciones se encuentran fundamentadas en el artículo 102 de esta Ley, por otra parte no anexan el dictamen de excepción a la licitación expedida por el Comité de Compras del Municipio.

III.8. GASTOS DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODÍSTICA

Por el periodo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2013 se efectuaron erogaciones por un importe de \$13,023,274.20, analizándose para su revisión al 100%, así mismo del 1° Enero al 31 Diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un monto de \$8,832,819.99, analizándose para su revisión al 100%, mismos que como sigue:

Proveedor	Concepto	Importe		Variaciones	%	
		2013	2014			
CIA Periodistica del Sol de Chihuahua SA	Publicidad Escrita	\$ 3,688,000.00	\$ 3,653,999.90	-\$ 34,000.10	-1%	(1
Publicaciones del Chuviscar SA de C.V	Publicidad Escrita	3,129,500.00	2,700,000.00	- 429,500.00	-14%	(1
Editorial del Encino del Norte SA de C.V	Publicidad Escrita	550,000.00	1,160,000.00	610,000.00	111%	(1
Publicaciones el Peso Sde RL de C.V	Publicidad Escrita	500,000.00	-	- 500,000.00	-100%	(1
Servicios de el Pueblo de Chihuahua SA	Publicidad Escrita	470,000.00	-	- 470,000.00	-100%	(1
Publicaciones Samachique de RL de C.V	Publicidad Escrita	275,000.00	-	- 275,000.00	-100%	
Editorial E Imagen Publica SA de C.V	Publicidad Impresa	-	261,000.00	261,000.00	-	
Omnia Comunicaciones Sde RL de C.V	Publicidad Escrita	175,000.00	-	- 175,000.00	-100%	
Luis Javier Valero Flores	Publicidad Escrita	155,800.00	-	- 155,800.00	-100%	
Editorial Sacramento SA de C.V	Publicidad Escrita	125,000.00	-	- 125,000.00	-100%	
Esteban Salomon Paredes	Publicidad Escrita	107,500.00	-	- 107,500.00	-100%	
Publicaciones Samachique S de RL de C.V	Publicidad	-	50,000.00	50,000.00	-	
Otros menores		3,847,474.20	1,007,820.09	- 2,839,654.11	-74%	
Totales		\$ 13,023,274.20	\$ 8,832,819.99	-\$ 4,190,454.21	-32%	

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, auxiliares contables, documentación comprobatoria, se revisó el procedimiento licitatorio, el registro contable y su apago a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo el siguiente;

OBSERVACION:

1) Estos importes correspondieron a la contratación de los servicios de publicidad en prensa escrita, avisos oficiales, anuncios, programas o cualquier otra actividad, de los cuales únicamente fueron celebrados contrataciones de prestación de servicios con estos proveedores, que por el monto de la operación se debieron haber elaborado licitaciones públicas y/o restringidas cuando menos con invitación a 3 proveedores, o haber elaborado un dictamen de excepción a estas licitaciones; esto en inobservancia a los Artículos 31, 33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios de Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

El procedimiento por contrato de prestación de servicios profesionales se contrató de manera directa, fundamentándose según el artículo 2504 del Código Civil del Estado de Chihuahua, título decimo, capítulo I.

“Habrá contrato de prestación de servicios profesionales, cuando un profesionista, técnico o especialista, se obligue a prestar un servicio que requiera de sus conocimientos, a favor de otro, a cambio de una retribución.

Las partes tienen libertad para fijar, de común acuerdo, la retribución por los servicios contratados. (Artículo reformado mediante decreto No. 432-00 III P.E. publicado en el P.O.E. No. 8 del 26 de enero del 2000).”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en los artículos 31,33 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, asimismo las excepciones a las licitaciones se encuentran fundamentadas en el artículo 102 de esta Ley, por otra parte no anexan el dictamen de excepción a la licitación expedida por el Comité de Compras del Municipio.

NOTA ADICIONAL:

La variación determinada en el cuadro anterior se debió básicamente al presupuesto mayor para el ejercicio 2013 que fue por la cantidad de \$13,023,274.20 y el presupuesto autorizados para 2014, siendo este por un monto de \$8,832,819.99.

III.9. GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, se efectuaron erogaciones por un importe de \$481,001.25, analizándose un monto de \$369,436.85 el cual representa el 77% de la cantidad total y se integra de la siguiente manera:

EJERCICIO FISCAL 2013

Proveedor	Concepto	Importe
Jorge Arturo Ochoa Guanespen	Fotógrafo	\$ 113,811.28 (1
Hoteles Real de Chihuahua S.A. de C.V.	Posada Medios de Comunicación	99,769.32 (1
Intrajek Business Solutions S.A. de C.V.	Compra Electronicos	58,860.60
Otros Menores	Varios	96,995.65
Total		\$ 369,436.85

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvo la siguiente

OBSERVACION:

1) Mediante oficio sin número de fecha 26 de junio de 2015 se solicitaron los contratos sobre estos conceptos, mismos que no fueron proporcionados; esto en inobservancia al artículo 53 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Atendiendo al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, menciona

“Los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, deberán suscribirse en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente ..”

Para lo anterior y con aprobación por parte del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de los nuevos Lineamientos y Políticas para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y/o Contratación de Servicios, S.O. 08/12, el 21 de agosto de 2012, fundamentado en el numeral 12,

“Los contratos serán realizados por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, cuando el monto de lo contratado sea igual o mayor a 20 salarios mínimos elevados al año, correspondiendo para el ejercicio 2012 a la cantidad de \$431,284.00 incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Asimismo, cuando la naturaleza de las adquisiciones o bienes contratados

lo amerite, la Oficialía Mayor podrá solicitar la elaboración de contratos aun y cuando el monto sea inferior al establecido.”

Dichos lineamientos tuvieron vigencia hasta la aprobación en la SE 26/13 con fecha del 21 de noviembre de 2013, en la cual se aprobaron las actuales Disposiciones, donde menciona en su numeral 14.

“Los contratos deberán ser realizados por la unidad jurídica de Oficialía Mayor, cuando el monto de lo contratado sea igual o mayor a \$400,000.00, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Asimismo, cuando la naturaleza de las adquisiciones o bienes contratados lo amerite, la Oficialía Mayor podrá solicitar la elaboración de contratos aun y cuando el monto sea inferior al establecido.”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuaron erogaciones por un importe de \$276,485.98, analizándose un monto de \$199,951.16 el cual representa el 72% de la cantidad total y se integra de la siguiente manera:

EJERCICIO FISCAL 2014

Proveedor	Concepto	Importe 2014
Ochoa Moreno Héctor Francisco	Renta salon	\$ 63,069.20 (1
XPO Organización SC.	Instalacion Esenario	37,120.00 (2
Promo Mas Chihuahua SA. de C.V.	Memorias primer informe	21,250.50 (2
Chávez Corral Octavio	Renta Pantallas Evento	21,112.00 (2
Chávez Mendez Guadalupe	Renta Transporte	20,000.00 (2
Otros Menores	Varios	37,399.46 (2
Total		\$ 199,951.16

Se integró contablemente, cotejándose contra los estado financieros, analizándose los auxiliares contables, revisándose el soporte documental correspondiente, de igual manera se solicitaron los contratos y las licitaciones correspondientes, que el registro contable fuera el

correcto, el apego a la normatividad correspondiente; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron los siguientes resultados

OBSERVACIONES:

1) Importe correspondiente a la renta del salón para el evento de la posada de los medios de comunicación del cual no fue proporcionado el contrato del arrendamiento correspondiente a esta erogación, contraviniendo el artículo 51 de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

2) Con estos proveedores no se realizaron contratos, con fundamento en lo establecido al artículo 53 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

RESPUESTA:

Atendiendo al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, menciona

“Los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, deberán suscribirse en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente..”

En la SE 26/13 con fecha del 21 de noviembre de 2013, en la cual se aprobaron las actuales Disposiciones, donde menciona en su numeral 14.

“Los contratos deberán ser realizados por la unidad jurídica de Oficialía Mayor, cuando el monto de lo contratado sea igual o mayor a \$400,000.00, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Asimismo, cuando la naturaleza de las adquisiciones o bienes contratados lo amerite, la Oficialía Mayor podrá solicitar la elaboración de contratos aun y cuando el monto sea inferior al establecido.”

COMENTARIO:

No se solventa, ya que no se apegaron a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

IV. FONDO REVOLVENTE

Al 31 de Diciembre de 2014 esta cuenta refleja un saldo de \$15,000.00 mismo que fue analizado al 100%, siendo este el siguiente:

Responsable del fondo	Importe
Lic. Héctor Ochoa Moreno	\$15,000.00
Total	<u>\$15,000.00</u>

Nuestra revisión comprendió el llevar a cabo un arqueo de dicho fondo para validar el efectivo y comprobantes así como su respectivo resguardo correspondiente de dicho fondo, devolviéndose a su entera satisfacción los documentos y el efectivo al personal del manejo del mismo; de la revisión efectuada a esta cuenta se obtuvieron resultados satisfactorios.

V. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Nombre del Funcionario	Puesto
C. Héctor Francisco Ochoa Moreno.	Coordinador
Mtro. Israel González Rivera.	Sub Coordinador

C.P. Octavio Ernesto Ávila Villalobos.	Jefe del Departamento de Publicidad y Prensa
Lic. Alejandra Hernández Nava.	Jefe del Departamento de Enlaces
Ing. Selene Janet Fierro Chávez.	Jefe del Departamento Administrativo

VI. COMENTARIO ADICIONAL:

REVISTA “Todo es POLÍTICA y la política es de todos”

En seguimiento a publicaciones realizadas por un medio digital referente a lo publicado en una revista local denominada “Todo es POLÍTICA y la política es de todos” en su edición N° 24 del mes marzo de 2014, en donde informa de una campaña de recarpeteo de más de 750,000 m2 por parte del Municipio y pide a la población lo siguiente “DISCULPA LAS MOLESTIAS, TRABAJAMOS POR LAS NOCHES PARA NO AFECTAR EL FLUJO VEHICULAR”. Dicho medio digital hace referencia que el titular de la Coordinación de Comunicación Social C. Héctor Francisco Ochoa Moreno utilizó recursos del Municipio para pagar publicidad en la empresa antes citada, así como también informa el medio digital que el Coordinador antes citado al parecer se autocontrató publicidad por parte de la alcaldía para su medio impreso.

En referente a lo anterior expuesto, se revisaron y analizaron las publicaciones de la revistas en mención relativas desde su edición N° 21 de noviembre de 2013 a la edición N°31 del mes de octubre de 2014; asimismo se revisaron y analizaron erogaciones realizadas en el periodo fiscal comprendidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se revisó el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, se realizó visita en el Registro Público de la Propiedad con la finalidad de revisar cómo está constituida la empresa en mención.

COMENTARIOS:

Derivado del análisis y revisión a las publicaciones que ha realizado la revista “Todo es POLÍTICA y la política es de todos” para corroborar la publicación realizada por el medio digital;

efectivamente en su edición N° 24 del mes de marzo de 2014 aparece en su contraportada información relativa a las obras de recarpeteo que realizó el Municipio de Chihuahua, asimismo se revisó el dicha revista el nombre de sus colaboradores, con la finalidad de verificar si el titular de la Coordinación de Comunicación Social C. Héctor Francisco Ochoa Moreno es parte integrante de la misma, no encontrándose su nombre impreso, asimismo se acudió al Registro Público de la Propiedad y no se encontró dato alguno; sin embargo podemos informar que las publicaciones N° 21, 22 y 23, el titular de la Coordinación aparece como fundador de la revista en mención.

Asimismo se revisaron y analizaron las erogaciones realizadas por el Municipio de Chihuahua en materia de publicidad pagada relativa a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 así como al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 no encontrándose erogación o pago alguno a la revista “Todo es POLÍTICA y la política es de todos”; de igual manera cabe señalar que con fecha 01 de junio de 2015, esta Sindicatura giró el Oficio N° 230/2015 a la Coordinación de Comunicación Social con la finalidad de solicitar la siguiente información:

- ❖ Convenios, contratos entre el Municipio y la Revista Todo es Política en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- ❖ En su caso proporcionar convenios, oficios en donde se manifieste que las publicaciones en dicha revista son de carácter gratuito y/o espontanea.
- ❖ Pagos en su caso, correspondientes a las publicaciones referentes a las acciones del Municipio, realizadas en la Revista Todo es Política, en sus ediciones 24 y 32 de fecha marzo y noviembre de 2014 respectivamente.
- ❖ De ser posible manifestarnos por escrito como se encuentra constituida legalmente la Revista Todo es Política.

Derivado del oficio antes citado, la Coordinación de Comunicación Social del Municipio da respuesta con fecha 01 de junio mediante oficio N° CS/DA 161/2015, manifestando lo siguiente:

“A lo le informo que este medio no está contratado por lo cual no contamos con esa información actual, sin embargo el último pago realizado registrado a la revista Todo es Política le puedo informar que se hizo un pago a la razón social GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, S.C. (09-sep-13) (se adjunta copia de documentos de alta en padrón de proveedores del 19 de agosto de 2013).

Por lo anterior expuesto no se encontró evidencia alguna que el periodo comprendido del 10 de octubre de 2013 y del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, la Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Chihuahua haya realizado erogaciones a la revista denominada “Todo es POLÍTICA y la política es de todos”.

(EL SOPORTE DOCUMENTAL DEL COMENTARIO ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA EN LOS PAPELES DE TRABAJO DE LA REVISIÓN A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL “FOTOCOPIA”)

3 AUDITORIA DE OBRA

3.1 INSPECCIONES DE OBRA

En cumplimiento con lo establecido por los Artículos 30, 36 A y 36 B, fracción III del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua, durante el período comprendido del 11 octubre de 2014 al 10 de enero de 2015, se practicaron revisiones documentales a un total de 94 facturas correspondientes a 66 contratos de obra pública ejecutadas o en proceso durante el cuarto trimestre del 2014.

Lo anterior, con el objeto de verificar que las obras se encuentren dentro de los programas de trabajo convenidos en los contratos de obra pública; los avances físicos sean congruentes con los avances financieros; los conceptos reportados en las estimaciones se hayan realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en los Contratos de Obra Pública y sus anexos y, que la calidad de las obras se hayan realizado a satisfacción del Municipio de Chihuahua.

Previo a las inspecciones físicas, se solicitó a la Dirección de Obras Públicas Municipales copia en formato digital de los Contratos de Obra Pública, facturas y estimaciones tramitadas para pago por los constructores, de las cuales se seleccionaron aleatoriamente las siguientes obras para su revisión física:

3.1.1 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30, C. CAFETALES DE AMATENANGO ENTRE PASEOS UNIVERSIDAD Y AV. CAFETALES; C. CAFETALES DE JUQUILLA ENTRE AV. CAFETALES Y C. CAFETALES DE CINTALPA; AV. CAFETALES ENTRE C. CAFETALES IXTLAN Y CIRCUITO UNIVERSITARIO, COLONIA CAFETALES; AV. TEÓFILO BORUNDA ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y VIALIDAD SACRAMENTO (TRAMOS AISLADOS), COLONIAS LOMAS DEL SANTUARIO, GUADALUPE, SANTO NIÑO, CENTRO E INDUSTRIAL; BLVD. ORTIZ MENA ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AV. AMÉRICAS (TRAMOS AISLADOS), COLONIAS: FOVISSTE, QUINTAS DEL SOL Y SAN FELIPE.



Fecha de la inspección física: 22 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 066/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1, 2 y 5

Factura (s) revisada (s): Folios No.872, 874 y 886

Monto del contrato: \$ 4' 286,567.66 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 28 de abril al 26 de julio de 2014

Avance financiero: 55.52%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 11,550.21 m2 de carpeta de concreto asfáltico.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.2 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO EN COL. DIEGO LUCERO, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Fecha de la inspección física: 22 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 187/2013

Estimación (es) revisada (s): No. 1, 2 y 3

Factura (s) revisada (s): Folios No.183, 193 y 194

Monto del contrato: 1'343,436.05 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 6 de agosto al 3 de noviembre del 2013

Avance financiero: 38.9%

Avance físico: 45%



Resultados de la inspección

Se midieron 500 m2 de base e impregnación, 82 m2 de limpia, trazo y nivelación en el área de baños y 191 m2 de limpieza, trazo y nivelación en el área de recepción, cómputo y salón de usos múltiples.

Observaciones

Se detectaron conceptos tramitados para pago que no fueron ejecutados, por la cantidad de \$982,655.00 (Novecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Respuesta de la Dirección de Obras Públicas Municipales

“Se estimó al contratista el 50% del total de los m2 a instalar ya que el proveedor para que dio inicio al proceso de fabricación y de importación del pasto en mención tiene que ser bajo orden y de un anticipo del 50% y el resto a entrega. De los tiempos de entrega empieza a correr a partir de la recepción del anticipo y se lleva entre 6 a 8 semanas. Por lo tanto estaremos en posibilidades de estar iniciando con estos trabajos la segunda semana del mes de noviembre del año en curso. Se anexan copias de las facturas de entrega de anticipo”

Conclusión

Se solventa la observación, ya que el día 24 de noviembre se realizó la inspección de seguimiento donde el pasto ya estaba en proceso de instalación.

3.1.3 REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA DE FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LA AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y AVENIDA UNIVERSIDAD EN LAS COLONIAS SAN FELIPE Y SANTO NIÑO.



Fecha de la inspección física: 21 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 200/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 211

Monto del contrato: \$ 322,106.39 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 18 de agosto al 7 de septiembre de 2014

Avance financiero: 68.3%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 42 m² de muro de block, 15 m de dala de cerramiento, 120 m² de cantera, 300 m² de adoquín de 40x40 cm., así como también se cuantificaron las letras metálicas entre otros conceptos.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.4 REHABILITACIÓN DE TRAMO DE MURO DE CONTENCIÓN, UBICADO EN CALLE MIGUELITOS Y CALLE 34, COLONIA CAMPESINA.

Fecha de la inspección física: 28 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 196/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 015 ERA

Monto del contrato: \$ 10,955.12 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 18 de agosto al 7 de septiembre de 2014

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 6.5 m³ de mampostería de tercera clase en los tramos reparados en el muro.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.5 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, ADOQUÍN, ILUMINACIÓN Y APARATOS DE EJERCICIO (REHABILITACIÓN DE PARQUE), EN CALLE COLEGIO DE ZAPOPAN Y COLEGIO DE ORIZABA, COLONIA MISIONES UNIVERSIDAD I.



Fecha de la inspección física: 20 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 148/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 34

Monto del contrato: \$ 1'307,392.93 con IVA

Periodo de ejecución: Sin dato ya que no se cuenta con copia de Contrato

Avance financiero: 29.8%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 162 m² de banquetta de concreto acabado escobillado, 137 m² de banquetta de concreto acabado con colorante, 68.2 m² de adoquín de concreto, 174 m de guarnición de concreto, así como también se cuantificó un arenero, 8 zapatas aisladas, 7 bases de concreto circular, entre otros.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.6 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 2 CMS. Y RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LAS CALLES CAÑADA DE SAN PEDRO ENTRE AV. POLITÉCNICO Y CAÑADA SACRAMENTO, CAÑADA DEL SOL ENTRE C. SACRAMENTO ENTRE C. SAN MARCOS Y FIN DE CALLE, C. SAN MARCOS ENTRE C. SACRAMENTO Y C. SAN ANTONIO, C. DE MAJALCA ENTRE CALLE C. MAJALCA Y FIN DE CALLE, C. ARARECO ENTRE C. SAN MARCOS Y FIN DE CALLE, C. SANTA ISABEL ENTRE C. SAN ANTONIO Y C. CHUVÍSCAR, C. SAN ANTONIO ENTRE C. SAN PEDRO Y FIN DE CALLE, C. DEL CHUVÍSCAR ENTRE FIN DE CALLE Y C. DEL SOL, COL. LA CAÑADA.

Fecha de la inspección física: 21 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 159/2014

Estimación(es) revisada (s):No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 52

Monto del contrato: \$ 1'489,992.02 con IVA

Periodo de ejecución: Sin dato ya que no se cuenta con copia de Contrato

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 4,821.05 m2 en Calle Cañada San Pedro, 2,818.89 m2 de Calle Cañada del Sol, 2,599 m2 de Calle Cañada de Sacramento, 3,303.46 m2 de Calle Cañada San Marcos, 751 m2 Calle Cañada de Majalca, 583 m2 en Calle Cañada de Arareco, 732.78 m2 en Calle Cañada Santa Isabel, 1,528.93 m2 en Calle Cañada San Antonio, 2,629.19 m2 en Calle Cañada del Chuvíscar.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.7 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30 EN CALLE LAMATEPEC ENTRE AV. JOSÉ MARÍA IGLESIAS Y CALLE CHICHONTEPEC, COLONIA PANORÁMICO.



Fecha de la inspección física: 20 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 077/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1, 2, 3 y 4

Factura (s) revisada (s): Folio No. 4, 5, 9 y 10

Monto del contrato: \$ 2' 217,260.60 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 30 de abril al 28 de junio de 2014

Avance financiero: 18.43%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 4,550 m² de carpeta asfáltica, lo cual corresponde a 17 m³ de concreto asfáltico.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.8 MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE GUARDERÍAS DIF MUNICIPAL: ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES, A.C. EN AV. JOSÉ MARÍA IGLESIAS NO. 7301, COL. INFONAVIT.

Fecha de la inspección física: 27 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 092/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. A25

Monto del contrato: \$ 1'343,436.05 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 5 de mayo al 6 de junio de 2014

Avance financiero: 98.95%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 48.20 de banquetas de concreto, 10 m2 de muro de block 35 m2 de impermeabilización, entre otros.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.9 ADECUACIÓN LATERAL DEL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD ENTRE LA CALLE HACIENDA DEL VALLELADO ORIENTE EN LA COLONIA LAS HACIENDAS.



Fecha de la inspección física: 21 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 195/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 205

Monto del contrato: \$ 797,203.75 SIN IVA

Periodo de ejecución: Del 18 de agosto al 07 de septiembre de 2014

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 260.5 m² de concreto asfáltico, 1046.5 m de guarnición y 92 m² de banqueteta. Se verificó la realización de los siguientes trabajos: la capa de grava, 2 bases de concreto y suministro y colocación de boyas, y señalamientos.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.10 REMODELACIÓN DE ÁREA DEL EDIFICIO QUE OCUPA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA CALLE 4ª ENTRE LA CALLE PRIV. DE JIMÉNEZ Y CALLE IGNACIO RAMÍREZ EN LA COLONIA CENTRO.

Fecha de la inspección física: 23 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 216/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 554

Monto del contrato: \$ 1'343,436.05 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 8 de septiembre al 6 de diciembre de 2014

Avance financiero: 92%

Avance físico: 95%



Resultados de la inspección

Solo se verificó la instalación de 13 puertas de madera, un mueble de cocina, 10 puertas de cristal, 3 baños completos, se midieron 400 m2 de muro de tabla roca, y 35 m2 de duela laminada.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.11 CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, ADOQUÍN, ILUMINACIÓN Y APARATOS DE EJERCICIO (REHABILITACIÓN DE PARQUE) EN LA CALLE VILLA DE ALTAÍR Y VILLA ANTARES, COLONIA CAMPO BELLO.



Fecha de la inspección física: 20 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 149/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. F5/46 y F5/50

Monto del contrato: \$ 1'168,125.96 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 16 de junio al 13 de septiembre de 2014

Avance financiero: 32.6%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 291.5 m² de banquetas de concreto, 76.6 m² de adoquín y 245.4 m de guarnición. También se verificó la existencia de la pérgola.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.12 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICADO EN CALLE PRIVADA DE MIGUEL BARRAGÁN Y CEDRO, COL. CIMA.

Fecha de la inspección física: 27 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 205/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. CSM 545

Monto del contrato: \$ 133,088.52 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 18 de agosto al 07 de septiembre de 2014

Avance financiero: 66.87%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 132 m² de concreto, 14 m de guarnición y se verificó la colocación de pasto.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.13 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALFREDO NEVARES ENTRE LAS CALLES RAMÓN DOMÍNGUEZ Y TOMAS GARCÍA EN COLONIA DEPORTISTAS.



Fecha de la inspección física: 22 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 101/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1, 2 y 3

Factura (s) revisada (s): Folio No. A155, A156 y A157

Monto del contrato: \$ 637,462.49 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 21 de mayo al 22 de agosto de 2014

Avance financiero: 53.63%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se verificó que la obra se encuentra concluida y en funcionamiento, además el buen estado físico de las guarniciones y concreto.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.14 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE ESPUELITAS Y ARROYO EL BARRO (CALLE 5 DE MAYO) EN LA COLONIA CAMPESINA.

Fecha de la inspección física: 28 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 061/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 37

Monto del contrato: \$ 585,843.32 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 21 de julio al 18 de septiembre de 2014

Avance financiero: 76.93%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 75 m² de mampostería de tercera, 97.5 m² de losa de concreto y 6 m de escalones, entre otros.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.15 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ACCESO A LAS GRUTAS DE NOMBRE DE DIOS EN EJIDO SACRAMENTO.



Fecha de la inspección física: 22 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 095/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 528

Monto del contrato: \$ 6'895719.52 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 12 de mayo al 07 de noviembre de 2014

Avance financiero: 9.0%

Avance físico: 15%

Resultados de la inspección

Solo se verificaron los avances debido a que en la estimación solo están cobradas las terracerías.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.16 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE TRES PRESAS (PRIMERA ETAPA) ZONA 3.

Fecha de la inspección física: 27 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 166/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 546

Monto del contrato: \$ 8'022,170.44 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 16 de junio al 24 de diciembre de 2014

Avance financiero: 3.19%

Avance físico: 15%



Resultados de la inspección

Se verificó la existencia de los trabajos realizados.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.17 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON WHITE TOPPING Y REPOSICIONES PARCIALES DE BANQUETAS Y CORDONES EN LA CALLE OJINAGA ENTRE AVENIDA OCAMPO Y AVENIDA INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO.



Fecha de la inspección física: 23 de octubre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 210/2014

Estimación(es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 126

Monto del contrato: \$ 724,143.69 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 25 de agosto al 14 de septiembre de 2014

Avance financiero: 93.24%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se verificó que la obra se encuentra concluida y en funcionamiento, además el buen estado físico de las guarniciones, el White topping y las banquetas.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.18 AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE BATERÍA DE POZOS PUERTAS DE CHIHUAHUA AL TANQUE CERRO GRANDE 2, PARA DAR SERVICIO A LAS COLONIAS A LAS COLONIAS AL SUR DEL PERIFÉRICO FRANCISCO R. ALMADA ENTRE CALLE MISIÓN DE SANTA BÁRBARA Y BLVD. FUENTES MARES QUE SON: VISTA HERMOSA, DIVISADERO, LADRILLEROS, JORGE BAROUSSE, SECRETARIA DE LA MARINA, VISTAS CERRO GRANDE, GRANJAS CERRO GRANDE, LAS CRUCES, SOCIEDAD SAN MARTIN, TRES MARÍAS, CUAUHTÉMOC, LA HONDONADA, SANTA CLARA, MEZQUITES, MEZQUITES SUR, SANTA ELENA, LAS MARGARITAS, LLANOS, COL. EJIDAL, GRANJAS SUR, PARADERAS, GRANJAS CHIHUAHUA, LOTES MOLONCO, GRANJAS SUR 1, GRANJAS SUR 2, SAN JOSÉ, VALLE DEL SUR, LA SEP, SAN MIGUEL VALLE DORADO, GRANJAS PARAÍSO, GRANJAS VILLA JUÁREZ, SAN AGUSTÍN, LAS FLORES, MARÍA ISABEL, EL BOSQUE, LAS TORRES, GRANJAS Y LAS ROSAS.



Fecha de la inspección física: 26 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 206/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 215 y 220

Monto del contrato: \$ 26´666,641.11 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 29 de agosto al 19 de diciembre de 2014

Avance financiero: 26.10%

Avance físico: 30%

Resultados de la inspección

Se verificó la existencia de 1050 ml de tubería de PVC hidráulico 30´´, 139 ml de 8´´ y 370 ml de 10´´.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.19 ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SOLDADORES ENTRE CALLE CARTEROS Y AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, COLONIA 2 DE JUNIO.

Fecha de la inspección física: 26 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 250/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 022

Monto del contrato: \$ 67,871.75 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 29 de septiembre al 19 de octubre de 2014

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se verificó la existencia de 2 pozos de visita de un metro de profundidad.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.20 ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE NUEVA ESPAÑA ENTRE 70 Y 76½, COLONIA VISTAS CERRO GRANDE.



Fecha de la inspección física: 04 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 110/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 246

Monto del contrato: \$ 53,242.24 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 19 de mayo al 20 junio de 2014

Avance financiero: 97.76 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se verificó el suministro e instalación de 6 postes, 6 luminarias y el cable para su funcionamiento.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.21 PRIMERA ASIGNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y TEJABANES CON LAVADEROS EN ASENTAMIENTO TARAHUMARA, ADJUNTO A LA COLONIA RINCONADA LOS NOGALES.

Fecha de la inspección física: 3 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 204/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 159

Monto del contrato: \$ 150,073.10 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 18 de agosto al 15 de noviembre de 2014

Avance financiero: 97.36 %

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se verificó el suministro y colocación de 4 ventanas y 24.5 m de goterón, se midieron 38.5 m² de piso de concreto y 66.5 m² de muro de block.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.22 PAVIMENTACIÓN DE 4.18 KM DEL CAMINO KM. 55 CARRETERA A CD. JUÁREZ A BELLAVISTA KM. 5+000 AL KM. 9+180 (SEGUNDA ETAPA).



Fecha de la inspección física: 13 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 085/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 78

Monto del contrato: \$ 9'270,180.35 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 1 de mayo al 27 octubre de 2014

Avance financiero: 1.47 %

Avance físico: 40%

Resultados de la inspección

Se verificó la existencia de las 10 alcantarillas cobradas en la estimación. En la obra también se pudo observar trabajos de terracerías ya que se encontraban secciones del camino con riego de impregnación lo cual no viene cobrado en la estimación revisada.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.23 PAVIMENTACIÓN DE 8.96 KM DEL CAMINO: NUEVO MAJALCA A PEÑAS AZULES

Fecha de la inspección física: 10 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 080/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1, 2 y 3

Factura (s) revisada (s): Folio No. 29, 36 y 207

Monto del contrato: \$ 16´198,474.37 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 30 de abril al 26 de octubre de 2014

Avance financiero: 28.6 %

Avance físico: 70%



Resultados de la inspección

Se midió 6,989.18 m² de base impregnada, 4 km de cerco a base de poste de concreto sin alambre de púas en ambos lados y 2.5 km con alambre de púas.

Se midieron también 80.1 m de tubería de 36" de diámetro atornillable distribuidos de la siguiente manera:

Cadenamiento	Longitud
12+100	19 m
13+166	9 m
14+357	6.1 m
11+790	8 m
14+430	13.4 m
14+724	6 m
15+205	2.9 m
15+541	5.8 m
15+686	3.8 m
16+120	6.1 m

Se midieron en los siguientes cadenamientos referentes a puentes, lo siguiente:

Cadenamiento	Volumen
11+951	32 m3 de mampostería y 3 m3 de concreto
15+686	11.7 m3 de mampostería
10+058	17 m3 de concreto
15+354	66 m3 de concreto
18+008	162 m3 de concreto

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.24 CONSTRUCCIÓN DE CAMPO MULTIUSOS EN COL. SACRAMENTO



Fecha de la inspección física: 26 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 268/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 9

Monto del contrato: \$ 11'551,851.78

Periodo de ejecución: Del 2 al 31 de diciembre de 2013

Avance financiero: 100 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 307.06 m de zapata corrida, 316 m de dala de desplante, 316 m de rodapié a base de block, 316 m de larguero a base de polín metálico, 350 m² de lámina, 26 m de PER 2" para vano de puertas, 88 m de columna de concreto, 692 m² de muro de block, 272 m² de muro de block cara de piedra, 448 m² de losa de concreto para gradas, 374 m de trabe de concreto de 10x55 cms, 28.8 m de trabe de 20x40 cms, 56 m de trabe de 20x50 cms, 46.8 m de trabe de 35x55 cms, 42.4 m de trabe de 20x55 cms, 60 m de dala de cerramiento, 38.8 m de dala de cerramiento con block en U, 484 m² de firme de concreto, 39.96 m² de muro de tabla roca, 3076.21 m² de banquetta de concreto, así como también se cuantificaron 17 bancas metálicas, 11 botes de basura, 12 columnas de tubo de 8", 68 placas metálicas, 40 escalones de concreto, entre otros conceptos.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.25 AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES: 62^a½, 64^a, C. LA NORIA DE JESÚS, PRIV. LA NORIA DE JESÚS ENTRE AV. LA NORIA Y C. DIANA LAURA RIOJAS, PRIV. SIN NOMBRE ENTRE C. 62^a Y 64^a, AV. LAS FLORES ENTRE C. LA NORIA Y LÍMITE, AV. DE LA NORIA ENTRE C. NORIA DE JESÚS Y PRIV. DE NORIA DE JESÚS, COL. LA NORIA.

Fecha de la inspección física: 4 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 185/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 17

Monto del contrato: \$ 817,926.38 con IVA

Periodo de ejecución: Sin dato ya que no se cuenta con copia del contrato

Avance financiero: 30 %

Avance físico: 80%



Resultados de la inspección

Se cuantificaron 9 válvulas de seccionamiento, 9 marcos con contramarcos y tapas de 50x50 cm. así como también se verificó que se encontrara instalada la tubería de PVC y los accesorios necesarios entre otros conceptos.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.26 ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 43 ½ Y MISAEI NÚÑEZ Y CALLE MELCHOR GUASPE Y CALLE 43 COLONIA LEALTAD I.



Fecha de la inspección física: 3 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 108/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 247

Monto del contrato: \$ 36,566.37 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 19 de mayo al 20 de junio de 2014

Avance financiero: 100 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se cuantificaron 4 luminarias tipo cobra, 4 abrazaderas, 4 postes de concreto 9: 450, así como también se midieron 24.5 m de cable para conexión de luminarias.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.27 PRIMERA ETAPA DE RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE EX HACIENDA EL TORREÓN, UBICADO EN COLONIA OCAMPO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Fecha de la inspección física: 13 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 052/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 641 y 651

Monto del contrato: \$ 2'314,018.97 sin IVA

Periodo de ejecución: del 7 de abril al 8 de agosto de 2014

Avance financiero: 30 %

Avance físico: 45%



Resultados de la inspección

Se verificó que se encontrara instalada la red sanitaria principal y ramales para recolección de aguas servidas, construcción de fosa séptica con losa de 12.6 m² de losa, 3 tapas de concreto para fosa, 26 protectores de madera en forma de C para columnas, 270 m² de protección de pavimentos de acceso a entrada principal, bodegas, 810 m² de recubrimiento de mortero, 6 m de caballete de lámina, así como 14 piezas de hule negro y rampas de arena para protección de umbrales de puertas.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.28 OBRA CIVIL PARA ALOJAMIENTO DE NICHOS COLUMBARIOS DENTRO DEL PANTEÓN MUNICIPAL I.



Fecha de la inspección física: 11 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 071/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 49

Monto del contrato: \$ 739,551.57 sin IVA

Periodo de ejecución: Sin dato ya que no se cuenta con copia del contrato

Avance financiero: 38.6 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 24.2 m² de plancha de concreto, 33 m² de muro de block cara de piedra, 13 m² de losa de concreto, 21 m de guarnición, 60 m² de adoquín, 10 m² de block en barda perimetral, 68 m² de recubrimiento de yeso, 42 m de goterón, así como también se cuantificaron 1 puerta de aluminio, 1 puerta de madera, 1 ventana de 80 x 80 cms, 1 ventana de 60 x 40 cms, un bebedero, entre otros.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.29 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2CM DE ESPESOR, ELABORADO CON ASFALTO AC-30, CALLE BAHÍA DE SAN QUINTÍN ENTRE UNIVERSIDAD DE PALERMO Y CALLE MATACHIC, COLONIAS: LOMAS UNIVERSIDAD Y RINCONADA DE LA SIERRA; CALLE COLEGIO ENTRE HACIENDA DE LOS MORALES Y HACIENDA ENCANTADA, COLONIA HACIENDAS DEL VALLE; CALLE HACIENDA DEL VALLE ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y HACIENDA DEL SUECO , COLONIA HACIENDAS DEL VALLE; CALLE JUAN BERNARDO ENTRE LATERAL BOULEVARD ORTIZ MENA Y AVENIDA POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIAS: FOVISSTE Y ABRAHAM GONZÁLEZ; CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE AVENIDA COLEGIO MILIAR Y AVENIDA TECNOLÓGICO, COLONIA FRANCISCO VILLA; CALLE DE LOS ÁNGELES ENTRE ACEQUIA DE LA CURVA Y FIN DE CALLE, COLONIA GIRASOLES, CALLE GENERAL RETANA ENTRE AV. DEZA Y ULLOA Y TRASVIÑA Y RETES, COLONIA SAN FELIPE.

Fecha de la inspección física: 24 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 079/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 20

Monto del contrato: 2´424,821.12 sin IVA

Periodo de ejecución: del 30 de abril al 28 de julio de 2014

Avance financiero: 26 %

Avance físico: 100% de la estimación revisada.



Resultados de la inspección

Se midieron 1,894.62 m2 de carpeta de mortero asfáltico que corresponde a un solo carril de la Av. Politécnico Nacional a la Calle Beethoven y 6,191.76 m2 de mortero asfáltico de la Calle Beethoven al Blvd. Ortiz Mena, dando un total de 8,086.38 m2.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.30 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN ESTACIÓN TERRAZAS



Fecha de la inspección física: 13 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 160/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 5

Monto del contrato: \$ 497,865.06 con IVA

Periodo de ejecución: Sin dato ya que no se cuenta con copia del contrato

Avance financiero: 34.6 %

Avance físico: 70%

Resultados de la inspección

Se midieron 46.3 m³ de mampostería, 170 m² de zampeado, 7.4 m de corona de la pila central, 26.4 m de dentellón de concreto y 65 m² de losa de concreto.

Observaciones

El acabado inferior de la losa presentaba ondulaciones considerables lo que daba un aspecto de mala calidad.

3.1.31 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD 191



Fecha de la inspección física: 24 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 135/2014

Estimación (es) revisada (s): No se revisó ninguna estimación por que fue inspección de seguimiento

Factura (s) revisada (s): No aplica

Monto del contrato: \$ 1´431,176.09 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 29 de julio al 14 de octubre del 2013

Avance financiero: 65 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Ya realizaron las reparaciones en la impermeabilización del comedor. Ya se encuentra en buenas condiciones.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.32 CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA UBICADO EN ESTACIÓN TERRAZAS.

Fecha de la inspección física: 13 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 152/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1, 2, 3 y 4

Factura (s) revisada (s): Folio No. 4, 5, 6 y 7

Monto del contrato: \$ 121,682.17 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 25 de junio al 26 de septiembre de 2014

Avance financiero: 98.35 %

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 112.02 m2 de aplanado de concreto-arena, 18 m2 de banquetta de concreto y se cuantificaron 2 ventanas de aluminio de 1.5 X 1.2 mts y una puerta de 2.03 x .90 mts. La obra se encuentra en funcionamiento.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.33 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO EN C. 58 Y C. JESÚS URUETA, COL. SECTOR REFORMA EN CHIHUAHUA, CHIH.



Fecha de la inspección física: 11 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 123/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 11

Monto del contrato: 2'140,825.79 con IVA

Periodo de ejecución: Sin Dato

Avance financiero: 35.31 %

Avance físico: 50%

Resultados de la inspección

Se midieron 412 m² de banquetta de concreto y 1034 m de guarniciones.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.34 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30, CALLE RIO NAZAS ENTRE CALLE RIO SACRAMENTO Y RIO BALSAS, COLONIA JUNTA DE LOS RÍOS; CALLE 27 ENTRE DEGOLLADO Y AV. 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA OBRERA; CALLE CARBONEL ENTRE AV. AMÉRICAS Y BRASILIA, COLONIAS: PANAMERICANA Y SAN FELIPE; CALLE HACIENDA CARRIZALES ENTRE CALLE CALIFORNIA Y LATERAL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, COLONIA HACIENDAS DEL VALLE; AVENIDA DEZA Y ULLOA ENTRE CALLE RUIZ CORTINES Y CALLE FERNANDO DE BORJA (TRAMOS AISLADOS), COLONIA SAN FELIPE; CALLE HUANCUNE ENTRE CALLE CHINCHONTEPEC Y CALLE GAVIOTA (TRAMOS AISLADOS), COLONIAS: PANORÁMICO Y ARBOLEDAS; AVENIDA HIDALGO ENTRE CALLE YUCATÁN Y CALLE ESCUDERO (TRAMOS AISLADOS), COLONIA INDUSTRIAL.

Fecha de la inspección física: 05 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 076/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1, 2 y 3

Factura (s) revisada (s): Folio No. 8, 13 y 15

Monto del contrato: \$ 2, 164,599.42 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 30 de abril al 28 de julio de 2014

Avance financiero: 95 %

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 1,403 m² de carpeta de concreto asfáltico en Calle Huancané, 3,404 m² en Calle Rio Nazas, y 2,303 m² en Av. Hidalgo.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.35 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS. ELABORADO CON ASFALTO AC-30, BLVD FUENTES MARES ENTRE AV. NUEVA ESPAÑA Y C. 16 DE SEPTIEMBRE, COL. VILLA JUÁREZ Y AVALOS; LAT. DE BLVD. FUENTES MARES N-S ENTRE AV. PACHECO Y PERIF. R. ALMADA, COL. AVALOS, COL. VILLA JUÁREZ Y VETERANOS.



Fecha de la inspección física: 03 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 064/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 806

Monto del contrato: \$ 4'082,379.04 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 28 de abril al 26 de julio de 2014

Avance financiero: 29.5 %

Avance físico: 50%

Resultados de la inspección

Se Midieron 15,798 m² de carpeta de concreto asfáltico en Calle Lat. De Blvd. Fuentes Mares N-S Entre Av. Pacheco y Perif. R. Almada, Col. Avalos, Col. Villa Juárez y Veteranos.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.36 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO, CON AGUA TRATADA PROVIENE DE DEPÓSITO, PARA RIEGO DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y RAMAL PRINCIPAL PARA RIEGO DE PASTOS, EN PARQUE DEL FRACCIONAMIENTO RINCONES DEL PEDREGAL.

Fecha de la inspección física: 24 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No: 203/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 548

Monto del contrato: \$ 148,558.55 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 18 de agosto al 07 de septiembre de 2014

Avance financiero: 54.7 %

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 24 m2 de muro de block en cisterna; 300 m de poliducto; 180 m3 de tierra para jardín y 85 piezas de gotero de $\frac{1}{4}$ ". La obra se encuentra en funcionamiento.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.37 EMPEDRADO EN CALLES PRINCIPALES EN CUMBRES DE MAJALCA



Fecha de la inspección física: 10 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 150/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 45

Monto del contrato: \$ 2'906,827.35 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 23 de junio al 19 de noviembre de 2014

Avance financiero: 4.95 %

Avance físico: 50%

Resultados de la inspección

Se midieron 74 m2 de piso de mampostería de piedra y 64 m3 de muro de mampostería. La obra se encuentra en construcción y funcionamiento parcial.

Observaciones

De continuar con el ritmo de los trabajos, la obra no será terminada en el tiempo pactado en el Contrato de Obra Pública.

3.1.38 REHABILITACIÓN DE SALONES EN ESCUELA PRIMARIA CUITLAHUAC, UBICADA EN CALLE RIO ARNO S/N, COL. LADRILLERA NORTE.

Fecha de la inspección física: 24 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No: 214/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 17

Monto del contrato: \$ 127,050.49 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 1 de septiembre al 22 de septiembre de 2014

Avance financiero: 76.21%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se verificó que se realizaran trabajos de enjarre en dos salones y la pintura en las aulas de la escuela.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.39 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2 CMS, ELABORADO CON ASFALTO AC-30, CALLE ERNESTO TALAVERA ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y J. MORÓN, COLONIAS: CUAUHTÉMOC, RUBIO Y LINSS; CALLE ESCUDERO ENTRE CALLE ANTONIO DE MONTES Y AV. UNIVERSIDAD, COLONIA SAN FELIPE VIEJO; CALLE 85 ENTRE BLVD. JUAN PABLO II Y CALLE CAROL WOJTLA, COLONIA: GIRASOLES, NARANJOS Y QUINTAS JUAN PABLO II; CALLE RÓMULO ESCOBAR ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE 28, COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO; CALLE MIGUEL OLEA ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIAS RUBIO Y CUAUHTÉMOC; AV. CUAUHTÉMOC ENTRE AV. MIRADOR Y ERNESTO TALAVERA, COLONIAS RUBIO Y CUAUHTÉMOC; CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE 11 Y CALLE 21, COLONIA CENTRO; CALLE 3ª ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. FRANCISCO VILLA COLONIA VILLA JUÁREZ.



Fecha de la inspección física: 05 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 075/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1, 2, 3, 4 y 6

Factura (s) revisada (s): Folio No. A/450, A/462, A/493, A/500 y A/512

Monto del contrato: \$ 4'125,471.32 con IVA (Incluye convenio)

Periodo de ejecución: Del 30 de abril al 28 de julio de 2014

Avance financiero: 40.5 %

Avance físico: 40.5%

Resultados de la inspección

De la estimación 3 que es el tramo de Avenida Cuauhtémoc entre Calle Mirador y E. Talavera se midieron 1158 m2 de carpeta asfáltica.

De la estimación 4 que es el tramo de la Calle Miguel A. Olea entre Av. Cuauhtémoc y C. Nicolás Bravo se midieron 9855 m2 de carpeta asfáltica.

De la estimación 6 que es el tramo de la Calle Rómulo Escobar se midieron 5518 m2 de carpeta asfáltica.

Observaciones

De continuar con el ritmo de los trabajos, la obra no será terminada en el tiempo pactado en el contrato de obra pública.

3.1.40 REHABILITACIÓN DE TELESECUNDARIA NO 6169, DE GRANJAS DE OCAMPO



Fecha de la inspección física: 13 de noviembre de 2014

Contrato de Obra Pública No: 173/2014

Estimación (es) revisada (s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 160 y 161

Monto del contrato: \$ 204,675.66 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 30 de julio al 29 de agosto de 2014

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 1545.27 m2 de pintura vinílica y 563 m2 de impermeabilización. La obra se encuentra en funcionamiento.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.41 RECONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se realizó una inspección documental a los expedientes de las obras de reconstrucción de alumbrado público donde se recabó la siguiente información:

Para la reconstrucción del alumbrado público en la Ciudad de Chihuahua, se asignaron 6 contratos de obra pública, mediante licitaciones públicas, por un monto de \$ 91'669,345.11 (Noventa y un millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco pesos 11/100 M.N.) cantidad que no incluye el IVA. Se fijó un período de ejecución de 180 días naturales, para iniciar el 17 de marzo del presente y concluir a más tardar el 12 de septiembre de 2014.

Para tal efecto, se dividió el territorio del Municipio de Chihuahua en 6 zonas distintas, atendiendo a su extensión territorial y ubicación.

Al día de hoy, la Dirección de Obras Públicas Municipales ha turnado a esta Sindicatura estimaciones para el trámite del pago de los trabajos, por un monto global de \$48'528,604.75 (Cuarenta y ocho millones quinientos veintiocho mil seiscientos cuatro pesos 75/100 M.N.) más IVA. Lo que representa un avance financiero del 55%

Esta Sindicatura ha practicado revisiones a los trabajos tramitados para pago, para verificar que los mismos estén debidamente concluidos y no se han detectado irregularidades. Cabe destacar que las revisiones de han realizado de día y sólo se ha revisado la realización de los trabajos. Con respecto al servicio, no se ha practicado inspección por parte de esta Sindicatura, pues este se debe realizar durante las noches.

RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y AVANCES FINANCIEROS.							
OBRA	No. LICITACIÓN	No. DE CONTRATO	MONTO CONTRATO	CONTRATISTA	PERIODO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FINANCIERO
Zona No.1.	DOPM-03-14	014/2014	\$17,036,230.93	C. Rosa María Andazola Estrada y Constructora Rascón, SA de CV en asociación	Del 17 de marzo al 12 de septiembre de 2014.	\$ 6'227,245.45	37%
Zona No.2.	DOPM-04-14	015/2014	\$12,720,214.52	Construcciones Integrales y Comunicaciones, SA de CV	Del 17 de marzo al 12 de septiembre de 2014.	\$ 7'778,125.32	61%
Zona No.3.	DOPM-05-14	016/2014	\$19,963,091.85	Alba Electroconstrucciones, SA de CV	Del 17 de marzo al 12 de septiembre de 2014.	\$ 9'376,597.03	47%
Zona No.4.	DOPM-06-14	017/2014	\$14,376,435.24	Constructora Santa Rosalía, SA de CV	Del 17 de marzo al 12 de septiembre de 2014.	\$ 6'479,538.96	45%
Zona No.5.	DOPM-07-14	018/2014	\$15,094,758.17	Ingeniería y Técnicas Especializadas, SA de CV y TEPORACA Constructora SA de CV en asociación	Del 17 de marzo al 12 de septiembre de 2014.	\$ 6'188,483.63	41%
Zona No.6.	DOPM-08-14	019/2014	\$12,478,614.40	Alba Electroconstrucciones, SA de CV	Del 17 de marzo al 12 de septiembre de 2014.	\$ 12'478,614.36	100%
SUMA			\$91'669,345.11	SUMA		\$48'528,604.75	55%

3.1.42 PAVIMENTACIÓN DE 3.08 KILÓMETROS, DE LA DESVIACIÓN KM. 13+300 DEL CAMINO EL CHARCO-LA CASITA AL ALAMILLO DE ACOSTA (I ETAPA).



Fecha de la inspección física: 11 de diciembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 096/2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 18 y 50

Monto del contrato: \$ 5´044,734.07 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 14 de mayo al 10 de octubre de 2014

Avance financiero: 27.4%

Avance físico: 55%

Resultados de la inspección

Se midieron 1809 m³ de base hidráulica, 15,840 m de alambre de púas y se cuantificaron 1322 postes de concreto, entre otros.

Observaciones

La obra no se concluyó en el tiempo pactado en contrato.

3.1.43 REHABILITACIÓN DE ESCUELA CREI JORGE BAROUSSE MORENO, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CIENEGA DE ORTIZ

Fecha de la inspección física: 10 de diciembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 184/2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No.3

Monto del contrato: \$ 352,983.98 sin IVA.

Periodo de ejecución: Del 11 de agosto al 11 de septiembre de 2014

Avance financiero: 32.43 %

Avance físico: 100 %



Resultados de la inspección

Se midieron 13 m2 de piso de concreto, y se cuantificaron 3 estructuras tipo cantiliver, 2 porterías con solera entre otros.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.44 REHABILITACIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS CONAFE, UBICADOS EN COMUNIDAD PALO BLANCO.



Fecha de la inspección física: 10 de diciembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 213/2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 12

Monto del contrato: \$ 33,222.09 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 1 al 21 de septiembre de 2014

Avance financiero: 43.4%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 25.1 m2 de banqueta de concreto, así como 115 m2 de pintura vinílica.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.45 CONSTRUCCIÓN DE LIENZO CHARRO Y/O CORRAL DE MANEJO, EJIDO EL CHARCO.

Fecha de la inspección física: 9 de diciembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 212/2014.

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. A40

Monto del contrato: \$ 1'264,368.38 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 1 de septiembre al 10 de diciembre de 2014

Avance financiero: 19.18 %

Avance físico: 90 %



Resultados de la inspección

Se midieron 265 m de plantilla de concreto y 322.2 m2 de block de concreto.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.46 REMODELACIÓN DEL MERCADO POPULAR



Fecha de la inspección física: 2 de diciembre de 2014

Contrato de Obra Pública No.: 206/2013

Estimación(es) revisada(s): No. 1, 2, 3, 4 y 6

Factura (s) revisada (s): Folios No. 221, 222, 238, 244 y 273

Monto del contrato: \$ 10'269,082.69 sin IVA.

Periodo de ejecución: Del 04 de noviembre de 2013 al 31 de mayo de 2014

Avance financiero: 31.2%

Avance físico: 95%

Resultados de la inspección

Se midieron 229.09 m² de lámina galvanizada, 553 m de muro de block de 15x20x40, 697 m² de muro de block de 10x20x40 y se cuantificaron 86 placas de anclaje de 3/8, entre otros.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.47 AUTOMATIZACIÓN POZO-TANQUE VÍA RADIO PARA LA COMUNIDAD DE BOCA DE CIÉNEGA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Fecha de la inspección física: 10 de diciembre de 2014

Contrato de obra Pública No. 179/2014.

Monto del contrato: \$ 69,853.38 con IVA

Periodo de ejecución: No hay contrato en la Sindicatura

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 187

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se verificó que se realizaran los trabajos cobrados en la estimación.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.48 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON WHITE TOPPING Y REPOSICIONES PARCIALES DE BANQUETAS Y CORDONES EN CALLE VICTORIA ENTRE AVENIDA OCAMPO Y CALLE 4ª; Y CALLE 4ª ENTRE LA AVENIDA ALDAMA Y AVENIDA VICTORIA EN LA COLONIA CENTRO.



Fecha de la inspección física: 3 de diciembre de 2014

Contrato de obra Pública No.: 218/2014

Monto del contrato: \$ 326,098.57

Periodo de ejecución: Del 8 al 29 de septiembre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 136

Avance financiero: 57.2 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 1004.6 m2 de tendido de White topping con concreto.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.49 REMODELACIÓN DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO EN LA CALLE VICTORIA (ACERA SUR) TRAMO: AV. INDEPENDENCIA Y AV. VICENTE GUERRERO.

Fecha de la inspección física: 3 de diciembre de 2014

Contrato de obra Pública No. 048/2013

Monto del contrato: \$ 1'913,857.01

Periodo de ejecución: 03 de junio a 14 de septiembre 2013

Estimación(es) revisada(s): No. 6

Factura (s) revisada (s): Folio No. 211

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 201.2 m2 de cortina enrollable, 4 puertas de cristal. Se verificó que se encontraran los trabajos de resane en la fachadas y de pintura, así como los trabajos de cerámica. También se revisaron los letreros cobrados en la estimación.

OBSERVACIÓN No. 1

Se detectaron conceptos tramitados para pago que no fueron ejecutados, por la cantidad de \$ 19,904.50 (diecinueve mil novecientos cuatro pesos 50/100 M.N.).

Se dice lo anterior, ya que según la estimación 6 del Contrato 048/2014 se cobraron 5 m2 del concepto correspondiente al Suministro y colocación de letrero de lámina de latón calibre 24, y derivado de la inspección física, realizada el día 4 de diciembre se observó que dicho letrero no se había instalado.

Respuesta de la Dirección de Obras Públicas Municipales

“De acuerdo a lo observado, se le dieron las instrucciones correspondientes al contratista, a fin de que llevara a cabo el suministro y colocación de letrero de lámina de latón calibre 24, mismo que se colocó y como evidencia se remite fotografía y croquis de ubicación del sitio donde se instaló la misma.”

Conclusión

Se solventa la observación, con respecto a la colocación de las letras. Sin embargo, el hecho de que se pagaran conceptos que no fueron ejecutados se encuentra dentro de la ilegalidad. Acción que debe de ser sancionada.

3.1.50 AGUA POTABLE- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE 19 DE MARZO ENTRE CALLE 108 Y CALLE 114, COL. ESPERANZA.



Fecha de la inspección física: 7 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No.: 245/2014

Monto del contrato: \$ 49,275.26 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 17 de septiembre al 16 de octubre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 149

Avance financiero: 100 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 16.48 m² de concreto utilizado para reposición de corte en losa, así como 207 m de longitud de la línea de distribución.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.51 AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE PACIFICO ENTRE CALLE 114½ Y CALLE 100, COL. ESPERANZA.

Fecha de la inspección física: 7 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No.: 236/2014

Monto del contrato: \$ 130,977.75 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 17 de septiembre al 7 de octubre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 142

Avance financiero: 100 %

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 41.52 m2 de concreto utilizado para reposición de corte en losa, 5.56 m2 de pavimento asfáltico, así como 250.20 m de longitud de la línea de distribución.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.52 EQUIPAMIENTO EN PARQUE UBICADO EN AV. RIO COLORADO Y RIO AMAZONAS, COLONIA RIVERAS DEL SACRAMENTO.



Fecha de la inspección física: 6 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 198/2014

Monto del contrato: \$ 40,783.11 sin IVA

Periodo de ejecución: 18 de agosto al 20 de agosto de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): No se encuentra legible

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 15 m2 de piso de concreto. Se verificó el suministro y colocación de 3 de los aparatos de ejercicio.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.53 AGUA POTABLE- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE 21 DE MAYO (SOLDADORES) ENTRE H. COLEGIO MILITAR Y PARCIAL CULTURA POPULAR, COL 2 DE JUNIO.

Fecha de la inspección física: 6 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 243/2014

Monto del contrato: \$ 90,102.95 sin IVA

Periodo de ejecución: 17 de septiembre al 7 de octubre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 184

Avance financiero: 89.55%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midió 300 m de tubería entre las cajas de operación. Se verificó que los trabajos cobrados en la estimación estuvieran realizados.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.54 AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE C. MORELOS Y PARCIAL VICENTE GUERECÁ, COL. INSURGENTES.



Fecha de la inspección física: 6 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 244/2014

Monto del contrato: \$ 27,311.35 sin IVA

Periodo de ejecución: 17 de septiembre al 7 de octubre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 024 ERA

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midió 90 m de tubería entre las cajas de operación.

Se verificó que los trabajos cobrados en la estimación estuvieran realizados.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.55 CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES Y RECUBRIMIENTOS EN TUBERÍAS DE GAS Y AGUA, EN EXCAVACIONES EFECTUADAS EN COLONIA AVALOS, EN LA INTERSECCIÓN DEL REENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS NOGALES SUR Y VETERANOS (TUBO DE ACERO DE 10”).

Fecha de la inspección física: 8 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 252/2014

Monto del contrato: \$ 118,576.43 sin IVA

Periodo de ejecución: 03 de octubre al 27 de diciembre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 99 y 148

Avance financiero: 76.62%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 6 traveses de concreto de 30m, 3 zapatas aisladas, 12.5 m² de plantilla de concreto.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.56 CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES Y RECUBRIMIENTOS EN TUBERÍAS DE GAS Y AGUA, EN EXCAVACIONES EFECTUADAS EN COL. AVALOS, EN LA INTERSECCIÓN DEL RENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS NOGALES SUR Y VETERANOS (TUBO DE ACERO DE 8" (AGUAJMAS)).



Fecha de la inspección física: 8 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No.: 258/2014

Monto del contrato: \$ 171,895.95 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 29 de septiembre al 27 de diciembre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. A 20

Avance financiero: 96.6 %

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 10 m de viga IPR y 24.5 m de longitud de armadura a base de PER, así como también se cuantificaron 2 zapatas aisladas para el apoyo de las vigas.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.57 CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES Y RECUBRIMIENTOS EN TUBERÍAS DE GAS Y AGUA, EN EXCAVACIONES EFECTUADAS EN COLONIA AVALOS, EN LA INTERSECCIÓN DEL REENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS NOGALES DEL SUR Y VETERANOS (TUBO DE ACERO DE 36" COLECTOR DE AGUA NEGRAS JMAS), LONGITUD DE ARMADURA DE 28.00 MTS.

Fecha de la inspección física: 8 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 274/2014

Monto del contrato: \$ 265,543.79 sin IVA

Periodo de ejecución: 3 de octubre al 31 de diciembre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. A 21

Avance financiero: 94.95%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron y cuantificaron 13.5 m² de plantilla de concreto, 12 piezas de IPR de 8" x 15kg/m. y se verificó la construcción de la armadura metálica.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.58 CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES Y RECUBRIMIENTOS EN TUBERÍAS DE GAS Y AGUA, EN EXCAVACIONES EFECTUADAS EN COLONIA AVALOS, EN LA INTERSECCIÓN DEL REENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS NOGALES SUR Y VETERANOS (TUBO DE ACERO DE 36" COLECTOR DE AGUAS NEGRAS JMAS), LONGITUD DE ARMADURAS DE 30.50 MTS.



Fecha de la inspección física: 8 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 275/2014

Monto del contrato: \$ 284,754.10 sin IVA

Periodo de ejecución: 03 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

Estimación(es) revisada(s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 5 y 9

Avance financiero: 92.5%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 31 m de armadura, 2 zapatas aisladas y 28.8 m² de plantilla de concreto.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.59 AGUA POTABLE AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE 118 ENTRE CALLE RIO BLANCO Y CONSTITUYENTES COLONIA ESPERANZA.

Fecha de la inspección física: 7 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 248/2014

Monto del contrato: \$ 38,903.81 sin IVA

Periodo de ejecución: 17 de septiembre al 16 de octubre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 150

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%



Resultados de la inspección

Se midieron 81 m de tubería entre las cajas de operación y se verificó que los trabajos cobrados en la estimación estuvieran realizados.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.60 AGUA POTABLE AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE 110 Y 112 COLONIA ESPERANZA



Fecha de la inspección física: 7 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 240/2014

Monto del contrato: \$ 33,329.20 sin IVA

Periodo de ejecución: 17 de septiembre al 7 de octubre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): Folio No. 146

Avance financiero: 100%

Avance físico: 100%

Resultados de la inspección

Se midieron 63.4 m de tubería entre las cajas de operación y se verificó que los trabajos cobrados en la estimación estuvieran realizados.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.61 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE TRES PRESAS (PRIMERA ETAPA) ZONA 1

Fecha de la inspección física: 9 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No.: 164/2014

Monto del contrato: \$ 5´423,632.16 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 16 de julio al 24 de diciembre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1

Factura (s) revisada (s): folio No. 97

Avance financiero: 30 %

Avance físico: 60%



Resultados de la inspección

Se verificó que los trabajos tramitados para pagos estuvieran realizados a la fecha de la inspección.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.62 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE TRES PRESAS (PRIMERA ETAPA) ZONA 2



Fecha de la inspección física: 9 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 165/2014

Monto del contrato: \$ 8'262,086.37 sin IVA

Periodo de ejecución: 16 de julio al 24 de diciembre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1 y 2

Factura (s) revisada (s): Folio No. 94 y 96

Avance financiero: 11.61%

Avance físico: 70%

Resultados de la inspección

Se verificó que los trabajos de terracerías cobrados en las estimaciones estuvieran realizados.

Observaciones

No se encontraron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.63 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE TRES PRESAS (PRIMERA ETAPA) ZONA 3

Fecha de la inspección física: 9 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No. 166/2014

Monto del contrato: \$ 8'022,170.44 sin IVA

Periodo de ejecución: 16 de julio al 24 de diciembre de 2014

Estimación(es) revisada(s): No. 1, 2 Y 3.

Factura (s) revisada (s): Folio No. 546, 569 y 572

Avance financiero: 13.29%

Avance físico: 80%



Resultados de la inspección

Se verificó que estuvieran realizadas las excavaciones transmitidas para pago en las estimaciones revisadas.

Observaciones

No se detectaron situaciones que ameriten ser observadas.

3.1.64 CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR CON CLARO DE 50 MTS. Y DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, BANQUETAS, PROTECCIÓN Y SEÑALAMIENTO, EN AV. LA JUNTA SOBRE AV. TEÓFILO BORUNDA, COL. INDUSTRIAL Y BARRIO BAJO.

En el periodo del 11 de octubre de 2014 al 9 de enero de 2015 se realizaron 10 inspecciones fiscales a la obra en mención las cuales se realizaron los días 17, 24 y 31 de octubre, 7, 14, 21 y 28 de noviembre y 5, 12 y 15 de diciembre respectivamente, en las cuales se verificó el avance de los trabajos realizados.

Contrato de obra Pública No. 059/2014

Monto del contrato: \$ 19'168,322.25 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 5 de mayo al 5 de diciembre de 2014

Avance financiero: 6.88%

Avance físico: 100%



Panorámica



Rampa sur



Cuerpo del puente S-N



Cuerpo del puente N-S

Resultados de la inspección física:

Al día de la última inspección se habían realizado los siguientes trabajos:

Obra Principal.

- Excavación, pilotes y zapatas.
- cabezales y estribos en ambos lados del puente;
- Estructura metálica (vigas principales, vigas secundarias, Arco y cables);
- Losa de concreto en calzada del puente;
- Rampas de acceso y salida (tierra armada, Sub base, base, carpeta asfáltica, parapeto de concreto y barandal metálico).
- Juntas de expansión en ambos lados del puente (2).

Obra complementaria.

- Alcantarillado y agua potable en ambos lados del puente;
- Alumbrado público;
- Reubicación de infraestructuras (CFE y alumbrado público);
- Pavimentación de gasas en ambos lados (incluye guarniciones y banquetas de concreto en las 4 gasas);
- Pintura en guarniciones, estructura metálica y parapetos;
- Pavimentación en ambos cuerpos del canal;
- Jardinería en general;
- Pavimentación de carril frente a papelera lado sur.

Observaciones:

La obra se encuentra terminada.

3.1.65 CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR EN AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ENTRE CALLE MARÍA LUISA Y CALLE TALAVERA, CUERPO NORTE, COLONIA GUADALUPE.

En el periodo del 11 de octubre de 2014 al 9 de enero de 2015 se realizaron 10 inspecciones físicas de seguimiento a la obra en mención los días 17, 24 y 31 de octubre, 7, 14, 21 y 28 de noviembre, 5 y 12 de diciembre del 2013 y 5 de enero del presente año, con el objetivo de verificar que los trabajos realizados se hagan con apego al Contrato de Obra Pública celebrado con el Municipio de Chihuahua.

Contrato de Obra Pública No.: 089/2014

Estimaciones revisadas: No. 2, 3, 4 y 5, facturas No. 39, 43, 44 y 46.

Monto del contrato: \$ 82'260,823.65 sin IVA.

Periodo de ejecución: Del 28 de abril al 20 de diciembre de 2014.

Avance financiero: 92.04 %

Avance físico: 95% Aproximado a la fecha de la última inspección.



Resultado de la última inspección física

Al día de hoy se han realizado los siguientes trabajos:

- Excavación, afine, plantilla y zapata de las pilas No. 1 a la 16 (21 pzas.) 3, 4 y 5 dobles;
- Pilas coladas a nivel de apoyo de cabezales de la No. -2 a la 16 (20 pzas. Debido a que el apoyo 4 y 5 son dos pilas);
- Cabezales colados de los apoyos No. -2 al 16 (21 pzas.) ya que el 4 existe otro para el carril de salida;
- Muro de contención a lo largo de la obra al 100%;
- Fabricación y montaje de vigas en los claros -2 al 16 y del 4 al 5 en salida a Calle María Luisa.
- Colado de losa de puente del claro -2 al 16.
- Terracerías y base hidráulica en la salida del puente;
- Carpeta de asfalto de los claros -2 al 16 y en salida del puente;
- Losa de salida del puente; y
- Muro de jardinera entre la C. Guadalupe y María Luisa terminado hasta el enjarre y relleno con tierra de jardín.

El día de la última inspección se encontraban realizando los siguientes trabajos

Colando losa entre los apoyos de acceso a lateral; Armado y cimbrado en parapeto de salida a lateral; trabajos en recarpeteo en lateral el cual se encontraba en la etapa de fresado; Trabajos de pintura en parapeto.

Observaciones

La obra no se concluyó en el tiempo pactado en el contrato de obra pública No. 089/2014 y está sindicatura no cuenta con algún convenio modificadorio o adicional.

3.1.66 CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR EN AVENIDA TEÓFILO BORUNDA ENTRE CALLE MARÍA LUISA Y CALLE TALAVERA, CUERPO SUR, COLONIA GUADALUPE.



Fecha de la inspección física: 5 de enero de 2015

Contrato de obra Pública No.: 090/2014

Estimación(es) revisada (s): No se revisaron estimaciones

Factura (s) revisada (s): No se revisaron facturas

Monto del contrato: \$ 90'909,848.72 sin IVA

Periodo de ejecución: Del 28 de abril al 20 de diciembre de 2014

Avance financiero: 69.25%

Avance físico: 96%

Las inspecciones a la obra se realizaron los días 17, 24 y 31 de octubre de 2014, el 7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2014, 5 y 12 de noviembre de 2014 y el 5 de enero del presente año.

Resultados de la inspección

Al día de hoy se encuentran concluidos los trabajos en las siguientes áreas:

- Excavación, afine, plantilla y zapata de las pilas No. 1 a la 16 (16 pzas.);
- Pilas coladas a nivel de apoyo de cabezales de la No.1 a la 18 (18 pzas.);
- Cabezales colados de los apoyos No. 1 al 18;
- Construcción de 1 estribo como apoyo número 1;
- Muro de contención a lo largo de la obra al 100%;
- Se encuentran colocadas las vigas del claro 1-18;
- Terracerías de la Calle María Luisa a las Calle Guadalupe;
- La jardinera ya está en el 100% en el tramo Calle María Luisa a la Calle Guadalupe;
- Demolición de losa y retiro de trabes existentes en puente de la Av. Mirador;
- Se completó el trabajo de excavación y retiro de escombros en rampa del puente de la Av. Mirador;
- Colado del parapeto del claro 1-15;
- Colado de losa del claro 1 al 18, y
- Carpeta asfáltica del claro 1-7.

Se encontraban trabajando en:

- Armado de acero de refuerzo para el parapeto de los claros 17-18, y
- Colado de parapeto en el claro 16.

Observaciones

La obra no se concluyó en el tiempo pactado en el contrato. Esta sindicatura no cuenta con algún convenio modificatorio o adicional.

3.2 SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

La Sindicatura Municipal, con fundamento en lo establecido por los Artículos 30 párrafo segundo, 36 A y 36 B, fracciones III y XVIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y de conformidad con los acuerdos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua No. 01/99 y 01/01, de fechas 14 de enero de 1999 y 11 de enero de 2001, durante el período comprendido del 11 de octubre de 2014 al 10 de enero de 2015, tuvo presencia en 14 (Catorce) sesiones ordinarias celebradas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, para dictaminar la procedencia de asignar contratos de Obra Pública con base en las excepciones a la licitación pública establecidas en los Artículos 27 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 34 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

3.2.1 LICITACIONES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Se dictaminó la procedencia de asignar mediante licitación restringida, en la modalidad de invitación a cuando menos tres contratistas, un total de 32 (Treinta y dos) contratos de obra pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34, fracción II y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, correspondientes a las obras:

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS			
OBRA	MONTO AUTORIZADO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DICTAMEN
Rehabilitación de parque ubicado en calle 74 y calle Ponce de León, col. David Alfaro Siqueiros.	\$ 1,520,162.63	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	03 de noviembre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle Buenavista y calle Batalla de Veracruz (calle 90a), Col. Genaro Vázquez.	\$ 431,226.57	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	03 de noviembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS			
OBRA	MONTO AUTORIZADO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DICTAMEN
Rehabilitación de parque ubicado en calle Bernardo Miller y Alta Tensión, Col. Pavis Borunda.	\$ 350,000.00	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	03 de noviembre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle 102a y calle Pascual Orozco, Col. Aires del Sur.	\$ 350,000.00	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	03 de noviembre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle 92a y calle Los Pinos, Col. Los Pinos.	\$ 350,000.00	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	03 de noviembre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle Los Pinos y calle Praxedis G. Giner, Col. Margarita Maza de Juárez.	\$ 349,997.47	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	03 de noviembre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle Paso del Norte y calle De la Llave, Col. Margarita Maza de Juárez.	\$ 350,002.70	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 20 de Nov. Entre calle 70 y 72ª (Cerro), Col. Cerro de la Cruz.	\$ 607,846.73	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Terrazas y calle Méndez, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 1,082,653.26	2014-PRONAPRED 2014-A-0004	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 68ª entre Santos Fierro y calle Jiménez, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 1,082,653.26	2014-PRONAPRED 2014-A-0004	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 70ª entre Santos Fierro y calle Mina, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 625,240.14	2014-PRONAPRED 2014-A-0004	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 72ª entre Priv. de Jiménez y calle 20 de Noviembre, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 668,855.36	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 74ª entre Priv. de Jiménez y calle 20 de Noviembre, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 1,473,136.73	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Méndez entre Parcial 70a y calle Parcial 74a, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 1,032,370.35	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ramírez entre 58a y calle 60a, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 384,669.10	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	03 de noviembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS			
OBRA	MONTO AUTORIZADO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DICTAMEN
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ramírez entre 74a y calle Parcial 72a, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 721,545.69	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Terrazas entre calle 54a y calle 58a, Col. Cerro de la Cruz.	\$ 639,213.20	2014-PRONAPRED 2014-A-0001	03 de noviembre de 2014
Barda segura y digna para el plantel escolar Esc. Prim. Ernesto Elizandro González, Col. Jardines del Sol.	\$ 650,000.00	2014-PCEI14-A-0043	06 de noviembre de 2014
Rehabilitación de cancha deportiva Esc. Prim. Federal Alfonso García Robles TM, calle Turuachito No.5100, Col. Mineral II	\$ 330,317.00	2014-PCEI14-A-0043	06 de noviembre de 2014
Modernización de espacios educativos en busca de calidad e innovación Prim. Indígena Gabriel Teporaca ubicada en Av. Rodolfo Fierro y calle Guadalupe Reza, Col. Tarahumara.	\$ 360,000.00	2014-PCEI14-A-0044	06 de noviembre de 2014
Modernización de espacios educativos en busca de calidad e innovación Esc. Prim. Federal María Monárrez Ogaz, ubicada en calle Río San Fernando S/N esq. Calle Río Danubio, Col. Riberas de Sacramento.	\$ 495,001.00	2014-PCEI14-A-0044	06 de noviembre de 2014
Construcción de cancha deportiva Sec. Técnica No. 96, Fracc. Montecarlo.	\$ 485,000.00	2014-PCEI14-A-0046	06 de noviembre de 2014
Modernización de espacios educativos en busca de calidad e innovación Esc. Sec. Técnica No. 62 ubicada en calle 72ª No. 4407, Col. Valle de la Madrid.	\$ 495,001.00	2014-PCEI14-A-0047	06 de noviembre de 2014
Rehabilitación de cancha deportiva en Esc. Sec. Técnica No. 62 ubicada en calle 72ª No. 4407, Col. Valle de la Madrid.	\$ 330,317.00	2014-PCEI14-A-0048	06 de noviembre de 2014
Construcción de aula para comedor escolar en esc. Prim. Rafaela Toccolli Chávez ubicada en calle Río Columbia y Av. Río Colorado, Col. Riberas de Sacramento.	\$ 536,890.00	2014-PCEI14-A-0049	12 de noviembre de 2014
Barda segura y digna para el plantel escolar esc. Prim. Ernesto Elisandro González, Col. Jardines del Sol.	\$ 650,000.00	2014-PCEI14-A-0043	12 de noviembre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle Alfredo Chávez y Privada de los Pinos, Col. Los Pinos.	\$ 630,502.82	2014-PRONAPRED 2014-A-0010	20 de noviembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS			
OBRA	MONTO AUTORIZADO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DICTAMEN
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 31A entre parcial Granjeles y parcial Nueva España, Col. Granjas Cerro Grande. Aumenta el monto por ampliación de recursos.	\$ 1,256,639.06	2014-PDR14-A-0032 y 2014-PDM-OP-216	08 de diciembre de 2014
Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario Vista Cerro Grande.	\$ 1,206,964.00	2014-PDM-33FM-AT-256	08 de diciembre de 2014
Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario Martín López.	\$ 847,101.00	2014-PDM-33FM-AT-256	08 de diciembre de 2014
Construcción de aulas en escuela secundaria "2 de Octubre", ubicada en calle 4ª y Liberación Nacional, Col. 2 de Octubre.	\$ 2,000,000.00	2014-PDM-OP-229	19 de diciembre de 2014
Construcción de sanitarios en escuela secundaria "2 de Octubre", ubicada en calle 4ª y Liberación Nacional, Col. 2 de Octubre.	\$ 1,000,000.00	2014-PDM-OP-230	19 de diciembre de 2014
TOTAL	\$23,293,306.07		

3.2.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS

Se dictaminó la procedencia de asignar directamente la cantidad de 83 (Ochenta y tres) contratos de obra pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34, fracción III y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, correspondientes a las obras:

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Construcción de canaleta de desagüe "El Sauz" en El Sauz.	2014-PDM-FISM-DR-077	\$ 76,895.12	13 de octubre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Coordinadora entre parcial calle 44 y calle 52, Col. Villas del Sur.	2014-PDM-OP-141	\$ 587,054.30	30 de octubre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Yaqui entre Ramón Betance y parcial I. Rodríguez, Col. Diego Lucero.	2014-PDM-OP-141	\$ 235,762.31	30 de octubre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico en calle 40 entre Manuel Estrada y Barranca del Cobre, Col. Unidad Proletaria.	2014-PDM-OP-141	\$ 295,807.44	30 de octubre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Cristóbal Colón entre calles 44 y 54, Col. Villas del Sur.	2014-PDM-OP-141	\$ 171,218.05	30 de octubre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle 90ª y calle Salcido, Col. Universitaria Bellavista.	2014-PRONAPRED 2014-A-0008	\$ 250,625.91	03 de noviembre de 2014
Suministro y colocación de estructuras de acero inoxidable en paradero de camión corredor 3, calle 80 y degollado, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0005	\$ 226,014.40	03 de noviembre de 2014
Suministro y colocación de estructuras de acero inoxidable en paradero de camión corredor 3, calle Mina y 72, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0005	\$ 225,388.00	03 de noviembre de 2014
Suministro y colocación de estructuras de acero inoxidable en paradero de camión corredor 3, calle Jiménez y 70, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0005	\$ 226,014.40	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle 76 entre Priv. de la Llave y Priv. de Santos Fierro (Segundo Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0006	\$ 50,000.60	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle 76 entre calle Santos Fierro y calle Mina (Tercer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0007	\$ 128,064.00	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle 76 entre calle De la Llave y Priv. de Coronado (Tercer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0007	\$ 83,595.26	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle Priv. de Santos Fierro entre calle 68 y calle 66 (Tercer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0007	\$ 61,236.92	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle Terrazas entre calle 58 y calle 56 1/2 (Primer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0002	\$ 74,298.00	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle Terrazas entre calle 56 1/2 y calle 56 (Primer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0002	\$ 27,376.00	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle Terrazas entre calle 56 y calle 54 (Primer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0002	\$ 27,376.00	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle Priv. Terrazas entre calle 58 y calle 56 1/2 (Primer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0002	\$ 107,677.00	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle Av. 20 de Nov. entre calle 70 y calle 72 (Primer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0002	\$ 69,600.00	03 de noviembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Construcción de banquetas en calle 60 entre calle Priv. Santos Fierro y calle Priv. Mina (Primer Corredor).	2014-PRONAPRED 2014-A-0002	\$ 110,742.80	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 20 de Nov. Entre calle 74 y Parcial Vivienda No. 7215, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	\$ 213,799.34	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 20 de Nov. entre calle 74 y Parcial Vivienda No. 7403, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	\$ 115,305.69	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 56 1/2 entre calle Terrazas y calle Méndez, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0001	\$ 315,809.81	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 68 entre calle De la Llave y Parcial Escalinata, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0004	\$ 152,259.76	03 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 76 entre calle Priv. de Ramírez y calle 20 de Noviembre, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	\$ 53,646.52	03 de noviembre de 2014
Construcción de banquetas en calle Terrazas entre calle 58 1/2 y calle 60, Col. Cerro de la Cruz.	2014-PRONAPRED 2014-A-0003	\$ 219,536.23	03 de noviembre de 2014
Construcción para la ampliación del taller de mecánica automotriz y la rehabilitación de la cancha deportiva y corredores del plantel Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 137 en Nuevo triunfo, Chihuahua, Chih.	2014-PCEI14-A-0045	\$ 300,000.00	06 de noviembre de 2014
Cancha de basquetbol y voleibol Secundaria Técnica No. 92	2014-PCEI14-A-0045	\$ 315,000.00	06 de noviembre de 2014
Continuación de cancha perimetral escuela primaria federalizada 12 de Octubre	2014-PCEI14-A-0050	\$ 180,000.00	06 de noviembre de 2014
Rehabilitación de escuela federalizada 20 Aniversario ubicada en calle Miguel Sigala y calle Chamizal, Col. 20 Aniversario.	2014-PCEI14-A-0051	\$ 214,114.00	06 de noviembre de 2014
Rehabilitación de escuela Ford 191	2014-PCEI14-A-0051	\$ 214,114.00	06 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico ubicado en la calle 33ª entre calle Urueta y calle Tamborel (puente), Col. Lealtad II	2014-PDM-33FM-OP-215	\$ 123,169.84	12 de noviembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Prestación de servicios para la evaluación técnica, social y económica del proyecto "Encauzamiento del arroyo El Saucito"	2014-PDM-33FM-OP-217	\$ 249,400.00	12 de noviembre de 2014
Prestación de servicios para la evaluación técnica, social y económica del proyecto "Encauzamiento del arroyo Los Nogales sur"	2014-PDM-33FM-OP-218	\$ 249,400.00	12 de noviembre de 2014
Agua potable.- Ampliación de red de distribución y tomas domiciliarias en Privada de Valle Valleno entre J.J. Calvo y calle Ponce de León, Col. Valle de la Madrid.	2014-PDM-33FM-OP-222	\$ 138,069.81	12 de noviembre de 2014
Prestación de servicios para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto "Parques Tres Presas, primera etapa".	2014-PDM-33FM-OP-220	\$ 120,640.00	12 de noviembre de 2014
Canalización de escurrimientos en paso a desnivel (túnel) de la Av. Independencia, Col. Centro.	2014-PDM-33FM-OP-216	\$ 330,834.37	12 de noviembre de 2014
Alumbrado público en la calle Elena Poniatovska y calle Gustavo Caino, Col. Saucito.	2014-PDM-33FM-OP-221	\$ 35,289.95	12 de noviembre de 2014
Trabajos de estabilización de talud en Fraccionamiento Monte Vesubio.	2014-PDM-33FM-OP-219	\$ 508,033.60	14 de noviembre de 2014
Rehabilitación de parque ubicado en calle 58ª y calle Urueta, Col. Reforma.	2014-PRONAPRED 2014-A-0010	\$ 107,183.83	20 de noviembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico ubicado en la calle Dolores de Aldaco (oeste) entre Von Raque y P. de Oliveira, Col. Francisco R. Almada.	2014-PDM-IMP-OP-011	\$ 89,647.12	26 de noviembre de 2014
Prestación de servicios para el estudio de mecánica de suelos, estudio de control y manejo de aguas subterráneas, estudio de control y manejo de aguas superficiales y proyecto de instalaciones hidrosanitarias en vía pública y de rasantes y geométrico de la vialidad; para la remodelación de la Av. Venustiano Carranza, Av. Niños Héroes, calle 13ª, calle 9ª y Av. Juárez.	2014-PDM-OP-202	\$ 243,600.00	26 de noviembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Prestación de servicios para la elaboración de ingenierías estructurales para el estacionamiento del complejo cultural y de servicios, elaboración de ingenierías estructurales para estacionamiento en plaza comercial y turística, elaboración de ingenierías estructurales para puente peatonal entre la plaza turística y complejo cultural; ubicado en Av. Venustiano Carranza, Av. Niños Héroes, calle 13ª, calle 9ª y Av. Juárez.	2014-PDM-OP-202	\$ 249,400.00	26 de noviembre de 2014
Construcción de techumbre metálica tipo domo en escuela primaria Francisco González Bocanegra ubicada en calle Gabino Barreda No. 4101, Col. Granjas.	2014-PDM-33FM-OP-236	\$ 836,789.00	26 de noviembre de 2014
Construcción de techumbre metálica tipo domo en escuela primaria federal División del Norte ubicada en calle Zaragoza entre calle Miguel Barragán y calle Siroco, Col. Parral.	2014-PDM-33FM-OP-236	\$ 753,426.00	26 de noviembre de 2014
Construcción de techumbre metálica tipo domo en escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez ubicada en calle Emiliano Zapata y calle 11ª, Col. Villa Juárez.	2014-PDM-33FM-OP-236	\$ 743,792.00	26 de noviembre de 2014
Construcción de techumbre metálica tipo domo en escuela secundaria estatal No. 8366 Melchor Ocampo, acceso por la calle 67ª y calle Lucha y calle Progreso y/o calle Partido Liberal, Col. Manuel Buendía.	2014-PDM-33FM-OP-236	\$ 838,670.00	26 de noviembre de 2014
Construcción de techumbre metálica tipo domo en escuela secundaria técnica No. 2 ubicada en calle Arquitectura y calle Pimentel, Col. San Felipe.	2014-PDM-33FM-OP-236	\$ 916,842.00	26 de noviembre de 2014
Prestación de servicios para la elaboración de trámites, pagos y proyectos definitivos, para entrega y conexión de la red eléctrica en la Col. Secretaría de la Marina III.	2014-PDM-33FM-OP-246	\$ 69,600.00	05 de diciembre de 2014
Construcción de banqueta de 8 cms de espesor a base de concreto premezclado $f'c=200$ kg/cm ² : ubicado en calle Desierto de Sonora, Desierto de Colorado, Desierto de Egipto, Desierto de Patagonia, Desierto de Altar y Desierto de Vizcaíno, Col. Sahuaros.	2014-PDM-FISMREF/11-OP-005	\$ 109,606.79	05 de diciembre de 2014
Rehabilitación de escuela primaria Benito Juárez, El Sauz.	2014-FAM14B-A-0172	\$799,993.00	05 de diciembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Rehabilitación de escuela primaria rural 2 de Abril, Rancho Guadalupe.	2014-FAM14B-A-0172	\$687,346.00	05 de diciembre de 2014
Rehabilitación de escuela primaria rural 8 de Julio, localidad La Esperanza.	2014-FAM14B-A-0172	\$267,541.00	05 de diciembre de 2014
Rehabilitación de escuela secundaria federal ES-53, Col. Nuevas Delicias.	2014-FAM14B-A-0172	\$745,906.00	05 de diciembre de 2014
Construcción de aula en telesecundaria No. 6046, Col. Soto.	2014-FAM14B-A-0173	\$459,164.00	05 de diciembre de 2014
Rehabilitación de escuela telesecundaria No. 6197, Zona rural, localidad La Casita.	2014-FAM14B-A-0172	\$173,733.00	05 de diciembre de 2014
Rehabilitación general para el mejoramiento del CREI Ignacio Zaragoza Zona rural, Col. Nuevas Delicias.	2014-FAM14B-A-0172	\$ 355,854.00	05 de diciembre de 2014
Construcción de dren pluvial en calle Genaro Vázquez y calle 15ª, Col. División del Norte.	2014-PDM-33FM-OP-247	\$ 89,320.00	05 de diciembre de 2014
Rehabilitación en telesecundaria Ana Frank, Ejido El Charco.	2014-FAM14B-A-0172	\$173,733.00	05 de diciembre de 2014
Restauración de museo de sitio Francisco Villa en Palacio de Gobierno en el Mpio. de Chih.	2014-FONDOCULTURA14-A-0006	\$ 5,662,857.27	08 de diciembre de 2014
Suministro y colocación de estructuras de acero inoxidable en paraderos de camión en Av. 20 de Noviembre y calle 68ª (Primer corredor), Col. Rosario	2014-PRONAPRED 2014-A-0009	\$ 229,668.40	08 de diciembre de 2014
Suministro y colocación de estructuras de acero inoxidable en paraderos de camión en Av. 20 de Noviembre y calle 54ª (Primer corredor), Col. Rosario	2014-PRONAPRED 2014-A-0009	\$ 226,246.40	08 de diciembre de 2014
Suministro y colocación de estructuras de acero inoxidable en paraderos de camión en Av. 20 de Noviembre y calle 48 1/2 (Primer corredor), Col. Rosario	2014-PRONAPRED 2014-A-0009	\$ 225,701.20	08 de diciembre de 2014
Remodelación de fachadas en el Centro Histórico: tramo calle Ojinaga entre calle Aldama y calle Morelos (Óptica Atenas), Col. Centro.	2014-PDM-OP-211	\$121,330.38	08 de diciembre de 2014
Remodelación de fachadas en el Centro Histórico Refrigeraciones Lozano y Mercorama, calle Victoria Nos. 702 y 504 respectivamente, Col. Centro.	2014-PDM-OP-214	\$321,285.23	08 de diciembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Remodelación de fachadas en el Centro Histórico El Coliseo, calle Morelos No. 103, Col. Centro.	2014-PDM-OP-215	\$38,870.70	08 de diciembre de 2014
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Félix Calleja, entre Lázaro Cárdenas y Canal (El Mimbres), Col. Renovación.	2014-PDR14-A-0032	\$128,922.30	08 de diciembre de 2014
Supervisión externa en la restauración de museo de sitio Francisco Villa en Palacio de Gobierno en el Mpio. de Chihuahua.	2014-FONDOCULTURA14-A-0006	\$115,568.52	08 de diciembre de 2014
Restauración del centro cultural Quinta Carolina IV etapa, localidad Quintas Carolinas en el Mpio. de Chih.	2014-FONDOCULTURA14-A-0007 y 2014-FONDOCULTURA14-A-0008	\$ 13,967,543.10	09 de diciembre de 2014
Supervisión externa en la Restauración del centro cultural Quinta Carolina IV etapa, localidad Quintas Carolinas en el Mpio. de Chih.	2014-FONDOCULTURA14-A-0007 y 2014-FONDOCULTURA14-A-0008	\$ 285,051.90	09 de diciembre de 2014
Ampliación de red de distribución de agua potable en la calle Monserrat Barragán entre calle Lucio Cabañas y Vías de San Luis Potosí (arroyo), Col. Arturo Gámiz.	2014-PDM-33FMREF/11-OP-014	\$ 50,403.90	09 de diciembre de 2014
Impermeabilización parcial de telebachillerato No. 8613 en Nuevo Delicias.	2014-PDM-OP-221	\$ 16,941.16	09 de diciembre de 2014
Mantenimiento de impermeabilización en biblioteca pública municipal Los Pinos en calle 94ª y Av. Los Pinos, Col. Los Pinos.	2014-PDM-OP-220	\$ 23,925.94	09 de diciembre de 2014
Rehabilitación de Refugio Confidencial de las Mujeres Maltratadas en Av. El Carruaje y calle Fontana Fracc. California.	2014-PDM-33FM-OP-255	\$329,747.56	09 de diciembre de 2014
Ampliación de red de distribución de agua potable en la calle Melchor Guaspe entre calle 63a y 63 1/2, Col. Sector 3.	2014-PDM-OP-223	\$15,660.56	09 de diciembre de 2014
Rehabilitación de puente en la carretera El Charco-Col. Soto km 8 + 300 (Reposición de losa).	2014-PDM-OP-225	\$66,745.26	09 de diciembre de 2014
Ampliación de red de distribución de agua potable en la calle Privada Fresno y calle Gabino Barrera, Col. Granjas.	2014-PDM-OP-222	\$24,905.77	09 de diciembre de 2014
Mantenimiento de impermeabilización de bibliotecas municipales León Bari en calle 15ª y calle Francisco Portillo, Col. Ranchería Juárez.	2014-PDM-OP-224	\$72,920.77	09 de diciembre de 2014
Ampliación de Rotonda en Plaza del Maestro en Parque El Palomar.	2014-PDM-33FM-OP-251	\$ 80,740.70	09 de diciembre de 2014

DICTAMENES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ASIGNACIÓN DIRECTA			
OBRA O SERVICIO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	MONTO AUTORIZADO	FECHA DICTAMEN
Rehabilitación de muro de contención en canal ubicado en Av. Desarrollo a 20 mts del cruce con la calle Madroño, Col. Lomas de Montecarlo II Etapa.	2014-PDM-33FM-OP-252	\$ 27,627.21	09 de diciembre de 2014
Alcantarillado sanitario en calle Privada de Fresno y calle Gabino Barreda, Col. Granjas.	2014-PDM-33FM-OP-253	\$59,133.82	09 de diciembre de 2014
Tapiados de casas abandonadas para evitar vandalismo, polígono No. 1	2014-PDM-OP-111	\$ 289,527.20	12 de diciembre de 2014
Tapiados de casas abandonadas para evitar vandalismo, polígono No. 2	2014-PDM-OP-112	\$ 329,785.29	12 de diciembre de 2014
Tapiados de casas abandonadas para evitar vandalismo, polígono No. 3	2014-PDM-OP-114	\$ 159,861.87	12 de diciembre de 2014
	TOTAL	\$ 33'476,891.61	

3.2.3 FALLOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y RESTRINGIDAS

Aunado a las sesiones para dictaminar la procedencia de excepciones a la Licitación Pública, el Departamento Jurídico asistió a 16 (Dieciséis) sesiones extraordinarias del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, donde se dio a conocer el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas elaboradas por la Convocante para emitir los fallos correspondientes a 16 (Dieciséis) licitaciones públicas y 35 (Treinta y cinco) licitaciones restringidas, mismas que se enlistan a continuación:

FALLOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS				
NO. DE LICITACIÓN	OBRA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
LO-808019998-N83-2014-II	Estructura de gimnasio auditorio en la Escuela Secundaria y Preparatoria Profesor Genaro Vázquez Rojas, ubicada en la Calle Partido de los pobres y C. Tierra y Libertad, Col. Villa	Almor Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$8,266,978.16	07/11/2014
LO-808019998-N84/2014	Construcción de pista lineal para caminar y correr en el Parque Metropolitano Tres Presas en la Ciudad de Chihuahua	Ing. Gilberto Ignacio Morales Peña	\$6,193,044.13	17/10/2014
LO-808019998-N89/2014	Rehabilitación de campo de futbol americano profesional, ubicado en Deportiva Sur.	Construcciones Aliva, S.A de C.V.	\$1,994,469.61	24/10/2014
LO-808019998-N90/2014	Rehabilitación de campo de usos múltiples (futbol soccer y futbol americano) en Parque Fundadores, ubicado en la Col. Villa Nueva	Laguera Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,594,228.37	24/10/2014
LO-808019998-N91/2014	Rehabilitación de Parque de beisbol Escuela liga tarahumara, ubicado en vialidad CHP y Boulevard Fuentes Mares, Col. Mármol Viejo.	Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.	\$1,673,997.22	24/10/2014
LO-808019998-N92/2014	Rehabilitación de Parque de Beisbol Cerro Prieto, ubicado en Col. Cerro Prieto	Constructora Yukan, S.A. de C.V.	\$524,588.89	27/10/2014
LO-808019998-N93/2014	Rehabilitación de parque de softbol Marcos Valdez Bugarini ubicado en Ave. Hidalgo y Ave. De las Industrias, Col. Industrial.	Inseconsa, S.A. de C.V.	\$2,798,952.47	27/10/2014
LO-808019998-N94/2014	Rehabilitación de campo de futbol en parque central, ubicado en Col. Riveras de Sacramento.	Construcciones Aliva, S.A de C.V.	\$1,561,128.34	27/10/2014

FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS				
NO. DE LICITACIÓN	OBRA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
DOPM-48/2014	Suministro y aplicación de mezcla caliente para bacheo en diversas calles y avenidas de la zona centro de la Cd de Chihuahua	Merp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	\$2,395,603.15	12/11/2014
DOMP-49/2014	Suministro y aplicación de mezcla caliente para bacheo en diversas calles y avenidas de la zona norte de la Cd de Chihuahua)	Merp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	\$2,515,676.59	12/11/2014
DOPM-50/2014	Suministro y aplicación de mezcla caliente para bacheo en diversas calles y avenidas de la zona sur de la Cd. de Chihuahua)	Merp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	\$2,257,278.95	12/11/2014
LO-808019998-N83-2014-II	Estructura de gimnasio auditorio en la Escuela Secundaria y Preparatoria Profesor Genaro Vázquez Rojas, ubicada en la Calle Partido de los pobres y C. Tierra y Libertad, Col. Villa	Almor Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$8,266,978.16	07/11/2014
DOMP-51-2014	Rehabilitación de la imagen urbana de la Ave. Venustiano Carranza de Av. 20 de Noviembre a la Calle Niños Héroes	Corporativo Dalsa, S.A. de C.V.	\$23,782,376.56	22/12/2014
LO-808019998-N142-2014	Parque e metropolitano Tres Presas. Construcción de plazas de acceso y terracerías para estacionamiento y vialidad de acceso primera etapa	Dynamic Industrial Services, S. de R.L. de C.V.	\$3,215,811.34	12/12/2014
LO-808019998-N143-2014	Parque Metropolitano Tres Presas. Construcción de estacionamiento y acceso.	Inseconsa, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Santa Bárbara de Chih., SA de CV en asociación	\$4,144,388.32	12/12/2014
DOPM-51-14	Rehabilitación de la imagen urbana de la Ave. Venustiano Carranza de Av. 20 de Noviembre a la Calle Niños Héroes	Corporativo Dalsa, S.A. de C.V.	\$23,782,376.56	22/12/2014
TOTAL			\$97,967,876.82	

FALLOS DE LAS LICITACIONES RESTRINGIDAS				
NO. DE LICITACIÓN	OBRA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
LO-808019998-N85-/2014	Construcción de puente vehicular en Arroyo Colonia Soto: Sección Municipal de Soto.	Ing. José Luis Gallegos Fernández	\$1,241,452.07	21/10/2014

FALLOS DE LAS LICITACIONES RESTRINGIDAS				
NO. DE LICITACIÓN	OBRA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
IO-808019998-N86/2014	Construcción de techumbre tipo domo en la Escuela Primaria XX Aniversario, ubicada en la Calle Emiliano Zapata entre Calle Lucio Cabañas y Miguel Sigala, Col. 20 Aniversario	Compañía Rio Florido Constructora, S.A. de C.V.	\$819,445.64	21/10/2014
IO-808019998-N87/2014	Construcción de vado en Calle Acceso 3, entre lateral de la Calle 38 y Calle 40, Col. Granjas del Valle.	Areain, S.A. de C.V.	\$360,036.66	21/10/2014
IO-808019998-N88/2014	Construcción de vado ubicado en Calle Rio Uruguay y Calle Calabacitas, Col. Agrícola Francisco Villa	Juan Manuel Rojo Castillo	\$640,859.40	21/10/2014
IO-808019998-N95-2014	Rehabilitación de parque ubicado en Calle 74 y C. Ponce de León, Col., David Alfaro Siqueiros,	CPA, Construcciones Proyectos y Asesorías, S.A. de C.V.	\$279,601.87	21/11/2014
IO-808019998-N96-2014	Rehabilitación de parque ubicado en Calle Buenavista y C. Batalla de Veracruz (Calle 90) Col. Genaro Vázquez.	CPA, Construcciones Proyectos y Asesorías, S.A. de C.V.	\$363,619.36	21/11/2014
IO-808019998-N97-2014	Rehabilitación de parque ubicado en Calle Bernardo Miller y Alta Tensión Col. Pavis Borunda.	Quadro Azul Ingeniería, S.A. de C.V.	\$301,721.76	24/11/2014
IO-808019998-N98-2014	Rehabilitación de parque ubicado en C. 102 y C. Pascual Orozco, Col. Aires del Sur.	Arq. Juan Pablo González Villalobos	\$300,842.87	24/11/2014
IO-808019998-N99-2014	Rehabilitación de parque ubicado en la Calle 92a y C. Los Pinos, Col. Los Pinos	Arq. Juan Pablo González Villalobos	\$301,016.09	24/11/2014
IO-808019998-N100-2014	Rehabilitación de parque ubicado en la C. Los Pinos y C. Práxedes G., Col. Margarita Maza de Juárez	Quadro Azul Ingeniería, S.A. de C.V.	\$301,721.93	24/11/2014
IO-808019998-N101-2014	Rehabilitación de parque ubicado en C. Paseo del norte y C. de la Llave en la Col. Margarita Maza de Juárez	Ing. Cesar Urbina Ramírez	\$301,351.29	24/11/2014
IO-808019998-N102-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. 20 de Noviembre	Materiales Willy Estrada S.A. de C.V.	\$523,607.30	21/11/2014
IO-808019998-N103-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. 56 y C. Méndez, Col. Cerro de la Cruz	Grupo Consultores y Construcciones Asociados, S.A de C.V.	\$331,761.29	21/11/2014

FALLOS DE LAS LICITACIONES RESTRINGIDAS				
NO. DE LICITACIÓN	OBRA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
IO-80'8019998-N104-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. 68 entre Santos Fierro y C. Jiménez, Col. Cerro de la Cruz	Ing. Juan Calos Cano del Vial	\$933,111.61	21/11/2014
IO-808019998-N105-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. 70a entre Santos Fierro y C. Mina, Col. Cerro de la Cruz.	Materiales Willy Estrada S.A. de C.V.	\$537,779.99	21/11/2014
IO-808019998-N106-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. 72 entre Priv. De Jiménez y C. 20 de Noviembre, Col. Cerro de la Cruz.	Constructora y Supervisora del Roble, S.A. de C.V.X	\$537,779.99	21/11/2014
IO-808019998-N107-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. 74 entre Privada de Jiménez y C. 20 DE Noviembre, Col. Cerro de la Cruz.	Ing. Manuel Austreberto Javalera Torres	\$1,263,197.17	21/11/2014
IO-808019998-N108-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. Méndez entre C. Parcial 70 y C. Parcial 74, Col. Cerro de la Cruz	Ing. Joel Esparza González	\$889,812.89	24/11/2014
IO-808019998-N109-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Ramírez entre C. 58 y C. 60, Col. Cerro de la Cruz.	Constructora y Supervisora del Roble, S.A. de C.V.	\$330,217.29	24/11/2014
IO-808019998-N110-2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. Ramírez entre C. 74 y Parcial 72, Col. Cerro de la Cruz.	Constructora y Supervisora del Roble, S.A. de C.V.	\$620,930.04	24/11/2014
IO-808019998-N111 -2014	Pavimentación con concreto hidráulico de la C. Terrazas entre C. 54 y C. 58, Col. Cerro de la Cruz	Materiales Willy Estrada, S.A. de C.V.	\$551,008.81	24/11/2014
IO-808019998-N134-2014	Rehabilitación de cancha deportiva Esc. Primaria Federal Alfonso García Robles T.M., C. Turuachito No. 5100, Col. Mineral II	Construcciones y Obras San Pedro, S.A. de C.V.	\$280,577.90	26/11/2014
IO-808019998-N135-2014	Modernización de espacios educativos en busca de calidad e innovación Prim. Indígena Gabriel Teporaca, ubicada en Av. Rodolfo Fierro y C. Guadalupe Reza, Col. Tarahumara	Construcciones y Obras San Pedro, S.A. de C.V.	\$304,869.19	26/11/2014
IO-808019998-N136-2014	Modernización de espacios educativos en busca de calidad e innovación Prim. María Monarrez Ogaz, ubicada en C. Río San Fernando S/N Esquina C. Danubio, Col. Riberas de Sacramento.	Constructora Norte Sur, S.A. de C.V.	\$426,718.30	26/11/2014

FALLOS DE LAS LICITACIONES RESTRINGIDAS				
NO. DE LICITACIÓN	OBRA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
IO-808019998-N137-2014	Construcción de cancha deportiva Secundaria Técnica No. 96 Fracc. Montecarlo	Construcciones Aliva, S.A. de C.V.	\$418,102.17	26/11/2014
IO-808019998-N138-2014	Modernización de espacios educativos en busca de calidad e innovación Esc. Sec. Técnica No. 62, ubicada en C. 72 No. 4407, Col. Valle de la Madrid	Arq. Juan Pablo González Villalobos	\$424,800.70	27/11/2014
IO-808019998-N139-2014	Rehabilitación de cancha deportiva en Esc. Sec. Técnica No. 62, ubicada en C.72 No. 4407, Col. Valle de la Madrid	Grupo Constructor Dos Mil, S.A. de C.V.	\$284,344.56	27/11/2014
IO-808019998-N140-2104	Construcción de aula para comedor escolar en Esc. Prim. Rafaela Tocolli Chávez, ubicada en C. Río Columbia y Av. Río Colorado, Col. Riberas de Sacramento.	Horizonte Codonor, S.A. de C.V.	\$457,083.76	27/11/2014
IO-808019998-N141-2014	Barda segura y digna para el plantel escolar Esc. Prim. Ernesto Elizandro González, Col. Jardines del Sol.	Arq. Eduardo Raynal Prieto	\$560,307.24	27/11/2014
IO-808019998-N144-2014	Rehabilitación de parque ubicado en Calle Alfredo Chávez y Calle Privada Los Pinos, Colonia Los Pinos.	Areain, S.A. de C.V.	\$543,530.90	05/12/2014
IO-808019998-N146-2014	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle 31 entre Parcial Granjeles y parcial Nueva España, Col. Granjas Cerro Grande	Materiales Willy Estrada, S.A. de C.V.	\$1,046,610.99	22/12/2014
IO-808019998-N147-2014	Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario Vista Cerro Grande	Inseconsa, S.A. de C.V.	\$957,976.62	23/12/2014
IO-808019998-N148-2014	Ampliación de Cerro de Desarrollo Comunitario Martin Lopez	Inseconsa S.A. de C.V.	\$704,765.10	23/12/2014
IO-808019998-N149-2014	Construcción de sanitarios en Escuela Secundaria 2 de Octubre, ubicada en la Calle 4a y Liberación Nacional, Col. 2 de Octubre.	Arq. Manuel Alonso Quiroz Arroyo	\$847,156.71	12/01/2015
IO-808019998-N150-2014	Construcción de aulas escuela Secundaria 2 de Octubre, ubicada en la Calle 4a y Liberación Nacional, Col. 2 de Octubre	Construcciones y Servicios Llanes, S.A. de C.V.	\$1,696,459.96	12/01/2015
TOTAL			\$19,985,499.35	

3.3 OBSERVACIONES AL INTERIOR DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

No se presentaron situaciones que ameritaran ser observadas por esta Sindicatura.

4 CONSULTORIA JURÍDICA

La Sindicatura Municipal con fundamento en lo establecido por los Artículos 30 párrafo segundo, 36 A y 36 B, fracciones III y XVIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y de conformidad con los acuerdos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua No. 01/99 de fecha 14 de enero de 1999, durante el periodo de revisión de Cuenta Pública correspondiente al período del **11 de Octubre de 2014 al 10 de Enero de 2015**, tuvo presencia en **10 (diez)** Sesiones del Comité de Compras y **63 (sesenta y tres)** Actos para presenciar Juntas de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones y Fallos de los Procedimientos Licitatorios Públicos y Restringidos. **13 (trece)** Expedientes para la Dictaminación de la Desincorporación de Bienes de Dominio Público Municipal, de los cuales **8 (ocho)** ya fueron dictaminados, **0 (cero)** expedientes devueltos y **5 (cinco)** expedientes pendientes por dictaminar.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 18/14 14/10/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	OM	Se solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento correctivo a los vehículos pesados del parque vehicular del Municipio de Chihuahua.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 102 apartado A, fracción VI, de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua.	Monto Mínimo \$194, 500.00 Monto Máximo \$778, 000.00
Q343	DMU	Solicitud para llevar a cabo la adquisición de herramientas y maquinas.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 50 segundo párrafo y 101 numeral 1, de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua.	\$254, 982.00
4	OM	Solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación restringida, relativa a la adquisición de equipo de uso informático.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Restringida	Artículos 31, fracción II, inciso A) y 101 numeral 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua.	\$1, 446, 595.30
5	DSPM	Solicitud para la procedencia para llevar a cabo la contratación del	Se autoriza por	Directa	Artículos 31, fracción II, inciso b), y 102 fracción II, de la ley de	\$1, 458, 932.00

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 18/14 14/10/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de video de vigilancia urbana.	unanimidad		adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua.	
6	DSPM	Solicitud para iniciar con el procedimiento de licitación pública, relativa a la adquisición de 5 unidades Pick up y su equipamiento.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Publica	Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	\$2, 922, 620.00
7	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa a la contratación del servicio de impresión del documento para la difusión interna del servicio profesional de carrera.	Se autoriza por unanimidad	Licitación restringida	Artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con los mismos.	\$946, 499.67
8	DDU	Solicitud sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de semilla para ser destinada al programa de semilla 2014, en diversas localidades rurales.	Se autoriza por unanimidad	No se entra al estudio del presente asunto, a solicitud de la dependencia solicitante	No se entra al estudio del presente asunto, a solicitud de la dependencia solicitante	No se entra al estudio del presente asunto, a solicitud de la dependencia solicitante

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 17/14 30/10/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	CRP	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de audio, video, iluminación y material eléctrico para el primer informe de Gobierno Municipal.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 31, fracción II inciso b) y 102 apartado A, fracción IX, de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$1,465,080.00 M.N.
3	CRP	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a	Se autoriza por	Directa	Artículos 31, fracción II inciso b) y 101 numeral 1, de la ley	Por un monto de \$448,920.00

		cabo la contratación del servicio de elaboración de escenografía principal y escenario (templete) para el primer Informe de Gobierno Municipal.	unanimidad		de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua.	M.N.
--	--	---	------------	--	---	------

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
S.O. 7/14 31/10/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	DSPM	Solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de licitación Restringida, relativa a la adquisición de equipo para digitalización y geoposicionamiento de la operatividad vehicular.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Restringida	Artículos 31, fracción II, inciso a) y 101 numeral 2 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Publicas del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$1,021,654.00 M.N.
3	DSPM	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición y desarrollo del sistema de gestión del proceso de recolección de residuos.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 31, fracción II, inciso b), 102 apartado a, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$1,965,340.00 M.N.
4	DSPM	Solicitud de autorización para llevar a cabo de adquisición de herramientas y maquinas.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Publicas del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$395,843.40 M.N.
5	DDR	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de semilla para ser utilizado en el programa "Semilla 2014".	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 31, fracción II, inciso a), 102 apartado A, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$936,000.00 M.N.
6	DSPM	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de una plataforma con redilas y rampa hidráulica.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 31, fracción II, inciso b), 102 apartado A, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$67,719.71 M.N.
7	DDR	Solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de licitación restringida, relativa al suministro e instalación de	Se autoriza por unanimidad	Licitación Restringida	Artículos 31, fracción II, inciso a) y 101 numeral 2 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos,	Por un monto de \$876,800.00 M.N.

		paneles solares para la iluminación y electrificación en la zona rural.			Contratación de Servicios y Obras Publicas del Estado de Chihuahua.	
8	SHA	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de equipo de protección para bomberos.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Publicas del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$399,683.22 M.N

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 19/14 29/10/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
1	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición y contratación de servicios diversos, para el programa HABITAD 2014-080191DS001.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
2	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición y contratación de servicios diversos, para el programa HABITAD- OBRA 080191DS002.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
3	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición y contratación de servicios diversos, para el programa HABITAD 2014-OBRA 080191DS003.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
4	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS004.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
5	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS005.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
6	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS006.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
7	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS007.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
8	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios,	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones,	N/A

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SE. 19/14 29/10/2014

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS008.			Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	
9	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS009.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
10	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS010.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
11	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS011.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
12	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS012.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
13	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS013.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
14	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS014.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
15	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS015.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
16	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS016.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
17	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS017.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
18	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS018.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
19	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	N/A

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SE. 19/14 29/10/2014

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		2014- OBRA 080191DS019.			del Sector Publico.	
20	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS020.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
21	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS021.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
22	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS022.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
23	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS023.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
24	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS024.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
25	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS025.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
26	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS026.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
27	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS027.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
28	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS028.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
29	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS029.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
30	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS030.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SE. 19/14 29/10/2014

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
31	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS031.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
32	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS032.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
33	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS033.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
34	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS034.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
35	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS035.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
36	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS036.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
37	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS037.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
38	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS038.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
39	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS039.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
40	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS040.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
41	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS041.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
42	DACDS	Solicitud de autorización para	Se autoriza por	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de	N/A

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 19/14 29/10/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS042.	unanimidad		la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	
43	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS043.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
44	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS044.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
45	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS045.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
46	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS046.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
47	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS047.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A
48	DACDS	Solicitud de autorización para la adquisición de servicios, para el programa HABITAD 2014- OBRA 080191DS048.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículos 26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	N/A

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 20/14 13/11/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	DSPM	Solicita se dictamine la procedencia para llevar a cabo la adquisición de un cargador múltiple de batería terminal digital portátil.	Se autoriza por unanimidad	Directa	26 fracción I y 41 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y artículos 71 de su reglamento.	Por un monto de \$1,260,037.70 M.N.
3	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 157 chalecos balísticos, nivel III.	Se autoriza por unanimidad	Directa	26 fracción I y 41 fracción II, IV y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Por un monto de \$3,185,278.80 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 20/14 13/11/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
					del Sector Publico y articulo 71 de su reglamento.	
4	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de 4 unidades tipo sedan.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Publica	Artículo 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	Por un monto de \$1,220,399.99 M.N.
5	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de 5,200 piezas de insignias y divisas para el personal operativo de la Propia Dirección.	Se autoriza por unanimidad	Invitación a cuando menos tres.	Con fundamento en el artículo 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	Por un monto de \$520,000.00 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 21/14 27/11/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	DSPM	Solicita se dictamine la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa a la adquisición de una retroexcavadora.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Restringida	31 fracción II inciso A) y 101 numeral 2 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$1,258,600.00 M.N.
3	DSPM	Solicita se dictamine la adquisición de un compactador de basura para el relleno sanitario.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 102 Apartado A) de la fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$2,081,045.55 M.N.
4	DSPM	Solicita se dictamine para llevar a cabo la adquisición de un mini cargador para la Dirección de Aseo Urbano.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$610,346.76 M.N
5	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo	Se autoriza por	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de	Por un monto de \$55,856.50

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SE. 21/14 27/11/2014

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		la adquisición de cabezales e hilo para desbrozadoras.	unanimidad		Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	M.N.
6	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de Lonas Full Color para espectaculares.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$99,180.00 M.N.
7	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de cercha metálica.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un montón de \$207,600.00 M.N.
8	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa a la contratación del servicio para el mantenimiento de señalamientos viales y limpieza de graffiti en el acueducto de la ciudad.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Restringida	31 fracción II inciso A) y 101 numeral 2 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$740,000.00 M.N.
9	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de un camión chasis.	Se autoriza por unanimidad	Directa	102 fracciones IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	por un monto de \$ 748,200.00 M.N.
10	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de overoles para el personal de la propia Dirección.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$ 178,350.00 M.N.
11	SHA	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de herramientas para bomberos.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$522,452.00 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SE. 21/14 27/11/2014

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
12	SHA	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de un chasis.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$360,155.00 M.N.
13	SHA	Solicita se dictamine la procedencia para iniciar con el procedimiento de LICITACION RESTRINGIDA, relativa a la adquisición de uniformes para bomberos.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Restringida	31 fracción II inciso A) y 101 numeral 2 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$830,286.94 M.N.
14	OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de material para limpieza necesario en las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto mínimo de \$35,700.00 M.N. y un monto máximo de \$119,000.00 M.N.
15	OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de camisas, blusas y chalecos como distintivos para el personal de diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$129,027.96 M.N.
16	OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para personal Sindicalizado.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Pública	31 fracción I, y de mas relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$1,515,946.00 M.N.
17	OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa a la adquisición de equipo de uso informático para diversas dependencias del Municipio de Chihuahua.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Restringida	31 fracción II inciso A) y 101 numeral 2 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$660,655.50 M.N.
18	OM	Notifica a la adquisición de diversos con recursos propios de cada dependencia.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y	Por un monto de \$1,472,297.12 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 21/14 27/11/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
					Obra Pública del Estado de Chihuahua.	
19	OM	Notifica a la adquisición de diversos con recursos de inversión.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$649,877.82 M.N.
20	PRIMERA-OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de herramientas para diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$369,946.64 M.N.
	SEGUNDO.-DMU	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación para el suministro y plantación de flores, y plantas de ornato.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$550,000.00 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 22/14 08/12/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	CRP	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para impresión de tarjetas navideñas.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$301,600.00 M.N.
3	CRP	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de mensajería para entrega de felicitaciones de navidad.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$342,078.90 M.N.
4	CRP	Solicita se dictamine la procedencia para llevar a cabo	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) 51 y 101 numeral 1 de la ley de	Por un monto de \$60,000.00

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SE. 22/14 08/12/2014

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		la contratación para el suministro, montaje y envío de arreglos de flores			Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	M.N.
5	CRP	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de obsequios navideños.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$329,200.00 M.N.
6	DDUE	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de un equipo y sistema de grabación visión que incluye insumos para el departamento de nomenclatura.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$506,999.92 M.N.
7.1	DOPM	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	No Aplica	26 fracción III y 42 de de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014	Monto \$40,329.46 M.N.
7.2	DOPM	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	No Aplica	26 fracción III y 42 de de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014	Monto \$46,999.89 M.N.
7.3	DOPM	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	No Aplica	26 fracción III y 42 de de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014	Monto de \$20,835.51 M.N
8	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de vales para el apoyo económico para remodelación o construcción de vivienda para elementos	Se autoriza por unanimidad	Directa	41 fracción II y X de la Ley de Adquisición, Arrendamientos, y Servicios del Sector Publico con relación a la artículo 13 fracción IV de la ley Federal de Transparencia y Acceso a	Por un monto de \$5,045,572.40 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 22/14 08/12/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		operativos.			la Información Publica.	
9	OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Pública	31 fraccion I, 37 segundo párrafo, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$3,330,140.60 M.N.
10	OM	Solicita se dictamine la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular de las diferentes dependencias, helicóptero y Edificios de propiedad del Municipio.	Se autoriza por unanimidad	Licitación Pública	Disponibilidad del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del Municipio de Chihuahua 2015.	Por un monto de \$7,563,999.03 M.N.
11	Asuntos Generales: Primero.- El Lic. Gilberto Miguel De Los Ríos Mendoza, Presidente Suplente del Comité de Compras.	Solicita se autoriza por parte de este comité , se deje sin efectos la aprobación del punto de 03 de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Compras, celebrada con fecha 27 de noviembre de 2014, referente a la adquisición de (01) Compactador de Basura, Semi nuevo, para ser utilizado en el Relleno Sanitario.	Se autoriza por unanimidad	Aclaración	Aclaración	Aclaración

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 23/14 15/12/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	PM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de equipo para uso informático para diversas dependencias del Municipio.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B)50 segundo párrafo y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de	Por un monto \$460,723.44 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 23/14 15/12/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
					Chihuahua.	
3	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 5 unidades Pick Up.	Se autoriza por unanimidad	Directa	41 fracción III y VII, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Publico.	Por un monto de \$2,496,500.00 M.N.
4	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 4 unidades tipo Sedan.	Se autoriza por unanimidad	Directa	41 fracción III y VII, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Publico.	Por un monto de \$940,400.00 M.N.
5	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación para el suministro de bines y equipamientos de unidades tipo pick up tipo sedanes.	Se autoriza por unanimidad	Directa	41 fracción III y VII, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Publico.	Por un monto de \$619,904.00 M.N.
6	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de impresión del cómputo para la difusión interna del Servicio Profesional de Carrera.	Se autoriza por unanimidad	Directa	41 fracción III y 43 último párrafo, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público.	Por un monto de \$958,455.80 M.N.
7	DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de bienes a fin de ser destinados como regalos para el festejo del día de Policía.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1. de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$445,495.68 M.N.
8	DDR	Solicita se dictamine la procedencia para llevar a cabo la contratación para el suministro de bienes y equipamiento de camión para ludoteca móvil para la zona rural del Municipio de Chihuahua.	Se autoriza por unanimidad	Directa	26 fracción III y 41 fracción I, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y articulo 71 de su reglamento.	Por un monto de \$1,500,000.00 M.N.
9	Asuntos Generales	A través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos propios de cada dependencia.	Notifica	Notifica	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1. de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$2,794,644.49 M.N.
	Primero.- OM Segundo.-		Notifica	Notifica		Por un monto
		Notifica la adquisición de				

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 23/14 15/12/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
	OM	diversos con recursos de inversión.				de \$1,201,269.75 M.N.
	Tercero.- DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 714 pares de botas tácticas para personal operativo.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto \$865,368.00 M.N.
	Quarta DSPM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para la elaboración del proyecto "Estudio de Percepción Ciudadana de Seguridad Pública e Incidencia Delictiva para la ciudad de Chihuahua.	Se autoriza por unanimidad	Directa	41 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público.	Por un monto de \$200,000.00 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 24/14 24/12/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2.1	DOP	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	No Aplica	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	Por un monto \$141,738.75 M.N.
2.2	DOP	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO	Se autoriza por unanimidad	No Aplica	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. y el artículo 3 fracción VIII del	Por un monto de \$309,188.18 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

SE. 24/14 24/12/2014

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
		TEMPORAL (PET).			presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	
2.3	DOP	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	No Aplica	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	Por un monto de \$262,311.47 M.N.
2.4	DOP	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	Aplica No	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	Por un monto de \$262,311.47 M.N.
2.5	DOP	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	Aplica No	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	Por un monto de \$80,251.82 M.N.
2.6	DOP	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET).	Se autoriza por unanimidad	Aplica No	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	Por un monto de \$185,643.90 M.N.
3.1	DACDS	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el Programa HABITAT 2014.	Se autoriza por unanimidad	Aplica No	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	Por un monto de \$144,424.72 M.N.
3.2	DACDS	Solicitud de autorización para llevar a cabo la adquisición de bienes diversos, para el Programa HABITAT 2014.	Se autoriza por unanimidad	Aplica No	26 fracción III y 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y el artículo 3 fracción VIII del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2014.	Por un monto de \$303,389.93 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
SE. 24/14 24/12/2014						
PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	FUNDAMENTO	MONTO
4	Asuntos Generales					
	Primero.- OM	A través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos de inversión.	Notifica	Directa	Artículo 31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 26 fracción III de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Por un monto de \$574,926.90 M.N.
	Segundo.- OM	A través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos propios de cada dependencia.	Notifica	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$1,704,920.73 M.N.
	Tercero.- Tesorería		Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) 51 y 102 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto mínimo de \$660,000.00 M.N. y un monto máximo de \$924,000.00 M.N.
	Quarto.- Tesorería	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para impresión de cuentas del impuesto predial.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) 51 y 102 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto mínimo de \$650,000.00 M.N. y un monto máximo de \$910,000.00 M.N.
	Quinto.- DPE	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 2 vehículos tipo sedan.	Se autoriza por unanimidad	Directa	31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$472,360.00 M.N.

4.1.COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
SE. 25/14 30/12/2015

PUNTO	DEPENDENCIA	ASUNTO/BENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACION	FUNDAMENTO	MONTO
2	OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de servidores, tarjetas de equipos de comunicaciones y seguridad integrada para servidores, incluyendo la puesta en marcha de todos los equipos y componentes	Se autoriza por unanimidad	Directa	102, inciso A, fracción I, III y VIII, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto de \$22, \$ \$500,000.00
3	OM	Solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación de servicios, especializados para la actualización del sistema Oracle e-business suite del MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	Se autoriza por unanimidad	Directa	102, inciso A, fracción I, III y VIII, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	Por un monto \$16,620,244.35 M.N.

4.2 CONCURSOS POR INVITACION RESTRINGIDA.

ACTA						
DESCRIPCIÓN DE BIENES	NO. DE LICITACIÓN	ACLARACIONES	PROPUESTAS	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	GANADORES DE LA LICITACIÓN	TOTAL
Adquisición de plantas generadoras de energía solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.	C.I.R.14/2014 BIS	10/10/2014	15/10/2014	21/10/2014	Jesús Adame Balderrama	\$739,840.00
Adquisición de barredora autopropulsada, solicitada por la Dirección de Mantenimiento Urbano	C.I.R.15/2014 BIS	10/10/2014	15/10/2014	21/10/2014	Maquinaria S.A. de C.V.	\$923,940.00
Adquisición de material para construcción, solicitado por Proveeduría Municipal.	C.I.R.13/2014 BIS	13/10/2014	17/10/2014	21/10/2014	Jesús Adame Balderrama	\$8,713.27
Adquisición de camión chasis, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano	C.I.R.16/2014 BIS	13/10/2014	17/10/2014	Desierta	Desierta	Desierta
Adquisición de uniformes; overoles, botas y cascos de seguridad solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales)	C.I.R.18/2014	05/11/2014	10/11/2014	12/10/2014	Promo Mas Chihuahua, S.A. de C.V.	\$534,711.00
Equipo de uso informático para distintas dependencias del	C.I.R.19/2014	05/11/2014	10/11/2014	Se declaro desierta	Se declara desierta	Se declara desierta

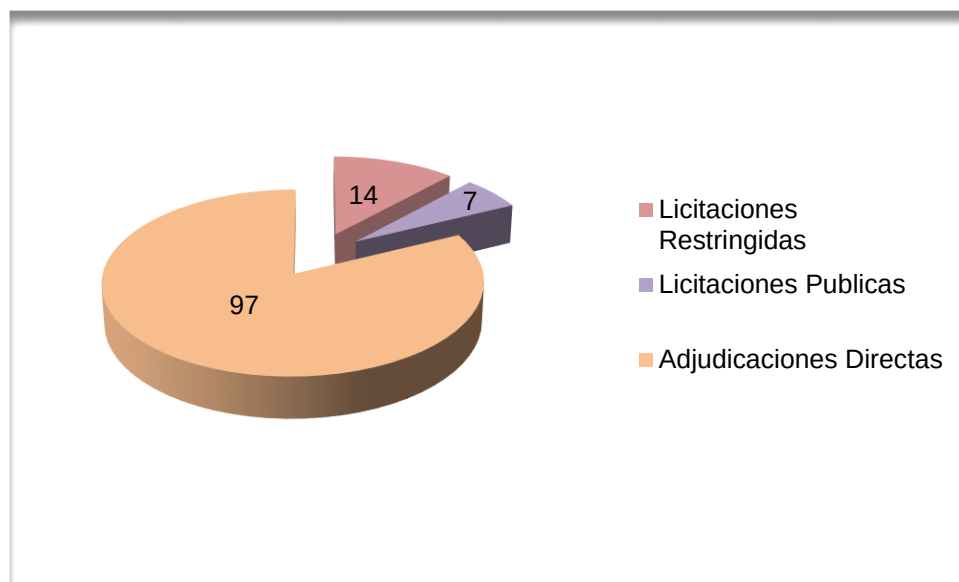
ACTA						
DESCRIPCIÓN DE BIENES	NO. DE LICITACIÓN	ACLARACIONES	PROPUESTAS	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	GANADORES DE LA LICITACIÓN	TOTAL
Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal)						
Equipo de uso informático para distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal)	C.I.R.19/2014 BIS			28/11/2014	Partida 1 Samsara Dinamismo en Computación S.A. de C.V. Partida 2 Intrajek Business Solutions, S.A. de C.V. Partida 3 Samsara Dinamismo en Computación S.A. de C.V.	Partida 1 \$663, 140.16 Partida 2 \$465, 481.05 Partida 3 \$161, 285.43
Suministro e instalación de paneles solares para la iluminación y electrificación de la zona rural del Municipio de Chihuahua	C.I.R.20/2014			28/11/2014	Partida 1 Grupo Simosol, S.A. de C.V. Partida 2 Grupo Simosol, S.A. de C.V.	Partida 1 \$498, 000.00 Partida 2 \$107, 800.00
Adquisición de insignias y divisas, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública	IA-808019985-N3-2014	26/11/2014	01/12/2014	04/12/2014	Rico Promostar, S.A. de C.V.	\$211, 120.00
Adquisición de equipo de uso informático para distintas dependencias del Municipio de Chihuahua	C.I.R.21/2014	05/12/2014	09/12/2014	10/12/2014	Partida 1 Intrajek Business Solutions, S.A de C.V. Partida2 Desierta Partida 3 Desierta	Partida 1 \$148, 746.80 Partida 2 Desierta Partida 3 Desierta
Contratación de servicio de impresión del documento para la difusión interna del Reglamento del Servicio Profesional de carrera, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública	IA-8080199985-N4-2014	26/11/2014	01/12/2014	Se declaro desierta	Se declaro desierta	Se declaro desierta
Adquisición de Uniformes para bomberos, solicitados por la Secretaría del H. Ayuntamiento	C.I.R.22/2014	12/12/2014	16/12/2014	18/12/2014	Rico Promostar, S.A. de C.V.	\$828, 070.00
Adquisición de una retroexcavadora, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales	C.I.R.23/2014	12/12/2014	16/12/2014	Se declaro desierta	Se declara desierta	Se declara desierta
Contratación del servicio para el mantenimiento de señalamientos viales y limpieza de graffiti, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales	C.I.R.24/2014	12/12/2014	16/12/2014	Se declaro desierta	Se declaro desierta	Se declaro desierta

4.3. LICITACIONES PÚBLICAS

ACTA						
DESCRIPCIÓN DE BIENES	NO. DE LICITACIÓN	ACLARACIONES	PROPUESTAS	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	GANADORES DE LA LICITACIÓN	TOTAL
Adquisición de material para elaborar mezcla asfáltica, solicitado por la Dirección de Obras Publicas Municipales.	OM-20/2014	26/09/2014	01/10/2014	07/10/2014	Partida 1 Merp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V. Partida 2 Desierta Partida 3 Desierta	Partida 1 \$ 968, 620.25
Adquisición de material para elaborar mezcla asfáltica, solicitado por la Dirección de Obras Publicas Municipales.	OM-20/2014 BIS	22/10/2014	27/10/2014	30/10/2014	Se declara desierta	Se declara desierta
Adquisición de uniformes para cadetes, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal	OM-21/2014	22/10/2014	27/10/2014	30/10/2014	Partida 1 Rico Promostar, S.A de C.V. Partida 2 Rico Promostar, S.A. de C.V. Partida 3 Rico Promostar, S.A. de C.V Partida 4 Rico Promostar, S.A. de C.V. Partida 5 Rico Promostar, S.A. de C.V. Partida 6 Rico Promostar, S.A. de C.V.	Partida 1 \$36, 250.00 Partida 2 \$81, 600.00 Partida 3 \$84, 800.00 Partida 4 \$123, 500.00 Partida 5 \$127, 680.00 Partida 6 \$114, 400.00
Adquisición de vehículos y equipamiento, solicitado por la Dirección	LA-808019985-N2-2014	04/12/2014	09/12/2014	11/12/2014	Se declara desierta	Desierta
Adquisición de uniformes para personal sindicalizado solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos.	OM-22/2014	17/12/2014	22/12/2014	23/12/2014	Partida 1 a la 5 Sandra González Villalobos	Partida 1 \$337, 232.88 Partida 2 \$280, 302.17 Partida 3 \$ 403, 319.65 Partida 4 \$425,

ACTA						
DESCRIPCIÓN DE BIENES	NO. DE LICITACIÓN	ACLARACIONES	PROPUESTAS	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	GANADORES DE LA LICITACIÓN	TOTAL
						583.70 Partida 5 \$51, 699.62
Adquisición de pólizas de seguro de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitada por la Subdirección de Recursos Humanos.	OM-23/2014	15/12/2014	19/12/2014	29/12/2014	Seguros Argos, S.A. de C.V.	\$1, 531, 964.00
Adquisición de pólizas de flotilla vehicular, así como el helicóptero y los edificios del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	OM-24/2014	15/12/2014	19/12/2014	29/12/2014	Partida 1 Seguros Afirme, S.A. de C.V.	Partida 1 \$42, 825.36
					Partida 2 Seguros Afirme S.A. de C.V.	Partida 2 \$26, 667.89
					Partida 3 Axa Seguros, S.A. de C.V.	Partida 3 \$115, 961.00
					Partida 4 Axa Seguros S.A. de C.V.	Partida 4 \$652, 473.00
					Partida 5 Seguros Banorte, S.A. de C.V.	Partida 5 \$29, 540.05
					Partida 6 Axa Seguros, S.A. de C.V.	Partida 6 \$285, 936.00
					Partida 7 Axa Seguros, S.A. de C.V.	Partida 7 \$ 373, 256.00
					Partida 8 Desierta	Partida 8 Desierta
					Partida 9 Desierta	Partida 9 Desierta
					Partida 10 Desierta	Partida 10 Desierta
					Partida 11 Seguros Banorte, S.A. de C.V.	Partida 11 Desierta
					Partida 12 Seguros Afirme, S.A. de C.V.	Partida 12 Desierta
					Partida 13 Seguros Banorte, S.A. de C.V.	Partida 13 \$88, 895.98
					Partida 14 Axa Seguros, S.A. de C.V.	Partida 14 \$22, 007.59
					Partida 15 Desierta	Partida 15 \$4, 921.27
					Partida 16 Seguros Banorte, S.A. de C.V.	Partida 16 \$20, 552.00
					Partida 17 Axa Seguros, S.A. de C.V.	Partida 17 Desierta
					Partida 18 Axa Seguros, S.A. de C.V.	Partida 18 \$1, 423, 924.26
					Partida 19 Seguros Afirme, S.A. de C.V.	Partida 19 \$110, 230.00
						Partida 18 \$30,

ACTA						
DESCRIPCIÓN DE BIENES	NO. DE LICITACIÓN	ACLARACIONES	PROPUESTAS	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	GANADORES DE LA LICITACIÓN	TOTAL
					Partida 20 Desierta Partida 21 Axa Seguros, S.A. de C.V. Partida 22 Axa Seguros, S.A. de C.V.	900.82 dólares Partida 19 \$87,679.65 Partida 20 Desierta Partida 21 \$201,709.00 Partida 22 \$110,179.42



4.4 COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

4.4.1 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES				
IMM/289/2014				
ASUNTO / BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	FUNDAMENTO	MONTO AUTORIZADO
Solicitud para la adquisición de dos líneas con	Se autoriza por	Directa	Artículo 26 fracción	\$13, 000.00

4.4.1 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES				
IMM/289/2014				
número privado.	unanimidad		III, 41 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
Solicitud para la adquisición de vales de suministro de gasolina.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$48, 000.00
Solicitud para la adquisición de 5 pruebas psicométricas.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$14, 536.00
Solicitud para la adquisición de fichas de \$100.00 y \$200.00 para celular.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$7, 990.00
Solicitud para la contratación de los servicios de dos asociaciones civiles con los conocimientos y experiencia en la impartición de talleres en materia de: A) Género y estereotipos de género; B) Derechos humanos y roles sociales; C) Identificación de las formas de violencia y la violencia natural en los hombres.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III, 41 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$450, 000.00

4.4.2 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IMM/340/2014

4.4.2 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES				
IMM/340/2014				
ASUNTO / BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	FUNDAMENTO	MONTO AUTORIZADO
Adquisición de 20 equipos de celulares	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$6, 980.00
Adquisición de una computadora	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$11, 890.00
Contratación de servicios para el diplomado en prevención y atención a la violencia familiar	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$67, 200.00
Adquisición de material didáctico diverso	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III, 41 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	\$65, 125.77
Adquisición de material diverso educatodo	Se autoriza por unanimidad	Directa		\$65, 125.77
Adquisición de mobiliario infantil diverso	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$7, 999.99
Contratación de los servicios para la especialidad de peritaje de la conducta delictiva	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	\$82, 800.00

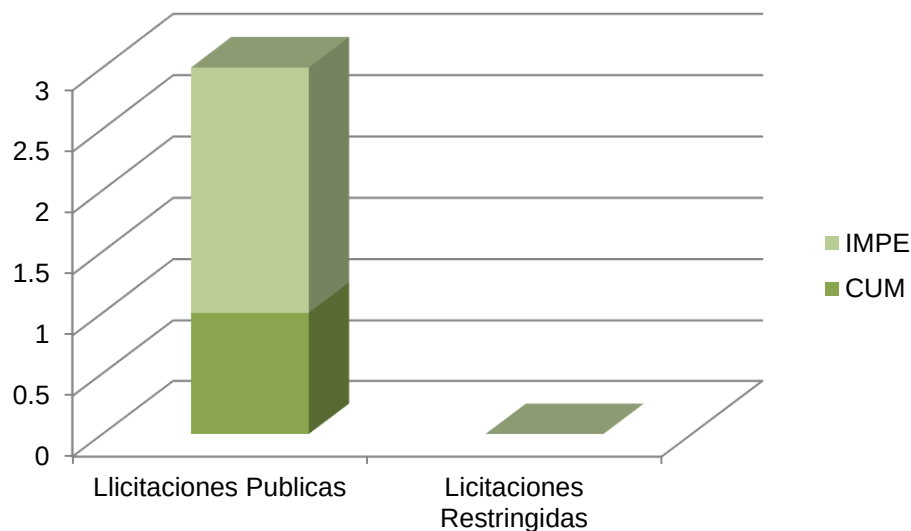
4.4.3 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y JUVENTUD				
S.O.C.C. 4/2014				
ASUNTO / BIENES	ACUERDO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	FUNDAMENTO	MONTO AUTORIZADO
Adquisición de 19 estatuillas de bronce, para entregar a los ganadores del Premio Teporaca 2015.	Se autoriza por unanimidad	Directa	Artículo 31 fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de	\$83, 752.00

4.4.3 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y JUVENTUD				
S.O.C.C. 4/2014				
			Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua	

4.5 LICITACIONES PÚBLICAS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL						
ACTA						
DESCRIPCIÓN DE BIENES	NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPUESTAS	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	GANADORES DE LA LICITACIÓN	COSTO
Adquisición de Concreto hidráulico y material para base de terracerías.	CUM-05/2014	14/11/2014	21/11/2014	24/11/2014	GOC, Comercial S.A. de C.V.	N/A

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES						
ACTA						
DESCRIPCIÓN DE BIENES	NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PROPUESTAS	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	GANADORES DE LA LICITACIÓN	COSTO
Prestación de servicio de Farmacia Subrogada	LP.01/2014	11/12/2014	16/12/2014	23/12/2014	Farmacia Alianza, S.A. de C.V.	Monto Mínimo \$27, 000, 000.00 Monto Máximo \$54, 000, 000.00
Prestación de Servicios para suministro de medicamento oncológico y de especialidad.	LP. 02/2014	10/12/2014	15/12/2014	16/12/2014	Diferimiento	Diferimiento



4.5 SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS ORGANISMO DESCENTRALIZADOS

En el periodo la Sindicatura Municipal, asistió a **1(una)** Sesión del **Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones**, para revisión de los Lineamientos para Regular la Afiliación del Servicio Médico, Integración de Cuadro Básico e Integración del Comité de Quirófano e Informe de Actividades.

4.6 COMITES DE LA ADMINISTRACIÓN 2013-2016 EN LOS QUE PARTICIPA LA SINDICATURA.

En este periodo no hubo Sesiones de Comité.

4.7 DICTAMENES DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Por lo que se refiere a la dictaminación de expedientes para la desincorporación de bienes de dominio público del patrimonio municipal, en este periodo la Sindicatura recibió un total de **13 (trece)** expedientes para la dictaminación de la desincorporación de bienes de dominio público del patrimonio municipal, originados con motivo de permutas, afectaciones o solicitudes de enajenación, de los cuales ha sido dictaminado **8 (ocho)** de manera procedente, **0 (cero)** expedientes devueltos, quedando pendiente de dictaminar **5 (cinco)** expedientes.

DICTAMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL			
EXPEDIENTE	OFICIO	PROCEDENTE	PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACION
0082/2013	428/2014	SI	Enajenación
0052/2013	432/2014	SI	Enajenación a Título Oneroso
0040/2011	244/2014	SI	Enajenación
0089/2011	264/2014	SI	Enajenación
268-A/2001	270/2014	SI	Enajenación
0100/2012	472/2014	SI	Enajenación
103/2014	491/2014	SI	Donación
0141/2014	532/2014	SI	Donación

■ Dictámenes de Desafectación del Dominio Público de Bienes
Inmuebles de Propiedad Municipal

